

Cuadernos de 12 Alzate

Mayo-Noviembre 1989

Revista vasca de la cultura y las ideas



El número 12 de CUADERNOS DE ALZATE se inicia con tres artículos que nos acercan a la problemática tratada en el III Congreso de Sociología, celebrado recientemente en el País Vasco. Así, **Ander Gurruchaga** en «Sociología vasca: la necesidad de su descubrimiento» trata de lento proceso de institucionalización académica de la sociología y de cómo la propia sociedad vasca se ha convertido en objeto sociológico.

Francisco Llera en «La sociología española frente a sus propios retos» expone la problemática académica y metodológica a la que se enfrenta en la actualidad esta ciencia. Cerramos este bloque con el análisis que hace **Alfonso Unceta** en «Estructura social y cambio en la Comunidad Autónoma Vasca» de los procesos de adaptación y cambio estructural que desde 1975 han transformado la sociedad vasca...

En Verlos Venir presentamos algunos poemas de **Germán Yanke** que forman parte del libro «Estación del Norte», de próxima publicación.

El siguiente bloque de artículos da cuenta de algunas políticas innovadoras que se están

poniendo en marcha en el País Vasco. Así, **Ana Ariz** en su artículo «El plan integral contra la pobreza en el País Vasco» analiza la pobreza en la sociedad actual y explica la génesis del Plan Integral de Lucha contra la Pobreza. **José M. Martín Herrera** en «El suelo y su valoración en el País Vasco: reflexiones sobre un proyecto de ley» explica el anteproyecto de «Ley sobre Régimen Urbanístico del Suelo y Valoraciones», y analiza la amplia problemática suscitada por la Ley de Valoraciones del Suelo en la Comunidad Autónoma Vasca. **José M. Freire Campo** en «La sanidad en el País Vasco: una reforma para el usuario» expone las tesis que han orientado la innovación política sanitaria, explica dichas innovaciones y avanza las líneas de actuación futura necesarias para transformar la sanidad.

Con motivo del décimo aniversario del Estatuto de Autonomía, **Alberto Pérez Calvo** en «Estado democrático de las autonomías» analiza las principales cuestiones que en este tiempo han afectado al proceso autónomo. **Fernando García de Cortázar** en «Lo soñado y lo acontecido» nos ofrece su visión, a modo de balance, de la sociedad vasca de esta década.

Finalmente, iniciamos la sección Libros, con las reseñas de **Carlos Beorlegui** sobre la obra de Begoña Aretxaga «Los funerales en el nacionalismo vasco»; **Sira García Casado** sobre el libro de Angel Ortiz Alfau «Raúl Guerra Garrido»; de **Gonzalo González Martínez** sobre la obra de F. Novales «El tazón de hierro. Memoria personal de un militante de los Grapo», y **Fernando García de Cortázar** sobre el libro de José M.^a Lorenzo «Dictadura y Dividendo».

En este número las ilustraciones son de **Koldobika Jáuregui**.

Cuadernos de 12 Alzate

Mayo-Noviembre 1989

Revista vasca de la cultura y las ideas

Director:

Manuel Escudero

Director adjunto:

Jon Juaristi

Secretaria de Redacción:

Sira García Casado

Consejo de dirección:

Celestino del Arenal
Andrés de Blas
Javier Corcuera
Juan Manuel Eguiagaray
Juan Pablo Fusi
Javier Garayalde, «Erreka»
Fernando García de Cortázar
Raúl Guerra Garrido
Juan Ignacio Makua
José Antonio Maturana
Manuel Ortuño Armas
Alberto Pérez Calvo
José Ramón Recalde
Juan José Solózabal

Maqueta y diagramación:

Macua & García-Ramos

Promueve:

Colectivo Unamuno

PANEL DE ASESORES

Angel Amigo, Javier Angulo Urríbarri, Joaquín Arango, Juan Aranzadi, Jesús Arpal, Carlos Alonso Zaldívar, Dionisio Blanco, Marta Cárdenas, Luis Castells, Aurora Elósegui, Emiliano Fernández de Pinedo, Miguel Angel García Herrera, Angel García Herrera, Angel García Ronda, Francisco Javier Gómez Piñeiro, Marianne Heiberg, José Luis Hernández, Juan Carlos Jiménez de Aberasturi, Juan José Laborda, Ignacio Latierro, Jesús Leguina Villa, Andu Lertxundi, José Miguel Larraya, Quico Mañero, José María Múgica, Marina Olabarría, Angel Ortiz Alfau, Pilar Pérez Fuentes, Luciano Rincón, Luis Rodríguez Aizpeolea, Fernando Savater, Gregorio Sanjuán, Miguel Satrustegui, Carlos de la Serna, Sebastián Ubiria, Patxo Unzueta.

INDICE

SOCIOLOGIA VASCA: LA NECESIDAD DE SU DESCUBRIMIENTO Ander Gurruchaga	5
LA SOCIOLOGIA ESPAÑOLA FRENTE A SUS PROPIOS RETOS Francisco Llera	19
ESTRUCTURA SOCIAL Y CAMBIO EN LA COMUNIDAD AUTONOMA VASCA Alfonso Unceta	26
VERLOS VENIR: ESTACION DEL NORTE (poemas) Germán Yanke	43
EL PLAN INTEGRAL CONTRA LA POBREZA EN EL PAIS VASCO Ana Ariz Bidondo	47
EL SUELO Y SU VALORACION EN EL PAIS VASCO: REFLEXIONES SOBRE UN PROYECTO DE LEY José M. Martín Herrera	54
LA SANIDAD EN EL PAIS VASCO: UNA REFORMA PARA EL USUARIO José Manuel Freire Campo	64
ESTADO DEMOCRATICO DE LAS AUTONOMIAS Alberto Pérez Calvo	72
LO SOÑADO Y LO ACONTECIDO Fernando García de Cortázar	81
LIBROS:	
UNA HERMENEUTICA NECESARIA Carlos Beorlegui	91
EL HOMBRE Y SU OBRA Sira García	93
DEL MITO AL LOGOS Gonzalo González Martínez	94
EL FRANQUISMO DE LOS NEGOCIOS Fernando García de Cortázar	96

EDITA:
EDITORIAL PABLO IGLESIAS

CUADERNOS DE ALZATE
Bárbara de Braganza, n.º 10-3.º
Tels. 541 35 41 - 541 52 86
28004 MADRID

Las opiniones aparecidas en los distintos artículos son responsabilidad de sus autores. CUADERNOS DE ALZATE no se identifica necesariamente con sus contenidos.

LIBRERIA LAGUN
Plaza de la Constitución, 3
28003 SAN SEBASTIAN

P.V.P. _____ 500 Pts.
ESPAÑA _____ 1.750 Pts.
Vía EÚROPA _____ 3.125 Pts.
Aérea AMERICA _____ 3.875 Pts.
(\$ 20⁰⁰)

Realización Gráfica:
Carácter, S.A.
D. L. M. 6685 - 1986



SOCIOLOGIA VASCA: LA NECESIDAD DE SU DESCUBRIMIENTO

Ander Gurruchaga

Profesor Titular del Dpto. de Sociología
de la Universidad del País Vasco

1. La Sociología: la necesidad del discurso

Se ha dicho siempre que la Sociología necesita diversas condiciones para su constitución como saber autónomo. En un tiempo se creyó que la Sociología era la respuesta, desde la naciente sociedad industrial, a la crisis de la tradición y a la denominada cuestión social, pero no es menos importante el desencantamiento del mundo y el consiguiente proceso de secularización, la revolución política democrática, el industrialismo o el proceso de urbanización. Es decir, la Sociología se constituye como ciencia autónoma cuando la naciente sociedad industrial inaugura formas nuevas de acercarse al mundo, de contemplarlo y, sobre todo, de comprenderlo como producto humano. Pero, siendo interesante esta disquisición, no responde satisfactoriamente al hecho de ¿por qué el contenido actual de la Sociología ha llegado a ser lo que es y por qué ha adoptado la forma que ha adoptado en diferentes países? ¿Por qué en unos lugares su desarrollo es temprano, mientras que en otros su desarrollo es muy tardío? Es indudable que la Sociología ha sido creada por sociólogos individuales y promovida posteriormente a través de la consolidación institucional. Sólo con un grado suficiente de institucionalización una ciencia como la Sociología puede ser desarrollada con suficiencia.

Bajo esta perspectiva, la Sociología está más institucionalizada en aquellos lugares donde existe como estudio específico, cuenta con un grupo especializado de académicos, allí donde hay oportunidades para publicar trabajos sociológicos. También es necesario para la consolidación de dicha ciencia las disponibilidades financieras, administrativas y logísticas para la investigación sociológica.

Luego no parece que sólo la necesidad de la Sociología, ni la existencia de sociólogos individuales hagan posible el desa-

rollo de esta disciplina; el entramado institucional parece una condición, si no suficiente, sí necesaria para la consolidación como saber autónomo.

Pero, si bien éstas son condiciones generales, también es verdad que existen condiciones regionales y particulares que sirven para explicar la trayectoria de la Sociología en lugares específicos. Hay preguntas que conviene hacerse a la luz de condiciones históricas particulares y, creo que sólo pueden encontrar respuesta desde la comprensión de estos marcos específicos.

Plantearnos el problema del desarrollo de la Sociología en el País Vasco implica, si es que creemos y el autor así piensa, que una ciencia es producto de individuos y de condiciones institucionales, que desarrollan su pensamiento y/o estrategia administrativa en un marco histórico y social, interrogarnos sobre los condicionamientos que pesan sobre tal ciencia social. Algunos son internos, achacables a la misma sociología y a los propios sociólogos; otros son externos, son condicionamientos históricos, sociales, económicos o administrativos. El resultado es que el proceso de institucionalización de la Sociología en el País Vasco comienza a desarrollarse en la década de los 60, conoce un proceso de crecimiento en la segunda mitad de los 70 y, sólo en la década de los 80 se consolida y la Sociología comienza a tener su propia demanda (de investigación, trabajos cualificados o simplemente académicos) en los últimos diez años y su desarrollo está asociado al proceso de fundación democrática del Estado español y al momento de institucionalización autonómica.

El interrogante que conviene hacerse es ¿por qué esto ha sucedido así? ¿Por qué, salvo algún lejano antecedente, la Sociología sólo puede desarrollarse en los últimos años; cuando paradójicamente la sociedad vasca podríamos definirla como un gran laboratorio social, además de tener un alto grado de desarrollo económico?

2. La Sociología en el País Vasco: del desconocimiento a la necesidad

Las causas son complejas, pero de todas formas, no podemos olvidar que la institucionalización de la Sociología es también tardía en otras sociedades occidentales y que incluso, de los padres fundadores, a excepción de Durkheim, ninguno enseñó, como tal, Sociología (1).

Igualmente, el desarrollo en el país que más tempranamente institucionalizó la Sociología (EE. UU.) dependió, en gran medida, de pioneros de la Escuela de Chicago y también de necesidades del New Deal (2). En España, salvo figuras aisladas en tiempos de la República como F. Ayala o Medina Echevarría (3), hasta los años 60, con la creación de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología en la Universidad Complutense de Madrid, y la vuelta de un conjunto de profesores que habían estudiado en EE.UU. y/o Alemania (Salustiano del Campo, José

(1) Véase la magnífica exposición que hace E. Shils en «Génesis de la Sociología Contemporánea». Ed. Hora-h. Madrid, 1971.

(2) Además de la ya mencionada obra de E. Shils véase, para el caso específico de EE. UU., el estudio de A. Gouidnes «La crisis de la Sociología Occidental». Ed. Amorrortu. Buenos Aires, 1973.

(3) Véase el apéndice titulado «La Sociología en España» de J. H. Iturrate, en Diccionario de Sociología. Ed. Mensajera. Bilbao, 1975.

Jiménez Blanco, Amando de Miguel, Carlos Moya, Díez Nicolás, etc.), la Sociología no inicia, y eso siempre con dificultades, su propia trayectoria institucionalizadora.

En el País Vasco, la institucionalización está relacionada con dos núcleos diferentes, pero ambos activos y, sobre todo, significativos en el proceso que estamos planteando. Por una parte, el Instituto de Ciencias Sociales, después Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad de Deusto, fundado en 1962. Por otra, la creación del Departamento de Sociología en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Bilbao.

Pero el interrogante sigue abierto, ¿por qué tardó tanto en institucionalizarse la Sociología? ¿Por qué no cuajó ninguna «escuela de pensamiento sociológico»?

La tardía institucionalización de la Sociología se debe, desde mi óptica analítica, a varias circunstancias. El hecho más determinante es el peculiar proceso de modernización que se da en el País Vasco, cuya característica más sobresaliente es el desfase entre el desarrollo económico y el desarrollo social. Otros factores son:

1. La fuerza social de las corrientes nacionalistas, que hacen de la defensa de la tradición el primer motivo de su identidad. El espacio social vasco queda, en gran medida, definido por el conflicto entre el Estado central y el nacionalismo periférico. Este conflicto proyecta una imagen del País Vasco y, sobre todo, dinámicas sociales donde resulta muy difícil mantener la distancia necesaria para institucionalizar un pensamiento autónomo y todavía es más complicado intentar institucionalizar un centro sociológico en una sociedad que todavía no ha roto sus ligaduras con la tradición. El peso del conflicto, así definido, pero de forma más significativa, el peso de la tradición y las preguntas por la identidad (¿qué somos?) son barreras infranqueables para la autonomía del discurso sociológico.

2. Las dificultades para la legitimación de un centro político y la conversión de la idea de España en evidencia social, implica problemas para la nacionalización del Estado. Esto supone que la conciencia de España no está lo suficientemente extendida y que la «verdad», problematizada en el País Vasco, implica escasa capacidad de racionalización administrativa y con ello dificultades sobreañadidas para la consolidación de un sistema educativo que operara la producción y reproducción de la modernidad.

3. El peso del clero. Es significativamente «sorprendente» el rol de la Iglesia en el desarrollo cultural del País Vasco. La tradicional ambigüedad en los comportamientos públicos de las clases modernas (burguesía) y su ruptura interna, presente ya desde finales del siglo XIX, deja a la Iglesia grados de libertad suficientes como para poder disponer de mecanismos decisivos, especialmente el control del sistema de enseñanza, en la vida social vasca.

4. La falta de liderazgo cultural ejercido por la burguesía. Tempranamente destaca el hecho de la división interna de la naciente burguesía vasca. Un sector mira al centralismo del Estado como su guía política. Encuentran en él el mejor defensor para sus intereses. El otro sector se afilia al nacionalismo vasco y «despilfarra» todas sus energías culturales en defender la tradición o en mirar a Europa, con una visión estética más que pragmática.

5. La tardía aparición de las clases medias. Habrá que esperar a la década de los 60 para que la clase media exija su entrada en la historia y, sobre todo, aparezca una conciencia de universalidad de la cultura y de los contenidos culturales. Los estratos de clase media, hasta entonces existentes, habrían fundado, exclusivamente sus esperanzas en el renacimiento económico, pero su preocupación por el cambio cultural era muy escaso.

6. El retraso en la creación de una universidad pública. Sólo en 1968 aparece la universidad pública. Antes de esta fecha existía la Escuela de Ingenieros Industriales y, desde 1955, la única Facultad Universitaria —Ciencias Económicas— era dependiente de la Universidad de Valladolid. Los estudios de Letras no existían. Sólo en 1978 se crea el distrito universitario vasco.

Sin embargo existe, antes de estas fechas, la Universidad Privada de Deusto. Hasta fechas muy recientes sólo disponía de dos Facultades: Derecho y Económicas. En 1868 nació la Facultad de Derecho. Acudían a ella miembros de la aristocracia y la alta burguesía. La segunda Facultad —Economía de la Empresa— nació en 1916. Se trataba, en todo caso, de ofrecer un instrumento de racionalización económica.

Con esta perspectiva apuntada, la intelectualidad vasca se forja, sobre todo, entre los eclesiásticos. La inexistencia, hasta fechas muy recientes (1978) de Facultades de Letras y Ciencias Sociales, genera que la Iglesia sustituya a la sociedad civil. El abigarrado mundo de las instituciones culturales está ocupado por eclesiásticos que «protegen» la lengua vasca, crean literatura, generan poesía, construyen la historia y, hasta fechas recientísimas, controlan el sistema educativo medio y superior.

7. Las situaciones de excepcionalidad política, tan frecuentes en la historia contemporánea de España, impide la racionalización de un marco académico, donde la investigación y la búsqueda de respuestas sustituya al doctrinamiento, la contestación o la militancia.

Con esta perspectiva no es extraño que tendrá que llegar la década de los 70 para que progresivamente surja, en precario, una intelectualidad laica, orientada hacia la investigación académica y que formula nuevas cuestiones, hasta entonces, no contestadas.

A la luz del panorama apuntado no parece extraño que la Universidad no haya cumplido el papel asignado a dicha institu-

ción en el mundo occidental. Esta es ciertamente una nota distintiva para comprender la escasa penetración de los discursos científicos-rationales en la sociedad civil. Todavía hoy esta forma de pensamiento y su estructura institucional-Universidad buscan su lugar en la sociedad. La falta de tradición universitaria y los cambios externos que han acontecido provocan que el despegue de la Universidad, en el País Vasco, tenga que esperar a la década de los 80.

La carencia de la estructura académica, que sólo el desarrollo de la Universidad puede dar, ha sido elemento decisivo para el tardío desarrollo de la Sociología, que necesita esa estructura para su fundación y crecimiento.

Una consecuencia de todo esto es que la cultura vasca, sostén necesario para la institucionalización del discurso científico de la Sociología, ha sido, sobre todo «cultura de calle», influida por el peculiar desarrollo histórico del País Vasco. De esta forma la cultura ha estado asociada a una profunda dimensión popular, sin mediaciones «cultas» y sin la intervención de organismos mediadores, especializados en la producción de conocimientos. De aquí la incidencia popular de la cultura vasca y que su lugar de celebración haya sido la calle y, no tanto, la universidad.

La cultura, en el País Vasco, ha estado basada en la tradición, en la red social formada por barrios y pueblos que han impregnado incluso a las áreas urbanas más populosas.

Esta realidad forma parte de la ambigüedad de casi todas las manifestaciones culturales del País Vasco y es precisamente la ambigüedad la que ha presidido la incidencia de la «cultura culta». Este tipo de manifestaciones ha estado recluida en sectores sociales muy concretos.

La Sociología, como ciencia social que es, no ha tenido espacio para su desarrollo. La persistencia de la tradición, el peso de sectores eclesiásticos, la falta de modernización política, la carencia de espacios públicos democráticos, la tardía institucionalización de la universidad y la casi nula presencia del sector privado en la organización científica contribuyen al tardío proceso de institucionalización del quehacer sociológico o bien a su casi monopolio por parte de la Iglesia (Universidad de Deusto).

La «explosión» democrática crea un nuevo clima. Es obvio que el cierre del espacio público, decretado por el poder franquista, impedía la institucionalización de un pensamiento autónomo. Por ello la transición democrática genera la «necesidad» del sociólogo. Hay que volver a pensar las bases de funcionamiento del orden social y político y, sobre todo, hay que trasladar e intentar buscar soluciones a las preocupaciones ciudadanas. Todo ello en momentos de penuria económica. Luego la recuperación de la Sociología se da en circunstancias paradójicas. Se necesita al Sociólogo para que intente responder al desafío de la nueva institucionalización democrática y canalice los problemas ciudadanos pero, por otra parte, no se dispone de

medios económicos suficientes para abordar dicha problemática, en ocasiones, tampoco se sabe cómo hacerlo y lo que es aún más grave, en muchos casos no se sabe para qué sirve la Sociología, quién es el sociólogo o qué puede hacer.

El proceso de crecimiento de la Sociología ha dependido, en gran medida, de su «descubrimiento» por la Administración autónoma y municipal, así como por un sector de empresarios privados. La estructura académica es significativa, en tanto en cuanto reproduce la profesión, pero en el crecimiento de la Sociología parece jugar un papel más significativo las oportunidades laborales. No es extraño que el futuro de la Sociología esté condicionado por la posibilidad de abrir el mercado laboral para los licenciados.

3. Sociología de la institucionalización académica de la Sociología

Los orígenes modernos de la Sociología están asociados al desarrollo de un Instituto de Acción Social en la Universidad de Deusto. El Instituto que nace, a principios de los 60, es un fiel reflejo de las preocupaciones sociales de la Iglesia, después del Concilio Vaticano II. El núcleo inicial está formado por un conjunto de sacerdotes, algunos jesuitas, otros diocesanos. La característica principal es que ninguno es licenciado en Sociología. Unos han estudiado Economía, otros Teología. La estrategia enlaza con la preocupación de un sector del clero por intervenir en asuntos sociales, en zonas periféricas, con un objetivo claro: la reforma social. Así el Instituto parecía un lugar adecuado en cuanto podía enseñarse a los estudiantes instrumentos para la acción social, desde la definición de Reforma Social, que en ese tiempo hacía la Iglesia Católica. Poco después el núcleo original se ve en la necesidad de formar algunos de sus miembros específicamente en Sociología, e incluso, captar algún sacerdote o laico que hubiera seguido estudios de esta especialidad en Universidades extranjeras o en centros asociados a la Iglesia. Se dirige la mirada, sobre todo, hacia la Universidad Pontificia de Roma, donde bien se capta o bien se envía algunos de los iniciadores para su formación.

El resultado fue una amalgama de enfoques sociológicos. La corriente funcionalista americana se situaba al lado de la sociología aprendida en Alemania y de la vertiente laboral francesa. Pero salvo la referencia puntual al lugar de estudios, la estrategia profesionalista de Deusto sobredeterminaba las diversas concepciones de la Sociología. Además no creaban estructuras académicas departamentales, ni un órgano propio de expresión, ni eran capaces de institucionalizar lazos académicos con otros centros especializados.

El Instituto marca unas directrices que seguirá, casi al pie de la letra, la futura Facultad.

Así la creación, a principios de la década de los 70, de la Facultad de Sociología venía sobredeterminada por una impre-

cisa estrategia profesionalista, sin una estructuración académica acabada, sin órganos propios de expresión y sin lazos académicos duraderos. Sólo la vocación del núcleo fundador y la disciplina jesuítica mantenía cohesionado, aunque precariamente, el mundo facultativo.

Así pues, la estrategia de Deusto tiene una clara vocación comercial. Deusto no pretende formar intelectuales, sino expertos, oferentes para un imaginario mercado, todavía por crear y definir en su mayoría, que desconocen no sólo al sociólogo como trabajador, sino, por supuesto, a la Sociología como ciencia. El atractivo de Deusto es su eficacia y, sobre todo, sus pretensiones. La marca Deusto no es tanto académica, sino, signo de distinción para los hijos de las clases medias, que no aspiran tanto a «pensar» como a ser buenos profesionales. El título protege sus intereses y permite mantener intactas sus aspiraciones de ascenso social.

La Sociología se constituye como parte de una tradición que había nacido en otro tiempo, en otro lugar y, sobre todo, con otras funciones. Esta clara paradoja está presente en la formulación de los planes de estudio; gran importancia a las asignaturas técnicas (Estadística, Técnicas y Métodos de Investigación, Análisis Demográfico, etc.). Escaso lugar para otras orientaciones más abstractas, teoréticas. Se valora más el conocimiento de las «últimas» técnicas de investigación que las polémicas teoréticas.

El perfil del sociólogo de Deusto tiene una clara orientación hacia salidas técnicas o profesionalistas. Se trataría de un sujeto capaz de enfrentarse a las demandas de la Administración, de gabinetes de investigación de mercados, de empresas, etc. No es extraño que, a medida que la transición democrática impone su modelo de institucionalización y la democracia autónoma demande expertos sociales, Deusto coloque sistemáticamente a sus estudiantes.

Creo que esta orientación profesionalista y técnica de la Facultad de Deusto tiene diversas consecuencias para la evolución de la Sociología. La primera es la imposibilidad de crear, desde estas premisas, un cuerpo sólido para comprender la complejidad de la sociedad vasca contemporánea. En segundo lugar la tecnocratización de la Sociología y la peligrosa identificación de sociólogos-técnicos sociales. En tercer lugar la creación de una conciencia de que la Sociología sólo puede ser empírica. En cuarto lugar, Deusto no ha jugado el papel de liderazgo cultural, ni tampoco ha creado una escuela de pensamiento propio.

Es significativo seguir las publicaciones y líneas de investigación (4). La producción de Deusto está orientada, especialmente, hacia el mercado. Son estudios o trabajos profesionales, que utilizando técnicas de investigación cuantitativas, tiene por objetivo servir al cliente que ha solicitado tal estudio, pero que muy raramente se plasma en una publicación accesible a todo el público.

SOCIOLOGIA VASCA: LA NECESIDAD DE SU DESCUBRIMIENTO

(4) Estudio juventud Vasca, 1986.

— Usos industriales y terciarios. Usos del suelo, 1987.

— Implantación del Régimen Abierto, 1988/89.

— Calidad de vida en Bilbao, 1989.

— Diferenciación Residencial en Vitoria, 1989.

Desde esta perspectiva no se puede afirmar que Deusto haya construido una Sociología para el País Vasco, sino todo lo más podremos sostener la hipótesis de que ha preparado profesionales, concedores de un conjunto de técnicas que les permiten acceder al mercado de trabajo profesional. Pero, en sus casi treinta años de actividad académica, Deusto no ha creado «escuelas de pensamiento», pero tampoco estructuras académicas donde la reproducción investigadora de la Sociología fuera posible. El desarrollo de la Sociología de Deusto ha estado al margen del propio mercado sociológico, e incluso del mercado académico. Las orientaciones de los planes de estudio, de la investigación, etc., estaban fuera de la propia Facultad y dependía de las directrices, donde en todo caso, el criterio académico era uno más, pero nunca el determinante. Las estrategias no eran autónomas y tampoco parece muy claro que la estrategia zigzagueante sea el camino mejor para estabilizar un campus sociológico de conocimientos.

No obstante, el incremento en el número de matrículas era constante (tabla 1).

Tabla 1. Matrículas registradas en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Universidad de Deusto

<i>Centro</i>	<i>Curso</i>	<i>Núm. matrículas</i>
Instituto de CC. SS.	1963-64	20
	1964-65	28
	1965-66	39
	1966-67	80
	1967-68	157
	1968-69	265
	1969-70	349
	1970-71	392
	1971-72	431
	1972-73	486
	1973-74	482
	1974-75	456
	1975-76	453
	1976-77	495
1977-78	489	
F. de CC. PP. y Sociología	1978-79	459
	1979-80	431
	1980-81	381
	1981-82	360
	1982-83	368
	1983-84	384
	1984-85	414
	1985-86	432
	1986-87	438
	1987-88	510
1988-89	499	

Fuente: Facultad de CC. PP. y Sociología. Universidad de Deusto.

El incremento mayor se produce entre los convulsos años 68 hasta el año 1972. En poco más de cinco años el número de matrículas se dispara y, aunque en términos absolutos el número de estudiantes es modesto (= 431), comparativamente, supone un incremento del 500 por 100. Pasa de 80 alumnos en el curso 1966-67, a 431 en el curso 1971-72. A partir de esta fecha y, prácticamente hasta la actualidad, se detiene el incremento significativo y las oscilaciones son muy reducidas. La Facultad se mantiene en unos intervalos que oscilan entre 450 y 500 alumnos.

Originariamente, el tipo de estudiante que acude a Deusto suele ser una persona preocupada por cuestiones sociales, incluso abunda el militante político. La motivación está provocada por sus inquietudes, muchas extraacadémicas y, especialmente, por hacerse con instrumentos para comprender y transformar la realidad. En una primera etapa, sobre todo hasta 1978, el estudiante tiene vocación de agente de cambio social. Le preocupan los enfoques teóricos marxistas. La movilización estudiantil es bastante intensa. A partir de esta fecha (1978) las experiencias académicas novedosas desaparecen y, progresivamente las motivaciones del estudiante se transforman. El futuro laboral impone su propia dinámica.

Hoy podríamos decir que su consolidación parece haberse conseguido, pero la tónica académica, detectada casi desde sus orígenes, se mantiene. La producción intelectual sigue anclada en sus pretensiones iniciales y las características se mantienen, más o menos, constantes. Incluso, cuando en 1984, Deusto crea un Instituto de investigación —Deiker— su planteamiento será más profesional y técnico que académico. No intentará poner el Instituto al servicio de la academia, sino al servicio de las instituciones o particulares extraacadémicos. La sucesión de investigaciones demostrarán una gran habilidad para captar fondos públicos o privados, pero también una heterodoxia funcional muy marcada, de tal suerte que se aproxima más al concepto de empresa de servicios, que utilizando la infraestructura universitaria, capta recursos, realizando variopintos trabajos, que no investigación académica que consolide líneas de trabajo, con reconocimiento académico, concretadas en forma de libro o artículo.

De esta forma la Sociología, hecha en Deusto, sigue siendo la labor meritoria de algunos individuos vocacionales que, sobredeterminados por las especiales características de la institución, no han conseguido crear una escuela de pensamiento, líneas teóricas propias, vías de investigación, académicamente reconocidas, ni órganos de expresión de su producción intelectual.

Si Deusto fue núcleo y espacio para la reproducción académica, no fue el único. Otro núcleo, de características muy diferentes, ha tenido la Sociología en el País Vasco. Nació del Departamento de Sociología, creado en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Pública del País Vasco. Lógicamente su importancia cuantitativa no ha tenido

parangón con la Universidad privada. Pero sus resultados académicos han sido muy fructíferos. Este Departamento nunca ha tenido más de seis profesores, incluso en buena parte de su reciente trayectoria, ha estado compuesto por tres personas.

Su orientación ha sido claramente académica. Su mundo de referencia profesional no han sido tanto las instituciones extraacadémicas, sino la comunidad académica de sociólogos.

Sus líneas de investigación han tenido un claro componente teórico y la novedosa explotación de técnicas cualitativas de investigación. Así como desde mediados de los 60, la Facultad de Sociología de Deusto se consolida, el trabajo académico de este núcleo de académicos comienza un proceso de expansión, que empezará a dar sus primeros frutos, cuando en 1980 se cree otro centro —Facultad de Ciencias de la Información— donde el Departamento de Sociología irá incrementando el número de profesionales, a la vez que creando una línea de investigación teórica peculiar. La apuesta de este núcleo de sociólogos girará en torno a dos grandes ejes: labor teórica, pero no tanto de teoría pura, sino de teoría aplicada al laboratorio social que es la sociedad vasca e interpretación de las dimensiones básicas que comprenden la sociedad contemporánea del País Vasco. Los trabajos se articulan en base a cuatro grandes ejes: 1. El análisis del discurso político de los diferentes agentes sociales y su proyección electoral. 2. Sociología de la lengua, especialmente del euskera como lengua minorizada. 3. El análisis del fenómeno nacionalista y su capacidad para crear comunidad e identidad. 4. Análisis de las instituciones y dimensiones básicas que componen la vida cotidiana del País Vasco.

La creación de un Departamento interfacultativo supone hoy la convivencia de académicos de la Sociología, con una edad media de treinta y tres años y con un futuro prometedor.

La concreción de esta labor académica es la creación de las licenciaturas de Sociología y Ciencias Políticas, en el curso 1988-89, en la Universidad Pública del País Vasco.

La producción de estructuras académicas parece apuntar la tendencia de trasbase de influencia que otrora tuvo la Universidad privada a la Universidad pública. La expansión y reproducción ampliada de académicos puede encontrar el «terreno abonado» en el campus público, en tanto los factores que condicionan el futuro están menos sobredeterminados que en la Universidad privada. Dependerá, sobre todo, de la capacidad de crear estructuras académicas, órganos de expresión y planes de estudio (acorde con las necesidades técnico-prácticas del País Vasco).

4. Luces y sombras de la Sociología vasca

Resultaría pretencioso y harto acelerado responder de forma positiva a la pregunta, ¿existe una sociología vasca? En primer lugar porque no debemos confundir el quehacer de los sociólogos que viven en el País Vasco con la existencia de una

(5) En este sentido las obras más relevantes son: Alfonso Pérez-Agote «La producción del nacionalismo». Ed. CIS-Siglo XXI. Madrid, 1984. Alfonso Pérez-Agote con la colaboración de J. Azkona, A. Gurruchaga y Fco. J. Llera «El nacionalismo a la salida del franquismo», Ed. CIS-Siglo XXI. Madrid, 1987. Jesús Azkona «Etnia y nacionalismo», Ed. Anthropos. Barcelona, 1984, Fco. J. Llera «Sociología electoral del País Vasco». Ed. Universidad del País Vasco, 1986. J. I. Ruíz Olabuenaga «Violencia y actitudes sociales», Ed. Mensajero. Bilbao, 1987. «Clases Sociales y aspiraciones vascas», Ed. Cámara Comercio de

forma específica y concreta de hacer Sociología. Pero tampoco podemos perder la perspectiva de que la producción sociológica es relacional, responde a un contexto y ese contexto era, y sigue siendo, problemático.

De esta forma parece imprescindible interrogar e interrogarnos sobre la realidad vasca, sobre procesos y mecanismos que marcan la dinámica social de este territorio. Se hace necesario preguntarnos sobre la forma concreta cómo los actores sociales construyen su realidad y la reproducción socialmente.

La realidad social vasca define un contexto problemático que, a su vez, actúa como revelador de categorías profundas que afectan sobremanera a la socialidad del actor vasco, a su ubicación en el mundo social y a la definición colectiva del centro simbólico de lo social. Pero además, para los científicos sociales, el País Vasco, debido a la dramatización de la vida social, es un «laboratorio» inigualable para comprender la significación del conflicto sobre la sociabilidad y sobre la definición colectiva del nosotros.

La Sociología, hecha en el País Vasco, se ha preocupado de una problemática específica, generada por el propio contexto en el que ha tenido que desenvolverse. Su producción teórica básica ha girado en torno a dicha problemática (5). Un repaso a las tesis doctorales defendidas y/o en trance de hacerlo, en los últimos años, demuestran un significativo interés por la realidad vasca (6).

Tanto por las publicaciones como por las líneas de investigación, el País Vasco, en sus diversas dimensiones, se ha constituido en objeto de estudio. De hecho, a pesar de las modestas proporciones, una parte de la Sociología del País Vasco ha constituido a éste como objeto de análisis.

Esto supone que la institucionalización académica de la Sociología ha ido paralela a la constitución de un objeto específico de estudio. Si bien no se puede afirmar que exista una sociología vasca sí puede decirse que un número significativo de sociólogos han «descubierto» la realidad vasca, creándola como objeto específico de sus intereses analíticos.

El impulso de la Sociología se ha concretado en la creación de grupos de investigación que, tanto dentro como fuera de la Universidad, «animan» el desarrollo de ésta. La diferencia, entre unos y otros, está, sobre todo, en la dedicación profesional y el objeto de análisis. Es obvio que la vida académica tiene unos ritmos y una labor investigadora, mientras que el trabajo profesional aborda aspectos y problemas, en muchos casos, alejados del horizonte académico.

No es extraño que con un proceso tan reciente de institucionalización, los sociólogos hayan dependido, para dar publicidad a su trabajo, de revistas y publicaciones no específicamente vascas. Está todavía por crear, a pesar de los intentos que ha habido (7), una revista de Sociología que recoja, básicamente, el trabajo académico producido por la Sociología en el País Vasco.

SOCIOLOGIA VASCA: LA NECESIDAD DE SU DESCUBRIMIENTO

Bilbao, 1984. Víctor Urrutia «El movimiento vecinal en el área metropolitana del Gran Bilbao», Ed. IVAP. Oñate, 1985. Antonio Cayero «Las elecciones sindicales en Euskadi», Ed. Gobierno Vasco, Vitoria, 1985. Ander Gurruchaga «El código nacionalista en el País Vasco durante el franquismo», Ed. Anthropos. Barcelona, 1985. «La refundación del nacionalismo vasco», Ed. Univ. País Vasco (en prensa).

(6) Por ejemplo: Benjamín Tejerina «Identidad colectiva y lengua: Conflicto simbólico en el País Vasco». J. M. Mata «La lógica social del nacionalismo vasco radical», X. Ayerdi «Producción social de la vida cotidiana entre los emigrantes en el País Vasco», A. Minondo «Estructura social del País Vasco», B. Miranda «Lengua: Representación y práctica», A. Unceta «Las élites industriales vascas», E. Uriarte «La influencia de los intelectuales vascos en la producción de opinión pública».

(7) Es digno de señalar el intento de la Asociación Vasca de Sociólogos por lanzar una revista, el proyecto se ha concretado en la publicación de INGURUA (Revista de Sociología).

(8) Inguruak. Directorio,
mayo de 1988.

La transición democrática, con el consiguiente proceso de institucionalización autonómica, provoca que las instituciones demanden al experto en temas sociales y que el mercado profesional de la Sociología comience a moverse con las expectativas que se abren. De hecho, según los datos que aporta el directorio de la Asociación Vasca de Sociólogos (8) y, en base a una muestra de 209 socios sólo 19,62 % dicen estar en paro, mientras que un 25,84 % de los encuestados afirma trabajar de sociólogo. Por los datos que el estudio aporta parece que si bien las cifras de parados no son muy elevadas, comparándolas con otras profesiones, sí parece que hay, por una parte subempleo, es decir, licenciados que realizan actividades secundarias en los procesos profesionales o de investigación y por otra parte, la mayoría de los licenciados practican otras profesiones al margen de la sociología (un 23,44 % es profesor; un 5,74 %, empleado; un 5,26 %, funcionario; 3,83 %, técnico; un 2,87 %, administrativo, y un 13,40 %, de otra profesión). De los resultados de la encuesta se deduce que sólo un 25 % de los licenciados en Sociología practica sus conocimientos profesionalmente.

El destino laboral de los licenciados sigue básicamente seis grandes direcciones:

1. Paro. No existe un estudio detallado de cómo afecta el paro a los sociólogos ni el tiempo que permanecen en él. No obstante, según testimonios recogidos, el término medio suele ser de dos años. En este tiempo suelen hacer trabajos ocasionales.

2. Empresas profesionales. Ofertan los estudios que demandan las instituciones en otras empresas. Su dedicación fundamental se basa en estudios de opinión pública (actitudes, voto electoral, etc.), planificación urbana e investigación de mercados y marketing.

3. Trabajadores por cuenta ajena. Están empleados en empresas privadas, bien en gabinetes de personal, bien en estudios de mercado.

4. Funcionarios autonómicos, forales y municipales. Prácticamente en todas las Consejerías del Gobierno Vasco hay sociólogos prestando sus servicios profesionales. Asimismo en muchos ayuntamientos y especialmente en Institutos de Bienestar Social, dependientes de las diputaciones se ha impuesto la profesión de sociólogo.

5. Otra salida es la academia. La creación de nuevos centros universitarios y el acceso de alumnado a la educación superior han generado la ampliación de plantillas en la Universidad, especialmente en la pública, aunque por las características de la vocación académica es siempre una salida minoritaria.

6. Un sexto grupo ha encontrado su desarrollo laboral en actividades, en principio ajenas al mundo de la Sociología. Muchas de estas personas estudiaron la carrera como complemento formativo a las otras dedicaciones que ya profesaban o que posteriormente a su licenciatura consiguieron. Son funcio-

narios públicos, empleados de banca, técnicos de grado medio o superior, etc.

En resumen:

Los últimos quince años conocen un rápido desarrollo de la Sociología. Se asienta la Sociología como estudio específico, gracias al proceso de institucionalización académico y, sobre todo, se desarrollan líneas de investigación cuyo objetivo es la comprensión de los procesos y mecanismos básicos que construyen la realidad social del País Vasco. Nacen grupos especializados que fundan empresas y ofertan sus conocimientos a diversas instituciones o empresas. Surgen, aunque todavía de forma precaria, órganos propios para la publicación del quehacer sociológico y lo que es significativo, desde las instituciones públicas (Gobierno Vasco, Diputaciones y Ayuntamientos) se demandan sociólogos abriendo un mercado laboral, hasta fechas recientes casi inexistente.

Así pues, el porvenir de la Sociología está atravesado de luces y sombras. No podemos ocultar su todavía precaria institucionalización académica, la falta de órganos propios de expresión, o el escaso desarrollo, salvo en contadas excepciones, de líneas de investigación sedimentadas. Por otra parte, la creación de escuelas o corrientes de pensamiento es todavía una incógnita. Hay originales planteamientos teóricos, existen instrumentos analíticos y personas con vocación y conocimientos, pero la juventud de nuestra ciencia nos hace ser cautos. Probablemente no podemos exigir más a una ciencia con tan poca tradición, cuando sabemos que el tiempo cronológico es una necesidad necesaria para sedimentar tendencias, tradiciones y resultados.



LA SOCIOLOGIA ESPAÑOLA FRENTE A LOS PROPIOS RETOS

Francisco J. Llera

Presidente de la AVS

Profesor de la Univ. P.V.

El III Congreso de Sociología de ámbito estatal se ha celebrado en San Sebastián, del 28 de septiembre al 1 de octubre, bajo el lema de «La Sociología frente a los retos del siglo XXI». La Asociación Vasca de Sociología (AVS/SEE) aceptó su organización por encargo de la Federación de Asociaciones de Sociología del Estado Español (FASEE), que preside Salvador Giner.

Se trata de dar continuidad a los congresos de Zaragoza y Santander, entrando en una cierta institucionalización de su periodicidad, al igual que ocurre en el ámbito internacional con la International Sociological Association (ISA) y la International Political Science Association (IPSA) o con las grandes asociaciones nacionales de nuestro entorno occidental.

Desde que, hace ya más de una centuria, la sociología iniciara en España su andadura de la mano de F. Giner de los Ríos, Joaquín Costa, Gumersindo de Azcárate, Manuel Sales y Ferré y Adolfo Glez. Posada, tanto su crecimiento como su institucionalización se han visto retardadas por los largos períodos de excepción que ha vivido la sociedad española durante este siglo. Al igual que en otros ámbitos de nuestra vida intelectual y científica, la Sociología ha tenido que abrirse camino entre grandes dificultades de control político o de emigración. Por consiguiente, convocar y reunir a toda la sociología española constituye un gran reto en sí mismo.

Sin olvidar el primer intento organizativo de la «Sociedad Española de Sociología» encabezado en los años 50 por Salvador Lissarrague, el lento y complicado proceso de organización del asociacionismo sociológico en España desde los comienzos de la transición política se ha visto afectado por la tardía y limitada institucionalización académica de la Sociología, por su escasa tipificación profesional y por la fragmentación producida por

el cúmulo de componentes de índole teórico-metodológica, académica, ideológica, generacional y territorial.

Estos y otros factores afloran en un momento histórico en el que cientos de nuevos científicos y profesionales tienen que compartir con sus maestros de las generaciones de posguerra una doble e ingente tarea: por un lado, abrirse camino con la Sociología y, por otro, ensanchar el de ésta a base de incrementar su prestación de servicios a la sociedad, a la vez que profundiza en el conocimiento de la misma y en su construcción interna como disciplina científica y académica.

No está siendo fácil la tarea y puede ser la hora de hacer balance todos juntos. La internacionalización de nuestros procesos sociales, especialmente en el ámbito europeo, la aceleración de los ritmos de cambio, junto con nuestras particulares inercias estructurales y culturales son un reto, que como tal no espera al siglo XXI; aquellas sociedades que consideramos más «avanzadas» han intentado dar respuesta al mismo con una ágil estructura comunicativa (asociacionismo, reuniones, publicaciones, intercambios...). Este congreso tiene que ser también un paso adelante en la maduración y puesta a punto de nuestros recursos organizativos comunes.

Aunque tardíamente, la Sociología española ha entrado en una fase de expansión académica y profesional desconocida hasta la fecha. La multiplicación de nuevas facultades, departamentos y centros de investigación, junto con la estabilización de equipos científicos son una prueba de ello. El gran reto de este capítulo es el del diseño de los nuevos currícula, el de la profundización y proliferación de las especializaciones, que abran nuevos caminos para responder a los viejos y nuevos problemas que nuestra sociedad tiene planteados.

Sin embargo, ni los medios materiales ni institucionales se corresponden con la expansión del capital humano de los profesionales de la Sociología, ni con las necesidades que en este campo tiene la sociedad española. Si a esto añadimos el desfase producido entre la rigidez de nuestras estructuras académicas y las demandas científicas, la reestructuración en este terreno es una necesidad perentoria. La institucionalización de una estructura de investigación competitiva, ágil y bien dotada es, por consiguiente, otro de nuestros grandes retos.

Una de nuestras paradojas es que no siendo demasiado extensa nuestra comunidad científica, ésta quizá ha crecido demasiado fragmentariamente, favorecida sin duda por una estructura universitaria en exceso localista, además de por las circunstancias y efectos de la Dictadura. La institucionalización de los intercambios y la colaboración entre equipos y campos de especialización es otro de los retos que un congreso de estas características se plantea.

Este congreso se celebra en la antesala del XII Congreso Mundial de Madrid en 1990, que habrá de suponer un salto cualitativo en la presencia internacional de la Sociología espa-

ñola. Aunque la apertura al exterior sea una constante histórica y biográfica para la casi totalidad de nuestros maestros, quizá sea hoy más plural y estable que nunca, pero su expansión temática y de colaboración constituye también un reto. Contamos con colegas de reconocido prestigio en los más altos foros de la comunidad científica internacional, pero falta nuestra presencia en multitud de esferas especializadas de intercambio.

Nuestra proyección exterior dispone de un patrimonio, el de nuestra lengua común, no suficientemente aprovechado. Huyendo de cualquier tentación chauvinista o neocolonialista y reconociendo la preeminencia del inglés como vehículo de comunicación científica internacional, la implantación temática y profesional con aquellas comunidades científicas que comparten la lengua castellana constituye otro reto importante. Es muy deseable que nuestra disciplina se plantee el objetivo de su bilingüismo exterior (el interior es otra cosa), pero no estaría de más aprovechar todas las potencialidades del monolingüismo.

Estos objetivos, con todo, no son más que las condiciones de una puesta a punto, que nos permita estar a la altura de las circunstancias de nuestro entorno occidental, para responder a los auténticos retos que nuestra sociedad y la sociedad internacional se van a plantear a corto y medio plazo coincidiendo con el cambio de siglo, sin que esto suponga hacer concesiones a cualquier atisbo milenarista.

El desgaste, si no el agotamiento, de muchas de las categorías históricas (clase, estado, nación...) de la cultura de la modernidad y hasta de los componentes de su universo simbólico (progreso, igualdad, linealidad...), tienen que hacer frente a un creciente desfase entre la aceleración endiablada de los ritmos de cambio producidos por los efectos de la revolución científico-técnica y las inercias de nuestras estructuras sociales y culturales. Viejos y nuevos problemas se agolpan demandando respuestas de la Sociología, concebida más como un saber con carácter instrumental y racionalizador que como una secta dotada de una vocación profética.

Es en este nuevo contexto epistemológico en el que la sociología tiene que reestructurar su marco categorial y metodológico, haciendo frente a un reto propio de nuestra época como es el del eclecticismo y el pluralismo, sin tener por ello que renunciar a su profunda tradición humanista.

En un intento de contribuir, en alguna medida, a avanzar en el camino de la consecución de tales objetivos, el congreso se estructura en cuatro sesiones plenarias y más de veinte grupos

Las sesiones plenarias tratan de reunir en sendos paneles a casi treinta especialistas de primera línea en cada uno de los bloques temáticos seleccionados.

En un contexto que se ha denominado de crisis de la Sociología occidental, en el que el pluralismo y el eclecticismo teórico y metodológico, junto con la gran dispersión producida por la especialización, son sus características más importantes,

la evaluación y puesta al día de los aspectos teóricos y metodológicos de la disciplina será el objeto del primer panel.

El análisis sobre la situación y la discusión sobre el inmediato futuro de la Sociología en España será el tema de la segunda sesión plenaria. La pertinencia del mismo es indudable, no ya desde el punto de vista del asociacionismo científico o profesional, sino en un momento en que se trata de culminar la institucionalización académica con la creación de nuevos centros y departamentos; pero, sobre todo, con la definición de nuevos planes de estudio, especialidades y programas de posgrado y con el establecimiento de una infraestructura básica para la investigación.

Dada la vinculación académica de la Sociología y la Ciencia Política y, sobre todo, el lugar primordial que la cuestión política ha ocupado en la reflexión sociológica desde sus orígenes, el tercer panel centrará su atención en el debate sobre la Democracia, de creciente relevancia en el contexto internacional y de indudable pertinencia en un país, que culmina su modélica transición política de la Dictadura a la Democracia, pero que aún tiene un camino por andar en su consolidación y en la construcción, profundización y extensión de una cultura política democrática.

Sin pretender comer terreno a las sociologías especiales, que constituyen el objeto temático de los grupos de trabajo, la cuarta y última sesión plenaria se dedicará a la definición de los viejos problemas sociales pendientes y a los nuevos que emergen de las recientes transformaciones. La tensión entre lo macro y lo microsociológico y entre lo teórico y su aplicación a la resolución de problemas marcan las coordenadas de lo que se puede definir como el «compromiso social» de la Sociología, cuyas variantes ideológicas son las de la propia sociedad.

Finalmente, durante los dos días centrales del Congreso los más de veinte grupos de trabajo se reunirán simultáneamente a lo largo de seis sesiones monográficas, dentro de sus respectivos campos de especialización, poniendo a discusión un centenar largo de ponencias y más de medio millar de comunicaciones, coordinadas por especialistas de reconocido prestigio.

En nuestro caso se han podido definir y organizar 24 áreas especializadas de trabajo que, si exceptuamos las dedicadas a la «teoría sociológica» y a la «metodología», se refieren al tratamiento de los principales problemas sociales, tales como: las fuerzas armadas y la resolución de conflictos, la educación, las identidades colectivas y la vida cotidiana, la familia, la perspectiva social, el derecho, la salud, las organizaciones, la política, el bienestar social, el urbanismo, la religión, el lenguaje, la estructura social y la desigualdad social, el trabajo, la juventud, el deporte, el ocio, la sociedad rural, la mujer, la demografía y las relaciones internacionales.

Sin lugar a dudas, los grupos de trabajo, que en nuestro caso no llegan a cubrir los más de treinta comités de investiga-

ción de la ISA, son el lugar privilegiado de los congresos, porque en ellos se reúnen los especialistas de cada área y pasan revista a la investigación de última hora. Llegar a abarcar el máximo de tales campos de especialización y dotarlos de estabilidad y conexión internacional es un reto para la Sociología española, pero su cumplimiento depende, en parte, de su desarrollo y maduración interna, pero también de la propia realidad de las demandas sociales.

Este Congreso, además, es un puente entre las primeras generaciones masivas salidas de Madrid, Barcelona y Bilbao en los años 70 y '80 y las promociones que se han de producir en los nuevos centros a partir de los '90. Los primeros ya se cuentan por miles, muchos de ellos encuadrados en alguna de las asociaciones territoriales de la FASEE o en el Colegio de Madrid, y los más con un serio problema de paro y subempleo.

No obstante, hay que prever que este crecimiento tiene un punto de saturación en el propio mercado de trabajo, las demandas sociales o la imagen y prestigio de la disciplina; su racionalización es un serio reto para la sociología española en las próximas décadas. Como contraste, las últimas estadísticas norteamericanas del NCES situaron el comienzo de tal declive en la mitad de los años 70, cuando aquí se estaba iniciando el despegue: los graduados (licenciados) en Sociología en EE. UU. alcanzaban medias de 35.000 por año entre 1972 y 1974, habiendo partido de 8.000 en 1960 y cayendo alrededor de unos 12.000 entre 1984 y 1987 (lo que supone un 66 % menos); los másters, que eran 500 anuales en 1960, se situaron en 2.000 en 1974, reduciéndose a 900 en 1987 (un 55 % menos); los doctorados partían de 150 en 1960, alcanzando el máximo de 700 en 1976, si bien los 450 de 1987 describen una caída mucho más amortiguada (un 36 % menos). Si a esto añadimos la reducción drástica de fondos públicos para la investigación (por ejemplo la National Science Foundation redujo sus presupuestos para la investigación social en un 44 % entre 1980 y 1982, pasando de 3,9 a 2,2 millones de dólares) y una posible saturación del mercado de trabajo tradicional de los profesionales de la Sociología, la situación de crisis ampliamente ilustrada por A. Gouldner debe permitirnos anticipar nuestro futuro, introduciendo las medidas correctoras precisas, máxime en un país como el nuestro en el que la actividad sociológica depende en mayor medida del sector público, ya sea académico o administrativo, y en el que no contamos con el papel de las grandes fundaciones, corporaciones o universidades privadas de otras latitudes.

Finalmente, sólo queda comentar que este congreso se celebró en Euskadi, donde la Sociología ha tenido un desarrollo particular y temprano en torno a la Universidad de Deusto y a la Cátedra de Sociología de la Facultad de Económicas, aunque sin partir de la conexión con una escuela previa como ocurre en otras latitudes. El millar de licenciados salidos de este centro, a los que habría que añadir a partir de ahora los titulados en los nuevos estudios de la Universidad del País Vasco, es la mayor concentración regional de profesionales de la Sociología, con

una importante absorción por el mercado de trabajo, especialmente público, a pesar de las elevadas tasas de paro y subempleo.

Esta mayor densidad, el papel jugado por la Iglesia en Euskadi, la estructura asociativa y la especial problematicidad de la sociedad vasca, entre otros, han hecho a ésta quizá más receptiva con respecto a la Sociología. Sin embargo, la Sociología que se hace en Euskadi tiene también ante sí el doble reto de su especialización y de abrirse al exterior, sin centrarse exclusivamente en los problemas locales o contrastándolos con la forma en que se producen en otros contextos sociales.

Para terminar hay que decir que este congreso afrontó el reto de normalizar la vida interna de la Sociología española, convirtiéndose en un foro abierto de debate y evaluación periódica, para de este modo poder contribuir mejor a la estabilización de su posición en la sociedad, a la vez que proporciona mejores condiciones para responder a los retos sociales que emanan de esa misma sociedad, a caballo entre dos siglos.



ESTRUCTURA SOCIAL Y CAMBIO EN LA COMUNIDAD AUTONOMA VASCA

Alfonso Unceta

Profesor Asociado del Dpto. de Sociología
de la Universidad del País Vasco

1. INTRODUCCION

El objeto de este artículo es dar cuenta de los principales cambios estructurales acontecidos en la Comunidad Autónoma Vasca en los últimos años, tomando como fecha de referencia orientativamente el año 1975.

La expresión «cambio estructural» nos remite a la idea de que la estructura social no es un concepto estático sino dinámico, que se transforma en la medida en que sus elementos constitutivos van también transformándose. «Por ello, en nuestro tiempo, el análisis de la estructura de cualquier sociedad ha de ser necesariamente un análisis enfocado desde la perspectiva del cambio, es decir, desde la óptica de las transformaciones que se están operando en sus estructuras sociales» (1).

No nos limitaremos por tanto a enumerar un conjunto de indicadores, sin duda ilustrativos del estado de la sociedad en un sentido laxo, aunque escasamente operativos en ausencia de un corpus explicativo. Trataremos asimismo de delimitar los acontecimientos centrales que a nuestro entender han sobre-determinado procesos diversos y complejos de adaptación y cambio en nuestra estructura social.

El análisis propuesto tiene lógicamente una dimensión temporal. En torno al año 1975, fecha de referencia, concurren dos acontecimientos trascendentes para la sociedad española en general, y consecuentemente para la Comunidad Autónoma Vasca:

— En primer lugar, la crisis del petróleo quiebra de forma precipitada y traumática el modelo de desarrollo prototípico de los años precedentes. «El gran acontecimiento que centra la «crisis de los 70 es el vuelco espectacular en la relación real de

(1) Tezanos, J. F. (1984): «Cambio social y modernización en la España actual». *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, núm. 28, pág. 19.

intercambio de los productos industriales frente a la explosión del precio del petróleo y la elevación de precios de materias primas y alimentos» (2). La crisis económica es, pues, en esencia crisis industrial, especialmente virulenta en la Comunidad Autónoma Vasca. «Hasta la mitad de los 70, la economía vasca continuaba su expansión, manteniéndose como uno de los principales núcleos industriales del país. Sin embargo, los efectos de la crisis recaen de forma intensa sobre el País Vasco, determinando una drástica caída de sus tasas de crecimiento y el inicio de un proceso de grave deterioro económico y pérdida de dinamismo» (3).

— En segundo lugar en términos cronológicos, el proceso de transición e institucionalización política que acontece a la muerte de Franco se presenta sumamente trascendente. «La sociedad española se ha abierto súbitamente, bruscamente a la vida política y esta explosión implica penosamente la constitución de la política como lugar separado de la vida cotidiana. Es sobre todo en el País Vasco donde la red muy densa de relaciones interpersonales se resiste a verse despolitizada y donde la violencia, cotidianamente vehiculada a través de esa red, ocupa el centro de la escena política» (4). La transición política tiene pues repercusiones de sentido profundo. «Las diferentes formas de entender el hecho nacional se van separando y formando un universo peculiar propio, lo cual replantea un hecho básico para el pretendido unanimismo nacionalista: la quiebra de la doctrina central nacionalista» (5).

Estos dos acontecimientos —crisis económica e institucionalización política— algunas de cuyas consecuencias hemos simplemente esbozado, pasarán a convertirse en los ejes que multidimensionalmente sobredeterminen nuestro acontecer social en los últimos años. De ellos y de su mutua relación, van a derivarse hechos sociales de extrema relevancia. En la dialéctica de su superación/normalización se enmarca nuestra problemática actual.

Volveremos más adelante al análisis de estos dos ejes y las consecuencias que de ellos se derivan. Bueno será previamente retroceder al momento anterior a nuestra fecha de partida, para describir siquiera brevemente los procesos sociológicos más relevantes de la etapa precedente.

2. LOS ANTECEDENTES

Los procesos de urbanización e industrialización constituyen el marco de referencia obligado para el estudio de nuestra sociedad con anterioridad a 1975. Analíticamente cabe distinguir dos aspectos:

— Considerando su acepción más restringida, urbanización-industrialización implica la transformación de una sociedad rural-agraria (6) en una sociedad urbano-industrial, con efectos diversos: crecimiento y concentración de la población, flujos migratorios, volumen significativo de empleos, progresiva preponderancia de los sectores secundario y terciario...

(2) Fuentes Quintana, E. (1988): «Tres decenios de la economía española en perspectiva», en *España: Economía*. Madrid. Espasa-Calpe, págs. 25-26.

(3) Vázquez García, J. A. (1988): «Regiones de tradición industrial en declive: la cornisa cantábrica», en *España... ob. cit.*, pág. 778.

(4) Pérez-Agote, A. (1985): «L'enjeu démocratique espagnol et la recherche sociologique», en *Cahiers Internationaux de Sociologie*, vol. LXXVIII, pág. 119. La traducción es mía.

(5) Gurruchaga, A. (1988): «La refundación del nacionalismo vasco», en prensa.

(6) La reiteración aparente de la expresión «rural-agraria» necesita de una aclaración. Conceptualmente ambos términos pueden ser diferenciados si aceptamos que lo «rural» hace referencia a formas de vida, costumbres, producción de sentido..., mientras lo «agrario» nos remite más estrictamente a un modelo de producción.

Abordando su acepción ampliada —en mi opinión la verdaderamente relevante para la Sociología—, urbanización-industrialización nos remite a la difusión del tipo de cultura urbano-industrial, creando un nuevo marco de acción colectiva de implicaciones diversas. Basten algunos ejemplos: quiebra de los lazos comunitarios, afirmación de la ciudad como modelo de vida, economía de producción dinámica y expansiva, aumento de la división del trabajo, intensa asalarización, creciente burocratización...

Queda, pues, explicitado que los procesos mencionados actúan en una doble dimensión, a saber: como soporte material de las relaciones sociales, pero también son en sí mismos portadores de sentido colectivo.

Precisada la significación diversa del binomio urbanización-industrialización, repasaremos a través de un conjunto de indicadores seleccionados la penetración y desigual desarrollo de ambos procesos yuxtapuestos. Suficientemente conocidas son las diferencias que tanto en lo que respecta a la intensidad y a la dimensión temporal cuanto al tipo de especialización espacial e industrial han determinado modelos particulares de crecimiento para cada territorio histórico (7). Por lo tanto, aun presentado series de datos relativos a los tres territorios históricos, a efectos de nuestro análisis trataremos de concretar una síntesis globalizadora para el conjunto de la comunidad.

a) Crecimiento y concentración de la población

La segunda industrialización que tienen lugar a Guipúzcoa y Vizcaya fundamentalmente a partir de 1950, unida a la posterior explosión alavesa, transforma cualitativamente el panorama urbano y productivo de la CAV.

(7) Véanse, entre otros, los trabajos de Urrutía, V. (1983): «Transformaciones demográficas y urbanización en el país Vasco», en *Papers, Revista de Sociología*, núms. 22-23 o Llera, F. (1986): «Procesos estructurales de la sociedad vasca», en *Estructuras sociales y cuestión nacional en España*. Barcelona. Ariel.

CUADRO I
EVOLUCION DE LA POBLACION TOTAL Y NUM. INDICE (BASE: 1900)
1900-1986

AÑO	ALAVA		GUIPUZCOA		VIZCAYA		CAV	
	Total	Núm. ind.	Total	Núm. ind.	Total	Núm. ind.	Total	Núm. ind.
1900.....	96.385	100,00	194.211	100,00	311.361	100,00	601.957	100,00
1950.....	118.012	122,44	374.440	192,80	569.138	182,79	1.061.590	176,36
1960.....	138.934	144,14	478.337	246,30	754.383	242,29	1.371.654	227,87
1975.....	238.233	247,17	682.507	351,43	1.151.680	369,89	2.072.040	344,28
1986.....	268.017	278,07	689.264	354,90	1.177.035	378,03	2.134.316	354,56

Fuentes: IKEI: Monografía de la población y recursos humanos. Eustat: Anuario Estadístico Vasco 1987. Elaboración propia.

Como puede observarse en el cuadro 1, entre 1950 y 1975, asistimos a un crecimiento espectacular de la población hasta el punto de prácticamente duplicarse en la CAV, al tiempo que ocurre algo similar en cada una de las tres provincias. Este

aumento poblacional es esencialmente consecuencia de una tasa alta de crecimiento vegetativo unida y asociada a la importancia de los flujos migratorios. La aceleración demográfica descrita provocará, entre otros, dos fenómenos asociados: pérdida de población en términos absolutos y relativos en los municipios menores de 10.000 habitantes, a la par que se observa la progresiva concentración de la misma en los municipios de tamaño medio y grande, alcanzándose asimismo altas densidades (cuadros 2 y 3).

CUADRO 2
POBLACION Y SU DISTRIBUCION PORCENTUAL SEGUN
EL TAMAÑO DE LOS MUNICIPIOS (1950-1986)

AÑO	HASTA 2.000		2.000-10.000		10.000-40.000		+ de 40.000	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
1950.....	140.348	13	293.034	28	182.056	17	446.152	42
1975.....	105.255	5	232.824	11	491.789	24	1.242.582	60
1986.....	106.749	5	272.370	13	547.754	26	1.207.623	57

Fuente: Elaboración propia.

CUADRO 3
DENSIDADES PARA LAS PROVINCIAS Y MUNICIPIOS
MAYORES DE 40.000 HABITANTES
(1950-1986)

AÑO	HABITANTES/km ²				
	Alava	Guipúzcoa	Vizcaya	+ 40.000	CAV
1950.....	39,78	195,56	254,68	1.020,71	149,18
1975.....	80,30	356,46	515,36	2.287,10	291,22
1986.....	90,34	359,99	526,71	2.238,00	299,92

Fuente: Elaboración propia.

La baja densidad comparativa alavesa se explica por el grado de concentración de su población en torno a la capital y la comarca de la Cantabria alavesa. En 1975, Vitoria representaba el 71,72 % de la población total alavesa, alcanzando una densidad de 616,41 hab/km². La segunda población en importancia, Llodio, absorbe el 8 % de la población total, con una densidad de 505,84 hab/km². Para el caso vizcaíno algunos municipios presentan un espectacular índice de concentración. Algunos exponentes los tenemos también en Portugalete (17.423,87 hab/Km²), Sestao (11.188,92 hab/Km²), Bilbao (10.437,56 hab/Km²) o Basauri (7.066,81 hab/Km²). Guipúzcoa, siguiendo su tradicional modelo, observa un comportamiento mucho más homogéneo, sin desviaciones tan acusadas respecto de la medida provincial.

b) Los movimientos migratorios

Sobradamente conocida es la importancia que los movimientos migratorios han tenido durante el período desarrollista español. «Los movimientos migratorios han constituido el prin-

(8) Cabre, Moreno y Pujadas (1985): «Cambio migratorio y «reconversión territorial» en España». *Revista de Investigaciones Sociológicas*, núm. 32, pág. 44.

principal factor diferencial de la población en el territorio, por su efecto directo sobre el volumen y la estructura y por su efecto indirecto sobre el crecimiento natural» (8). En la CAV la propia migración interna unida a los inmigrantes llegados de otras zonas ha contribuido decisivamente a la redistribución interna de la población, a la vez que intensificaba el proceso de urbanización (cuadro 4).

CUADRO 4
POBLACION MIGRANTE EN LA CAV EN EL PERIODO 1950-1981

	Inmigrantes	Migración interna	Migración total
Alava	81.440	54.891	136.331
Guipúzcoa.....	160.526	175.101	335.635
Vizcaya.....	307.794	297.797	605.591
CAV	549.760	527.789	1.077.557

Fuente: Gobierno Vasco. Dirección de Estadística: «Movimientos migratorios», 1984.

(9) Cabre, Moreno y Pujadas (1985): *Ob. cit.*, pág. 51.

La serie que presentamos en el cuadro 4 abarca el período 1950-81, siendo por ello necesario matizarla. Conocemos la clara recesión que el movimiento migratorio evidencia con posterioridad a 1975. «Los cambios de tendencia y de volumen experimentados por el movimiento migratorio a partir de 1975 han sido tanto más notables por cuanto han venido a alterar unas tendencias claramente definidas y que, aun habiéndose atenuado, mostraban una notable estabilidad en el tiempo» (9).

CUADRO 5
SALDOS MIGRATORIOS PARA LA CAV (1975-1986)

	1975-1981	1981-1986
CAV	-40.821	-27.742

Fuente: Del Campo Navarro, 1987: «Nuevos análisis de la población española». Barcelona, Ariel, pág. 86.
Caja Laboral Popular: «Economía vasca». Informe 1986.
Elaboración propia.

Un análisis comparado de los cuadros 4 y 5 parece confirmar la impresión de que el grueso del flujo migratorio reflejado en el cuadro 4 corresponde a los años anteriores a 1975. Superada esa fecha, la evolución de los saldos migratorios nos informa de la involución de la tendencia precedente en el conjunto de la CAV de resaltar sin embargo, que la involución apuntada no es trascendente esencialmente considerada en términos absolutos (-68.563 en el período 1975-1986), sino por la influencia que este hecho, unido a otros fenómenos (caída de la tasa de natalidad, escaso crecimiento vegetativo), tiene para nuestra evolución demográfica.

c) La estructura ocupacional y productiva

Una caracterización esquemática de la estructura productiva de la CAV en torno a 1975 arroja el siguiente balance:

— Empresas, mayoritariamente de tamaño pequeño y medio, con un número elevado de empleados y bajo nivel tecnológico.

— Especialización industrial en sectores básicos (siderurgia y construcción naval) y tendencia en algunas zonas al monocultivo industrial (industria metálica).

— Alto grado de concentración espacial de la industria.

— Competitividad decreciente de la industria básica, necesitada cada vez de mayor protección oficial.

Sobre la base de esta estructura productiva, la evolución del empleo en el período 1950-75 presenta en síntesis las características siguientes (cuadros 6 y 7).

— Se aprecia una evolución creciente y positiva del empleo durante todo el período.

— Es manifiesto el intenso proceso de asalarización en los tres Territorios Históricos.

— El crecimiento del empleo descrito queda especialmente polarizado en torno al sector secundario. En este sentido, es significativo el lento incremento que evidencia el sector terciario.

— Alto grado de concentración de la mano de obra en torno a los núcleos industriales, en directa relación con el asentamiento espacial de la industria.

En líneas generales, estructura productiva y ocupacional son el resultado de un crecimiento apresurado que genera los desequilibrios apuntados en términos espaciales, ocupacionales y sectoriales.

3. TRANSFORMACIONES EN EL MARCO DE REFERENCIA

Aun cuando las series de datos presentadas en el punto anterior abarcan en todos los casos el período 1975-86, hemos ceñido deliberadamente nuestro comentario a la valoración de los indicadores anteriores a 1975. Abordemos en este punto las transformaciones que en los años posteriores se han operado en la estructura social de la CAV.

«La crisis, con las complejas mutaciones que ha comportado, está transformando significativamente la situación y, lo que es más importante, las tendencias espaciales del crecimiento económico. Antiguas ventajas de rancias áreas industriales han desaparecido por completo, cuando no se han troncado en obstáculos e impedimentos para su recuperación futura. Zonas de dinamismo histórico transitan por el presente entre el marasmo, el estancamiento y el deterioro progresivo» (10).

(10) Vázquez García, J. A.:
Ob. cit., pág. 766.

CUADRO 6
EMPLEOS Y SU DISTRIBUCION POR SECTORES PRODUCTIVOS

	ALAVA		GUIPUZCOA		VIZCAYA		CAV					
	1955	1975	1955	1975	1955	1975	1955	1975				
<i>Agricultura</i>												
Total	19.899	11.428	5.062	28.138	26.150	8.213	48.616	28.640	10.098	96.653	69.218	23.373
%.....	32,81	11,9	5,98	15,07	9,69	8,94	15,4	6,65	3,08	17,48	9,26	3,76
<i>Industria</i>												
Total	22.358	56.609	42.455	98.098	144.935	102.373	160.324	232.964	148.699	280.720	382.508	293.527
%.....	36,87	58,97	50,18	52,56	53,75	49,11	50,78	54,09	45,41	50,77	51,22	47,3
<i>Servicios</i>												
Total	18.378	27.959	37.081	60.378	98.512	97.862	106.738	168.583	168.606	175.494	295.054	303.549
%.....	30,3	29,12	43,83	32,35	36,54	46,94	33,81	39,14	51,49	31,74	39,51	48,92
Totales.....	60.635	95.996	84.598	186.614	269.597	208.448	315.678	430.187	327.403	552.867	746.780	620.449
%.....	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente: Cámara de Comercio de Vizcaya.
 Eustat: Población Activa 1986.
 Elaboración propia.

CUADRO 7
ASALARIZACION EN LA CAV (1955-1986)

	ALAVA	GUIPUZCOA	VIZCAYA	CAV
1955				
Asalariados totales.....	29.845	124.061	218.732	372.638
% sobre empleo.....	49,22	66,48	69,28	66,19
1975				
Asalariados totales.....	75.150	217.962	358.594	651.906
% sobre empleo.....	78,28	80,84	83,26	81,87
1986				
Asalariados totales.....	64.439	166.648	255.942	487.029
% sobre empleo.....	76,2	79,9	78,2	78,65

Fuentes: Cámara de Vizcaya.
Eustat: Población Activa, 1986.
Elaboración propia.

La negra sombra de la crisis traspasa los límites de la propia estructura productiva, extendiendo su influencia sobre la dinámica geográfica. Consecuencia de ella se detectan alteraciones notables con relación a la etapa anterior, entre las que cabe destacar las siguientes:

1. Asistimos a un período de estancamiento demográfico, habiendo aumentado la población total en once años tan sólo en 62.276 habitantes.

2. El estancamiento apuntado obedece en esencia a dos causas:

— La progresiva disminución de la tasa de natalidad —18,7 en 1975 frente al 9,41 en 1986— explica parcialmente el descenso observado en la tasa de crecimiento vegetativo —del 10,45 en 1975, pasamos a 3,32 en 1986—.

— La ya apuntada recesión y el posterior cambio de tendencia en los movimientos migratorios dejan sentir sus efectos sobre el volumen de población total y lógicamente también sobre el crecimiento vegetativo.

3. Los municipios de mayor tamaño son los que fundamentalmente acumulan la pérdida de población registrada en el conjunto de la CAV, en tanto que aquéllos de tamaño medio básicamente absorben la mayor parte del crecimiento poblacional. No disponemos en este momento de un estudio particular a este respecto, por lo que resulta prematuro afirmar si nos encontramos ante una tendencia coyuntural o bien ante un fenómeno de más largo alcance.

4. La espectacular pérdida de empleos registrada en la CAV se ha concretado mayoritariamente en el sector industrial, auténtica columna vertebral de nuestro sistema productivo.

5. La relación proporcional entre los sectores productivos ha basculado hacia un incremento todavía lento de los servicios, descenso acelerado en el sector secundario, en tanto el primario prosigue su tendencia a convertirse en un elemento residual de la economía.

En síntesis, la crisis económica precipita la quiebra del modelo de desarrollo de décadas anteriores porque:

— Influye de inmediato sobre la estructura demográfica (movimientos migratorios, crecimiento vegetativo...) y sobre los comportamientos reproductores de la población (natalidad, fecundidad...).

— Repercute automáticamente en la estructura de la producción y del empleo (reconversión industrial, aumento de la tasa de desempleo, de industrialización no acompañada de dinamismo en otros sectores...).

Se produce, por lo tanto, una fractura de orden material en la estructura social de la CAV de la que van a derivarse problemas sociales de suma intensidad y actualidad.

Nos hemos ocupado hasta el momento de evaluar las transformaciones detectadas en nuestra estructura social, entendida ésta en su dimensión restringida; es decir, como soporte material de las relaciones sociales. Así, hemos atribuido a la crisis económica una importancia central en su relación de casualidad con los fenómenos descritos.

Aludíamos también anteriormente a que los procesos de urbanización e industrialización son portadores de sentido colectivo. «Se dice que la principal víctima de la conjunción del crecimiento exponencial de la población, la urbanización y la industrialización, es la comunidad en el sentido *Gemeinschaft*» (11). En los países que llamamos industriales se da predominantemente lo que hemos convenido en definir como «cultura urbana». Las ciudades no sólo crecen porque realizan funciones económicas, sino también porque representan símbolos culturales, políticos, religiosos, intelectuales... Este segundo aspecto deviene fundamental para entender la importancia del modelo urbano en el cambio de las conductas sociales. Los cambios en la familia, las costumbres, los hábitos religiosos, las relaciones personales, la privatización de la vida... serán más comprensibles si reparamos en que el medio urbano crea una praxis social, un código de funcionamiento diferente.

En nuestro caso, sin embargo, «pese al grado de desarrollo industrial conseguido en el País Vasco, la vida social no se privatiza con la misma intensidad que en otras zonas similarmente industrializadas. En términos de la teoría de la modernización o más generalmente, de la teoría del cambio social se podría hablar de un desfase entre el grado de desarrollo económico y el grado de desarrollo social, que sería comparativamente más bajo. Es decir, de ritmos diferentes de racionalización económica y de racionalización político-social. Este ritmo diferente pone de relieve un problema de integración social» (12). Siguiendo con Pérez-Agote, «no cabe la menor duda sobre que en el País Vasco se dan índices de desarrollo económico, de consumo, de urbanización muy elevados», sin embargo, «no se produce con el desarrollo industrial un proceso de disolución en la vida cotidiana de lo político, de lo colectivo y de la relación entre ambas actividades sociales» (13).

Es precisamente la arritmia descrita entre desarrollo económico y desarrollo social la que nos informa de las resistencias que se observan en nuestra sociedad, en orden al cumplimiento en «términos sociales» del modelo esperado, dado su grado de desarrollo.

En este contexto cobra pleno sentido la importancia que hemos atribuido al proceso de institucionalización política, como segundo eje central en nuestro análisis. La inadecuación causal sincrónica entre desarrollo urbano-industrial y transformaciones en el sistema político, prototípico de la sociedad española en general y más trascendente, si cabe —en función del

(11) Giner, S. (1979): «Sociedad Masa». Barcelona, Península, pág. 192.

(12) Pérez-Agote, A. (1984): «La reproducción del nacionalismo: el caso vasco». Madrid. CIS, pág. 126.

(13) Pérez-Agote, A. (1984): *Ob. cit.*, pág. 128.

desarrollo alcanzado— en la CAV, va a dar paso en los años posteriores a 1975 a la progresiva institucionalización política, que en nuestro caso afectará a estructuras profundas de convivencia.

(14) Pérez-Agote, A. (1984):
Ob. cit., pag. 119.

«En el País Vasco la progresiva “normalización” de la vida política no se produce con la misma fluidez que en otras partes del Estado, y lo político (...) continúa disuelto en la vida cotidiana» (14). Llegados a este punto, creo de sumo interés la puntualización del propio Pérez-Agote: «El problema vasco es un fenómeno evidentemente político. Afecta a la organización de la sociedad global, a su síntesis (...). Si un fenómeno afecta directamente a los aspectos sintéticos básicos de la sociedad, quiere decir que contiene elementos que intervienen en la síntesis y que, por tanto, el aspecto político no agota el fenómeno social. La expresión política del fenómeno social o el aspecto político del fenómeno es la parte visible del iceberg. Es preciso desvelar científicamente los mecanismos sociales que producen esa expresión política. Esta es la conclusión científica de este planteamiento: el problema vasco es un problema social» (15).

(15) Pérez-Agote, A. (1984):
Ob. cit., pag. 118.

Recapitulemos:

— Hemos tratado de demostrar que como consecuencia de la crisis económica se producen alteraciones profundas en nuestra estructura social.

— Hemos explicitado la disfunción que se aprecia entre desarrollo económico y desarrollo social, en términos del modelo propuesto.

— Asimismo, ha quedado esbozada la importancia que la transición/institucionalización implica, en tanto acontecimiento político-social.

En mi opinión, el signo traumático que ha caracterizado ambos acontecimientos —crisis económica e institucionalización política— determina consecuencias de sentido profundo para los actores sociales, que asisten a una fractura de doble dimensión, material y simbólica, de su marco de referencia.

Estos dos acontecimientos exigen una reformulación en el doble sentido aludido, a la par que plantean por sí mismos nuevos problemas sociales, que a su vez gravitan sobre la reformulación apuntada. De esta múltiple conexión se deriva la complejidad de algunos de los problemas básicos que abordaremos en el próximo punto.

4. NUEVOS PROBLEMAS SOCIALES

La expresión «nuevos problemas sociales» ha de tomarse con cautela en la medida en que puede conducirnos a error. En mi opinión, los fenómenos que vamos a señalar a continuación tienen implicaciones mutuas, su expresión manifiesta cobra relevancia en un momento estructural concreto, y constituyen

un conjunto de claves de alta significación para la comprensión de nuestra realidad. Ahora bien:

— Algunos de ellos no pueden estrictamente considerarse como «nuevos» fenómenos, más correctamente debemos entenderlos tal que temas asociados a un determinado estadio de desarrollo social, o bien, a una conjunción de sucesos varios que los hace especialmente relevantes.

— Según enfatizamos unos fenómenos u otros, nuestro aparato teórico y discursivo variará lógicamente.

En todo caso, «los auténticos problemas de la Sociología no son más que refinamientos especializados de la pregunta subyacente acerca de cómo funciona el comportamiento social. Se trata simplemente de los problemas de la naturaleza del comportamiento social y de sus cambios en el tiempo» (16).

Sería lógicamente una osadía por mi parte presentar en estas líneas un inventario acabado de problemas actuales en nuestra sociedad. Tal pretensión excede al objetivo de este artículo. Se trata simplemente, en relación a nuestro marco de referencia, de presentar y definir brevemente algunos fenómenos a los que, en la actualidad, parece obvio atribuir carácter de centralidad. Por lo demás, no son ni mucho menos el resultado de mi exclusiva reflexión personal, sino más bien un resumen temático de las cuestiones que en la actualidad —bien sea en forma de tesis doctoral, trabajos de investigación...— preocupan a buena parte de mis compañeros sociólogos en la CAV.

a) **La crisis del nacionalismo**

Difícilmente cabría sostener la hipótesis de un nacionalismo vasco «en crisis», si tomásemos como único referente la dinámica electoral de los últimos años. En efecto, en términos electorales, el nacionalismo en su conjunto se presenta como una fuerza pujante, que observa una creciente implantación y reafirma su tendencia al alza, no apreciándose signos de quiebra por lo que respecta a esta última. La crisis del nacionalismo vasco es, más bien, de orden político-social.

«El proceso de transición democrática provoca la rutinización del movimiento nacionalista. Este sigue siendo dominante en la escena política vasca, pero carece de la carga dramática e incluso mítica que en otros momentos tuvo. Podríamos decir que se convierte en un sistema de creencias “normal” (...). Probablemente en las condiciones democráticas actuales debe refundarse, debe reinventar su propio dosel (...). El futuro del nacionalismo, tal y como lo hemos conocido, se afirma problemático (...). Lo que ocurre es que el dosel que guía su actividad social no puede mantenerse porque los mecanismos de defensa que el propio nacionalismo creó pierden sentido en condiciones democráticas. Todo esto ocurre en momentos donde el conflicto es, sobre todo, interno y donde la crisis del modelo de desarrollo económico descubre en la sociedad vasca otras preocupaciones y abre un gran interrogante ante el futuro» (17).

(16) Nisbet, R. (1975): «Introducción a la Sociología. El vínculo social». Barcelona, Vicens Vives, págs. 17-18.

(17) Gurruchaga, A.: *Ob. cit.*

He ahí la auténtica encrucijada del nacionalismo vasco en la actualidad. De un lado, el reto de su redefinición como referente colectivo; íntimamente ligado a ello, la necesidad para uno de sus sectores de avanzar en la normalización política, frente a la estrategia del mantenimiento de la tensión y la ruptura del marco institucional.

b) El valor social de la lengua

La lengua constituye un elemento central, de alto valor simbólico, en la definición de cualquier comunidad. En la CAV, la situación actual de la lengua es a mi entender sumamente paradójica. De un lado, la progresiva implantación del euskera en los distintos niveles de enseñanza, unido al amplio movimiento de euskaldunización de adultos, ha traído consigo la inversión de su tendencia al retroceso, evidenciándose síntomas de recuperación. Ahora bien, a la par que se produce la recuperación apuntada, parece observarse un cambio en lo que respecta a la valoración social: estaríamos, en general, ante una actitud cada vez más instrumental y menos simbólica ante el euskera. Trataremos de precisar esta sospecha.

En primer lugar, los datos que poseemos en torno a la recuperación de la lengua hacen referencia a un aspecto sin duda central, «el conocimiento», pero poco sabemos por lo que se refiere a las «actitudes» y a su «utilización», por parte de la población.

En segundo lugar, independientemente de otras significaciones, el euskera es hoy objetivamente en la CAV un elemento de promoción profesional (acceso a puestos de trabajo fundamentalmente, en particular en lo que respecta a la función pública).

En tercer lugar, desde un punto de vista teórico «cuando los actores sociales definen la situación de la lengua como de conflicto, nos podemos encontrar, al menos, con una trilogía de posibilidades: una situación de conflicto lingüístico, como aquella situación objetiva en que una lengua trata de suplantar a otra; un conflicto social sobre la lengua, conflicto cuyo objeto o causa sea la propia lengua; y, por último, una situación en la que la lengua se enmarca en un contexto más amplio, contexto de conflicto sobre la identidad colectiva, conflicto simbólico» (18).

Por todo lo expuesto, entiendo asistimos a una situación compleja, en la que cabe pensar que a la progresiva normalización lingüística iría asociada una visión esencialmente pragmática de la lengua, mientras que «la desaparición del euskera traería consigo una utilización simbólica mayor, porque sería la prueba irrefutable de que esta microsociedad ha sido atacada» (19).

El conjunto de cuestiones expuestas conceden, en mi opinión, a la lengua una importancia de primer orden en relación con nuestra realidad social.

(18) Tejerina, B. (1989): «Aspectos teóricos para el análisis del conflicto lingüístico: el caso vasco», en *Sociología del Nacionalismo*, Bilbao, Universidad del País Vasco, pág. 343.

(19) Ayerdi, X. (1989): «Euskara: Euskal identitatearen osagai ezinbeste koa?». Trabajo inédito. La traducción es mía.

c) **La privatización de la vida**

«El alto grado de politización de la vida colectiva que se produce durante el franquismo (...) constituye, no cabe duda, una de las barreras fundamentales a la privatización de la vida en el País Vasco durante el franquismo. La progresiva desaparición de esta barrera, la posible privatización de la vida, podría venir dada también por una disminución de la vida interactiva, bien por un decrecimiento de la proyección política de la interacción social o bien por ambas» (20).

ESTRUCTURA SOCIAL
Y CAMBIO
EN LA COMUNIDAD
AUTONOMA VASCA

(20) Pérez-Agote, A. (1987):
«El nacionalismo vasco a
la salida del franquismo».
Madrid CIS, pág. 91.

Existen indicios suficientes para poder avanzar un progresivo grado de cumplimiento en relación a las condiciones propuestas por Pérez-Agote:

— Con más o menos dificultades en cuanto al grado de implantación y legitimidad, el proceso de institucionalización política avanza.

— Las jóvenes generaciones parecen más afectadas por el fenómeno de la individualidad, a la par que exteriorizan un considerable rechazo y desencanto respecto de la actividad política.

— El impacto del consumo —paradójicamente en época de crisis— unido a la penetración de los medios audiovisuales constituyen indicadores de privatización también en otras esferas.

— La ausencia de mejores fuentes de satisfacción y, en ocasiones, el fantasma del desempleo, imprime a la carrera profesional un cierto carácter de refugio de las aspiraciones sociales de muchos individuos.

En conjunto, creemos que no sólo las condiciones apuntadas anteriormente van concretándose paulatinamente, sino también fenómeno de la privatización de la vida en general —no remitido exclusivamente a su dimensión civil— parece avanzar en nuestra sociedad.

d) **El proceso de secularización**

Conocida es la complejidad del término «secularización» por su significación diversa desde el punto de vista teórico. Nos remitiremos aquí a señalar algunas cuestiones directamente relacionadas con una de las acepciones del concepto: la secularización considerada como quebranto y pérdida de influencia de la religión y de las instituciones religiosas.

La religión y la propia institución eclesiástica han gozado de un rango preferencial en nuestra sociedad. La religión ha estado también profundamente ligada al nacionalismo. El clero vasco ha destacado particularmente por su vinculación a la sociedad rural y urbana.

(21) Formalmente la unión Iglesia-Estado se mantiene en el conjunto de España, pero numerosos elementos del clero desempeñaban papeles relevantes en la oposición política.

Al final de la década de los 60 y comienzos de los 70 se percibe, junto a la crisis institucional de la Iglesia en general (21), un progresivo desplazamiento de la religión por la política. Junto a ello, el tradicional monopolio que la Iglesia ejercía en el mundo de la cultura y la enseñanza universitaria va siendo mermada progresivamente desde posiciones laicas.

Asimismo, la juventud muestra un comportamiento escasamente religioso (en términos de creencia y práctica), a la par que los tradicionales sistemas de reclutamiento de la Iglesia se muestran más inoperantes.

En conjunto, asistimos a una pérdida paulatina de importancia de la religión —en su doble vertiente simbólica e institucional—, aun cuando su presencia social sea todavía significativa.

e) El fenómeno del desempleo

Bien sabida es la virulencia con que el fenómeno del desempleo afecta al tejido social de la CAV, coincidiendo con la crisis económica. El paro se percibe tanto más dramáticamente cuanto que se produce en un contexto social habituado a una situación cercana al pleno empleo. Veamos algunos ejemplos:

— El paro se ha ido extendiendo progresivamente en nuestra sociedad, alcanzando cotas alarmantes. De una tasa de paro en torno al 3 % en 1975, pasamos al 16,17 % en 1980; 23,5 % en 1985, y 20,9 % en diciembre de 1988. Como puede deducirse de los datos, estaríamos ante una cierta recuperación.

— El fenómeno del paro cobra si cabe más dramatismo si tomamos en cuenta las cifras de desempleo juvenil. El 46,2 % de los jóvenes menores de veinticinco años estaban parados en diciembre de 1988. El paro «adquiere una relevancia especial entre los jóvenes que, de una parte, aún no han tenido la oportunidad de acceder al mundo de trabajo, con el consiguiente distanciamiento de esa realidad y, de otra, se encuentran en una fase crítica de socialización que, es obvio, no se va a desarrollar de un modo fluido y afectará no sólo a sus relaciones con el marco laboral, sino también al resto de sus actividades sociales» (22).

— En relación al sexo, la tasa de paro femenino alcanza el 30,5 %, mientras entre los varones se sitúa en el 15,9 %.

Los efectos generales del paro sobre la sociedad son diversos, incrementando las bolsas de pobreza, reflejándose en el desencanto ante el sistema y cuando, en definitiva, una especie de clase marginal con una problemática específica.

5. A MODO DE RESUMEN

No queda agotado con lo expuesto en las líneas precedentes el análisis del corpus problemático que caracteriza en la

(22) Varios, (1988): «Aproximación al fenómeno del paro: un modelo explicativo». *Revista de Investigaciones Sociológicas*, núm. 41, págs. 184-185.

actualidad a nuestra sociedad. Cuestiones como aquellas relacionadas con el rol actual de la familia, la moderna valoración social del trabajo, la aparición de una nueva élite empresarial y otros tantos temas que sería prolijo enumerar, conforman finalmente un panorama de intenso interés para la Sociología.

Hemos omitido deliberadamente, hasta el momento, un elemento peculiar y central de nuestro entorno. Nos estamos evidentemente refiriendo al fenómeno de la violencia, sobre el que tanto se ha escrito y que tan hondamente impregna nuestra vida cotidiana. Nos remitiremos aquí a subrayar su carácter ambivalente. De una parte, la violencia aparece como un condicionante cardinal en nuestra estructura social. A su vez, la superación de la violencia depende, a mi entender, de la evolución de ciertos indicadores económico-sociales, evolución parcialmente subordinada al fenómeno aludido. En todo caso, estoy convencido de que una recuperación manifiesta de los indicadores económicos —preferentemente los relacionados con el empleo—, unida a la profundización en el proceso de institucionalización política, son premisas ineludibles para la progresiva desaparición de la violencia. La segunda cuestión apuntada está íntimamente relacionada con el conflicto centro-periferia y con la solución del propio conflicto interno.

Como resumen quede constancia de una sociedad profundamente alterada en los últimos quince años, que ha visto cómo dos fenómenos concurrentes —crisis económica y transición política— sacudían, en un corto plazo de tiempo, las bases materiales y simbólicas de nuestra convivencia social, generando nuevos problemas sociales y acelerando la penetración de procesos diversos en nuestro tejido social.

Pensar el presente y el futuro de la CAV exige reflexionar sobre este conjunto de cuestiones.



VERLOS VENIR: ESTACION DEL NORTE (poemas)

Germán Yanke

Director de la revista «Pérgola»

Avance del libro «Estación del Norte»

Para Susana y Angel González

No es ni este mundo desmoronándose
ni los fragmentos de la estela del pasado
lo que anuda la angustia que ahora siento.

Es el mal tiempo

y el ruido de los útiles humanos
tropezando con mi alma.

Son los infinitos bordes de este día gris

y la lluvia nada dulce

acumulando barro

sobre la belleza y las palabras.

Es toda esta decoración

que se va gastando a solas

y me aleja

del rincón donde reposa la belleza,

que se debe llamar Susana,

y las palabras que están

sobre las palabras de Angel González.

VERLOS VENIR:
ESTACION DEL NORTE
(poemas)

Ría de Bilbao,
laberinto sin apenas esquinas.
Lentamente me sumerjo en tu escombrera
cuando me mentan la raza.

Y de pronto se tumban,
se estremecen,
tanto se juntan que se diría
que se alcanzan,
saltan chispas de cada ruido
y magnetizan el ambiente.
Pero desconocen la regla más elemental:
que es grosería copular
sin horas y horas y horas
de ternura.
Están desnudos
y parecen de uniforme.

Mujeres que tratan de usted
y sonríen como Mme. Savigny
cuando dilapidó sus tesoros:
rotas de placer por rozar
todos los límites.
Se incendia una pensión en Tenerife
y aquí, en Bilbao,
Joan Baez besa pudorosamente al alcalde
y le promete una canción.
«Nada es lo mismo pero todo es pasión»
dijo Mme. Savigny al administrador.

PROYECTO DE DIARIO

Dejar los sueños y anotar idioteces.
A otros han hecho ricos.

Definitivamente aborrezco estas horas
en las que horado con monotonía el sueño.
Intento pasar la noche —es un decir—
disfrazando la soledad de batallas imposibles.
Pongo entonces sobre la cama
(con ilusorias medidas de matrimonio,
como dedos que todo lo cubren)
varios tomos de historia, el cuaderno
y, por un atávico sentimiento de inseguro solitario,
«El Archipiélago» de Holderlin.
Pero mi isla no reposa en ninguna parte
y no me acomodo en las leyendas o plegarias:
queda aún una mancha en esta sábana.
El olor que va subiendo tiene que ser el de ella,
como el hueco de la almohada su perfil
y esa marca que venero extasiado
la forma del pecho que tuve entre las manos.
Esta isla de hilo está desierta
y caben todas las fragancias de cuando estuve
exhausto dejando bullir la sangre enloquecida
por la navegación más vieja,
la que toma por puerto el oleaje.
Eso que suena ahuyentando el sueño
tiene que ser todo lo que dije
cuando acercó su oído a mis deshollados labios,
agotados ya de inventar promesas;
como el aire que me sostiene
tiene que ser el que respiramos
en aquel hervidero poblado de sombras.
Entonces vuelvo a imaginarme
descifrando sus silencios
desnudos como la verdad desnuda de los proverbios
y trepo como un bandido por mis ficciones
mientras contemplo la mancha que aún queda
y simboliza la memoria del orgullo de esta sábana.
Esto que siento tumultuoso e inmaterial
tiene que ser el amor que tuvo residencia
en esta cama y ahora anida en mi alma.
Después retomo los libros como un torpe juglar
que busca diplomáticas palabras
para contentar a una mítica princesa.
Es curioso, tres horas ya
y aún queda la mancha en esta sábana
del líquido derramado
cuando quise acompañar la ausencia
con el cetáceo que esconde la botella de ginebra.



EL PLAN INTEGRAL CONTRA LA POBREZA EN EL PAIS VASCO

Ana Ariz Bidondo

Es difícil precisar el término pobreza. Habría que relativizarlo a la situación de bienestar. El Comité Económico y Social Europeo la define así: «Pueden considerarse como pobres los individuos y las familias cuyos recursos son tan bajos que por ellos se encuentran excluidos del modo de vida, de las costumbres y de las actividades normales del país en el que viven». Ser pobre según esta definición, enunciada ya en 1979 por Townsed, no es un concepto abstracto sino que está en relación con las características de una determinada sociedad en la que se vive.

Hay diversos tipos de pobreza: la pobreza de mantenimiento se caracteriza por la incapacidad de satisfacer a corto plazo las necesidades mínimas. Está en estrecha relación con los recursos económicos o ingresos disponibles. La pobreza de acumulación se relaciona con los bienes de consumo duraderos y conlleva la imposibilidad de conseguir un mínimo nivel de vida.

Se pueden definir también diferentes niveles de gravedad en las situaciones de pobreza. Se habla de miseria cuando el índice medio de posesión de bienes es inferior al 50 % al del grupo de referencia. Se habla de pobreza cuando este índice se encuentra entre el 50 y 75 % de dicho grupo.

Existen también formas encubiertas de pobreza como en el caso de unidades familiares pobres que conviven con otras no pobres; o mecanismos encubridores de ella como el retraso en la independización del hogar paterno, la prolongación de la soltería o el control de la natalidad.

La pobreza, definida también como la carencia de los medios elementales para subsistir, es una realidad. Nadie se atreve a poner en duda su existencia en el Tercer Mundo. Muchos países de Africa, Asia y América Latina son ejemplos dramáticos y cotidianos de situaciones de carencia extrema.

En los años 80 estamos asistiendo a un crecimiento lento y progresivo de la economía en los países europeos que contrasta con el empobrecimiento de un tercio de la población mundial (unos 700 millones de personas) de los países en vías de desarrollo. Los ingresos medios de las tres cuartas partes de los países africanos han disminuido en estos últimos años en un 15 %, los de América Latina en un 10 %.

Indicadores básicos de bienestar como los aportados en el Informe Mundial de la Infancia de 1988 de la UNICEF demuestran que frente a la tasa de mortalidad infantil (de 0-1 años) de los países de la

CEE que se sitúa entre un 8-18 por mil, la de los países del llamado Tercer Mundo oscila entre 105 y 185 por mil. La esperanza media de vida en la CEE se sitúa entre 73-76 años mientras que en los países pobres va de 36-54 años.

Los países de la CEE disfrutan de un nivel de vida diez veces superior en términos económicos a los países pobres.

Pero la pobreza es también una realidad en los países considerados más evolucionados o desarrollados. La mejora de la coyuntura económica en muchos países de la CEE no ha logrado la absorción de las bolsas de pobreza. Por el contrario, los mecanismos del mercado, gracias a los cuales tuvo lugar la recuperación económica, han hecho aumentar la brecha existente entre las personas marginadas y el resto de la sociedad.

En la CEE existen 45 millones de pobres. Día a día se están produciendo mayores distanciamientos económicos entre las diferentes regiones europeas. La diferencia del PIB entre las regiones menos favorecidas y la media comunitaria asciende al 60 %. Aproximadamente la quinta parte de la población de la CEE vive en estas regiones.

El paro, sobre todo el de larga duración, es la primera y principal causa de la pobreza en la CEE, sobre todo entre jóvenes y mujeres. En la CEE hay 16 millones de parados, de ellos 5,5 millones son menores de veinticinco años; en España con 3.000.000 de parados, 1.250.000 son menores de veinticinco años (en la Comunidad Autónoma Vasca, 180.000). Estamos asistiendo a un progresivo fenómeno de juvenización de la pobreza. Las personas de edad avanzada tradicionalmente menos favorecidas económicamente van siendo reemplazadas poco a poco por jóvenes. Otros grupos especialmente afectados por la pobreza son las familias monoparentales, ancianos, emigrantes y minusválidos.

Según un estudio, basado en procedimientos subjetivos y realizado en 1980 por Van Praag, en la CEE, exceptuando Grecia, España y Portugal, los hogares pobres osci-

lan entre 18,6 % en Dinamarca y un 2,4 % en Alemania.

En España, según un estudio efectuado en 1984 por EDIS, un 20 % de los hogares de las ciudades de más de 250.000 habitantes tienen unos ingresos inferiores al 50 % de los ingresos medios. En el total del país, los hogares pobres oscilan entre el 23-25 %.

En el País Vasco, un estudio publicado en 1986 por el Gobierno Vasco revela que, aplicando la metodología de Leyden Van Praag, los hogares pobres son el 22,3 %.

Un 61,9 % de estos hogares se encuentran en Vizcaya; un 11 %, en Alava, y un 27,1, en Guipúzcoa. Un 70,3 % de estos hogares pobres se ubican en municipios de más de 15.000 habitantes. En los municipios de menos de 5.000 habitantes es donde más elevados resultan los riesgos de pobreza. Las tasas más bajas corresponden a núcleos poblacionales diseminados y a localidades entre 15 y 20.000 habitantes. Los cascos históricos y barrios obreros deteriorados junto a las comarcas rurales de montaña son las zonas de máxima concentración de la pobreza.

Dos son las principales causas de este predominio de la pobreza en Vizcaya: la crisis económica posterior al gran desarrollo industrial de los años 60 y el modelo de crecimiento urbano.

El universo de la pobreza, de la marginación es el reverso del bienestar social.

El estado del bienestar actual es el resultado del acuerdo producido tras la II Guerra Mundial, entre las fuerzas políticas parlamentarias de Europa. Dos son los principales elementos definidores del estado de bienestar: el gasto social elevado en proporción al PNB con una alta presión fiscal y un importante sector público de la economía o en su lugar una decisiva actividad directiva del Estado (G. Cotarelo). Según Ebenstein, los principales principios del estado del bienestar son sencillos: primero, el reconocimiento para cada persona de un mínimo nivel de vida; segundo, un programa político de estabilidad próspero económico y pleno empleo.

En la CEE, a partir de 1985, ante las cifras alarmantes de paro y pobreza en vez de estado de bienestar se habla de «estrategia de cooperación para el crecimiento y el empleo» o de «iniciativa europea de crecimiento», según Jacques Delors. El Acta Unica acuñó el término de «cohesión económica y social».

La presencia de la marginación, de la pobreza, invalida todo discurso sobre el bienestar social; la pobreza no es un fenómeno aislado coyuntural, sino que es el resultado de una estructura social injusta, de unas políticas sociales desacertadas. Toda política de bienestar social que ignora esta situación está esencialmente viciada. Siguiendo a Walker «la esencia de la política social es la producción y distribución de la igualdad y del bienestar». No se puede construir el bienestar excluyendo de él a determinados sectores de la sociedad y sacrificándolos bajo el pretexto de progreso y crecimiento. Como Higgins señala no hay ninguna razón seria que justifique la distinción entre políticas económicas y sociales.

Las consecuencias de la pobreza no son sólo la carencia de bienestar. La pobreza produce una agudización y un aumento de las situaciones anormales, tanto en la vida familiar como social. Las situaciones sociales y familiares más conflictivas tienden a ser patrimonio de los pobres. Los niños y jóvenes de hogares pobres no tienen las mismas oportunidades que los no pobres: se incorporan generalmente más tarde al sistema educativo, es más frecuente en ellos el absentismo y el fracaso escolar, son usuarios en mayor grado de los sistemas de educación especial, y el abandono educativo, tras el período obligatorio, es mayoritario. Las tasas de paro entre los pobres son muy superiores a la media, tendiendo casi al 100 %. Las condiciones de trabajo son peores y son frecuentes las situaciones económicas irregulares.

La pobreza hace implicables a los que la padecen, los principios políticos democráticos de derecho, creando un verdadero vacío en el goce de los derechos humanos en sociedades que con justicia desean considerar dichos derechos como una de sus adquisiciones básicas.

La pobreza supone también cierta incapacidad de autodefensa que lleva consigo el aislamiento de la población pobre y el olvido de su problemática por la sociedad. Los grupos de pobres adquieren una psicología de masa particular que acentúa su marginación y dificulta seriamente los esfuerzos de intervención comunitaria oponiéndose al desarrollo social.

La pobreza, pues, crea marginación y la marginación conduce a la consolidación de su propia situación. La pobreza tiende, por tanto, a reproducirse.

Es preciso establecer prioritariamente y sin esperar a estudios interminables y nada concluyentes políticas sociales que eliminen estas bolsas de pobreza y posibiliten a estos grupos romper el círculo vicioso en que se encuentran e insertarse social y laboralmente en la sociedad.

De otro lado, nuestra sociedad dual establece una línea divisoria entre los que tienen trabajo y los que no lo tienen. El trabajo es la puerta de entrada a los sistemas de Protección Social. En torno a él se ha construido el Sistema de Seguridad Social. Sin embargo, el trabajo sobre todo en una sociedad en la que un sector importante no puede acceder a él, no puede ser el sistema exclusivo para el reparto de la renta. La universalización de la cobertura social es fundamental en un estado de bienestar.

Por ello, para desarrollar una política de bienestar es preciso, en el campo de los sistemas de Protección Social, junto a la ampliación y la adecuación de las pensiones y prestaciones contributivas, configurar un sistema de prestaciones no contributivas que garantice a todas las personas sin recursos una protección social mínima integrada.

Esta protección social debe ser pública; global, condicionada a la existencia de una situación de necesidad; integrada, incorporando la prestación económica, médico-sanitaria y servicios sociales; universal, considerándola como un derecho que se extiende a toda la población, y estable (G. Roca).

La lucha contra la pobreza se ha convertido en muchos países en uno de los primeros objetivos sociales.

La CEE, tras comprobar que el procedimiento de su desarrollo económico dejaba regiones enteras y ciertos sectores de la población al margen del cuerpo central de la sociedad y de la economía y, tras el retroceso de la situación económica y aumento del desempleo de la década de los 70, admitió, dada la insuficiencia de los sistemas de seguridad de los Estados miembros, su responsabilidad de intervención en la problemática de la pobreza en Europa.

Así, el Consejo de miembros de la CEE aprobó en 1974 el primer programa europeo de lucha contra la pobreza que se prolongó hasta 1980. En diciembre de 1984 este Consejo aprobó el segundo programa contra la pobreza que concluirá a finales de 1989. En la actualidad se está definiendo la filosofía y el contenido del tercer plan.

De otro lado, el 16 de diciembre de 1988, el Parlamento Europeo adoptó en Estrasburgo una Resolución contra la pobreza. Esta Resolución, en su art. 12, pide la instauración en todos sus Estados miembros de una renta mínima garantizada que favorezca la reinserción de los ciudadanos más pobres en la sociedad.

En este momento, la mayoría de los países de la CEE tienen establecido algún sistema de renta mínima. Dinamarca en 1933 instituyó el *minimum social*, Alemania lo instituyó en 1962. Inglaterra instauró en 1966 el *supplementary-benefit*. Bélgica creó en 1974 el *minimex*. Holanda en 1984 la *renta mínima*. El último país, hasta la actualidad, en proceder a establecer un sistema de renta mínima ha sido Francia, lo hizo con el *revenu minimum d'insertion*, en diciembre de 1988.

Estas rentas comunitarias no son idénticas, tienen diferentes niveles en lo que a prestaciones económicas se refiere. Los sistemas de financiación por parte de los municipios, regiones, estado, también varían de unos países a otros. Algunos países, como Bélgica, no contempla la obligatoriedad de los beneficiarios a ciertas contraprestaciones que faciliten la reinserción social. Otros como Francia sí los contemplan.

En todos los países sus rentas mínimas tienen tres rasgos comunes: su carácter universal, su duración ilimitada y su asimilación a un derecho.

En España el art. 41 de la Constitución dice: «Los poderes públicos mantendrán un régimen público de Seguridad Social para todos los ciudadanos que garantice la asistencia y prestaciones sociales suficientes ante situaciones de necesidad...» Contamos para cubrir este derecho, además de con las prestaciones y pensiones contributivas, con una serie de prestaciones no contributivas para inválidos y tercera edad que próximamente van a ser actualizados por ley, y diversas prestaciones sectoriales que varían de unas comunidades a otras y de unos municipios a otros, en virtud de competencias, programas políticos y presupuestos. No está, sin embargo, instaurada, a nivel nacional, la renta mínima como un derecho.

En cuanto al País Vasco se refiere, el Estatuto de Autonomía recoge en su art. 9, b): «Los poderes públicos vascos, en el ámbito de su competencia, impulsarán una política tendente a la mejora de las condiciones de vida y trabajo.»

La Ley vasca 6/82, de Servicios Sociales, en el art. 1.º señala que esta ley tiene por objeto, mediante un sistema público de servicios, garantizar las prestaciones sociales que tiendan a favorecer el pleno y libre desarrollo de la persona..., la eliminación de las causas que conducen a su marginación.

En marzo de 1986, el Departamento de Trabajo del Gobierno Vasco realizó un informe sobre la pobreza de la Comunidad Autónoma Vasca.

En mayo de 1987, el Pleno del Parlamento Vasco aprobó una Proposición no de Ley para la elaboración de un Proyecto sobre la pobreza.

Una Ponencia elaborada en marzo de 1988 sobre la pobreza incita al Gobierno Vasco a prestar un decidido apoyo a programas que erradiquen la pobreza.

Con estos antecedentes y dentro de un Plan Extraordinario para el País Vasco en la Europa de 1993, se aprobó, a comienzos de 1989, un Plan Integral de Lucha Contra la Pobreza.

Se trata de un Plan interinstitucional e interdepartamental compuesto por programas plurianuales que integran actuaciones de discriminación positiva del hecho marginal.

Su finalidad es la reinserción social de los beneficiarios. No pretende enquistar ni considerar situaciones de pobreza y marginación, sino completar actuaciones de otros niveles: universalización de la asistencia sanitaria, sobre los grupos de pobreza previenen y, en otros casos, facilitan la salida de la marginación.

El presupuesto dedicado a este Plan por Diputaciones y Gobierno Vasco para 1989 es de 5.700 millones de pesetas.

Para el éxito de este Plan es imprescindible, además de una buena coordinación institucional, contar con una sólida estructura de servicios sociales de base.

Es en las unidades de base municipales donde se solicitan las ayudas. Son los trabajadores sociales municipales los que hacen los informes de cada expediente, comprueban *in situ* la situación laboral, social, etc., del beneficiario, proponen el tipo de ayuda más adecuada, hacen el seguimiento de cada caso, diseñan alternativas de reinserción y evalúan resultados.

Sin una buena implantación de los servicios sociales de base, el plan sería un fracaso. Es por eso que a raíz del mismo, el número de trabajadores sociales de estas unidades se ha aumentado considerablemente.

Dado el nivel competencial, una vez incoado el expediente son las Diputaciones forales las que tras completarlo con los datos del IRPF, el INEM, el INSS y la Seguridad Social aprueba y paga mensualmente al beneficiario.

Las ayudas de emergencia social son tramitadas y pagadas por los propios Ayuntamientos.

El Plan, que está perfectamente informatizado, va a permitir conocer con exactitud la realidad de la pobreza en el País Vasco, los grupos a los que afecte, la naturaleza de los afectados, su edad, sexo, composición familiar, ingresos, cualificación profesional, etc., y va a permitir políticas concretas de reinserción.

El seguimiento del Plan se realiza por una gestora compuesta por un representante de la Asociación de Municipios Vascos (EUDEL), un representante de cada una de las tres Diputaciones Forales y tres miembros del Departamento de Trabajo del Gobierno Vasco.

Como el Plan no es inamovible, la experiencia de los primeros meses va a permitir introducir, si fuera preciso, las modificaciones pertinentes para su perfeccionamiento.

Aunque el Salario Mínimo es un paso para la reinserción, no debemos ignorar que determinadas situaciones que se dan en algunos individuos los hacen prácticamente inreinsertables. De otro lado, la reinserción muchas veces no puede ser automática y, en este período, los poderes públicos deben garantizar un mínimo vital a todos los ciudadanos.

Al que está en dique seco y no sabe nadar es preciso enseñarle, pero al que se está ahogando no se le puede gritar: aprende a nadar; es necesario para evitar que se ahogue sacarlo del agua, luego, le enseñaremos a nadar.

Nunca podremos hablar de un sistema social justo si no conseguimos erradicar la pobreza.

Este Plan, elaborado y consensuado entre el Departamento de Trabajo y Seguridad Social del Gobierno Vasco y los Departamentos de Bienestar Social de las tres Diputaciones Forales, está estructurado en tres niveles:

Nivel 1: Ingreso Mínimo Familiar.
Nivel 2: Ayudas a situaciones de Emergencia Social.

Nivel 3: Medidas sectoriales de Inserción Social.

Con el Ingreso Mínimo Familiar desarrollado en el Decreto 39/89, de 29 de febrero, y en la Orden de 6 de marzo de 1989, se pretende establecer una ayuda a fondo perdido de naturaleza subvencional, subsidiaria y, en su caso, complementarias de las prestaciones periódicas previstas en la legislación vigente, a unidades familiares carentes de los medios económicos básicos.

Para acceder a este ingreso, se requiere ser miembro de unidad familiar, constituir un hogar independiente, estar empadronado un mínimo de tres años en la Comunidad Autónoma Vasca, ser mayor de 25 años y menor de 66 o menor de 25 años con hijos a su cargo. Los ingresos del beneficiario deben ser inferiores al importe global de la ayuda que le correspondería.

Existen una serie de obligaciones para el receptor del Salario Mínimo como la de aplicarlo a la finalidad obligada, realizar actuaciones formativas, etc., tendentes a salir de la situación de marginación, etc.

El importe de la ayuda es de 30.000 pesetas mensuales por unidad familiar, más 5.000 por cada miembro de la misma

exceptuando el beneficiario. La ayuda puede ser total o complementaria de otros ingresos inferiores a ella.

El nivel 2, de Ayudas a Situaciones de Emergencia Social, desarrollado en el Decreto 64/89, de 21 de marzo, y en la Orden del 22 de marzo, tiene por objeto establecer situaciones económicas para hacer frente a los gastos específicos de carácter básico como los necesarios para el disfrute, mantenimiento y equipamiento de la vivienda, endeudamientos por estos conceptos, etc.

Se requiere ser beneficiario de ella, ser mayor de edad, llevar como mínimo seis meses empadronado en el País Vasco, tener ingresos inferiores al 15 % del ingreso familiar. Excepcionalmente y como renta mínima pueden acogerse a esta ayuda los mayores de 25 años que no sean miembros de unidades familiares.

Al nivel 3 corresponden una serie de actuaciones sectoriales interdepartamentales: educación, cultura, sanidad, vivienda, trabajo, bienestar social, realizados conjuntamente que diseñan políticas concretas que actuando sobre los grupos de pobreza previenen y, en otros casos facilitan, la salida de la marginación.



EL SUELO Y SU VALORACION EN EL PAIS VASCO:

REFLEXIONES SOBRE UN PROYECTO DE LEY

José M. Martín Herrera

Consejero de Urbanismo, Vivienda y Medio
Ambiente del Gobierno Vasco

Mi más sincero agradecimiento a don Luciano Parejo Alfonso, a don Josep Roca Clavera y a don Javier García-Bellido y a todos aquellos urbanistas y abogados que han contribuido y contribuyen a mejorar la legislación urbanística de esta Comunidad en beneficio del interés público.

La promulgación de la Constitución Española impulsando un nuevo modelo de Estado basado en la organización autonómica y en la función social de la propiedad ha venido a incidir de forma decisiva en el marco legal del urbanismo. Asimismo, con la entrada en vigor del Estatuto de Autonomía, la Comunidad Autónoma Vasca pasó a detentar competencias exclusivas en materia de ordenación del territorio y de urbanismo, capacitándola plenamente a adecuar, modificar y revisar el actual texto urbanístico, vigente desde 1976, a las necesidades específicas de Euskadi.

De la multitud de problemas urbanísticos que padece nuestra comunidad uno destaca por su especial gravedad: la acusada escasez de suelo puesto efectivamente en el mercado, los elevados precios del mismo y la ausencia de reservas públicas que puedan equilibrar la relación entre la oferta y la demanda. Como consecuencia de ello, el precio último de la vivienda, en cuya formación de valor uno de los componentes básicos es la repercusión del suelo, alcanza precios muy elevados, produciéndose un especial aumento de la insolvencia en la

demanda que se traduce en un progresivo déficit de la vivienda social.

Es a partir de la entrada en vigor de la Constitución Española de 1978 cuando los poderes públicos están obligados, por los artículos 33 y 47 en especial, a promover las condiciones necesarias y establecer las normas pertinentes para conseguir una vivienda a todo ciudadano que la necesite mediante la regulación, entre otras cosas, de la utilización del suelo de conformidad con el interés general. Por lo tanto, el derecho a la vivienda, el control del suelo —sin suelo no hay vivienda— exige normas pertinentes para hacerlo efectivo.

Normas jurídicas legislativas, de planeamiento y vinculantes, que garanticen satisfactoriamente el ejercicio de dicho derecho.

Suelo y vivienda son una misma e inseparable categoría económica y social que debe articularse y regularse de acuerdo con el interés general de la colectividad, si es que queremos cumplir con la Constitución. La Constitución es taxativa cuando

obliga a la regulación de los usos del suelo para garantizar el ejercicio efectivo del derecho a una vivienda digna y adecuada para todos los españoles. La especulación del suelo y la vivienda debe ser erradicada e impedida de raíz.

A diferencia del resto de fórmulas más matizadas, dentro de la economía de libre mercado y de libre empresa que la Constitución garantiza en general en los artículos 33 y 38, la especulación de la vivienda es explícitamente impedida. No existen clarooscuros que suavicen, atenúen, permitan en parte, disminuyan, palién o graven fiscalmente la especulación, sino que debe ser impedida, detenida, imposibilitada, evitada, no dejando que llegue a generarse. En definitiva, eliminada en el presente y en el futuro.

Por tanto, se deberá impedir la especulación como objetivo aunque sólo sea del suelo y de la vivienda, mediante la regulación de la utilización de los mismos y estableciendo las condiciones necesarias y normas pertinentes que lo garanticen a través del ejercicio legislativo correspondiente. Además obliga a la Comunidad a adaptar su legislación para «participar en las plusvalías que genere la acción urbanística de los entes públicos» en función, por lo tanto, del interés general.

La diferencia entre lo promulgado por la Constitución Española y la realidad de la situación vergonzosamente especulativa del suelo y de la vivienda en el País Vasco hacía necesaria una revisión del marco legal del urbanismo que de acuerdo a nuestras propias competencias, derivadas del Estatuto de Guernica, posibilitarán a la Administración Vasca cumplir con el mandato constitucional.

Aceptando que el Texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 1976 puede ser un modelo aún válido y reconociendo sus instrumentos como positivamente eficaces para la Ordenación Urbanística hay, sin embargo, que afirmar que gran parte de sus mecanismos son insuficientes para corregir las disfunciones que, después de trece años de experiencia, se han manifestado en algunos apartados para ejecutar una política en

materia de suelo y vivienda coherente con lo expuesto en la Constitución Española.

Por todo ello comenzamos a redactar en septiembre de 1987, desde la Consejería de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente, un nuevo texto que dio lugar al Anteproyecto de «Ley sobre Régimen Urbanístico del Suelo y Valoraciones», que finalizamos en abril de 1988.

El aspecto central de este Anteproyecto de Ley era la regulación del derecho a la urbanización y edificación del suelo, siendo sus rasgos esenciales:

1. La disociación definitiva entre el derecho de propiedad y el derecho a la urbanización y a la edificación.

El derecho a urbanizar y edificar no es una de las potestades inherentes al de propiedad, sino que es un factor añadido que la sociedad en su conjunto produce al aprobar un plan. El plan, por lo tanto, en cuanto a expresión del interés público, es el único instrumento que puede conceder, negar, ampliar o disminuir el derecho a la urbanización y edificación en sentido urbano.

2. La propiedad privada comporta tan sólo el derecho del ejercicio de las facultades relativas al uso y disfrute de los predios según su aprovechamiento rústico. Dicho de otro modo, era necesario definir que el derecho de propiedad privada del suelo tiene como contenido único el uso connatural del mismo; lo que en su vertiente urbanística se traduce en el derecho al aprovechamiento del suelo conforme a su naturaleza.

3. El ejercicio de las facultades relativas al derecho de urbanizar y edificar, en un sentido urbano, viene condicionada al efectivo cumplimiento de los deberes inherentes al mismo. La patrimonialización de dicho derecho debe realizarse, por tanto, de forma progresiva en función al grado del cumplimiento real de los deberes de urbanización y edificación.

Por otra parte, este Anteproyecto de Ley procedía a una regulación más precisa, en relación a los deberes inherentes al derecho de urbanización y edificación. Se determinaban tres deberes esenciales:

1. El «deber de urbanización», que pretendía la plena responsabilización de la iniciativa privada en la ejecución del planeamiento, asegurando que no se pudieran producir prácticas retentivas en el proceso de transformación del suelo rústico en urbano.

2. Se incidía en los deberes relativos a la edificación en los plazos indicados por el planeamiento o, subsidiariamente, por la propia Ley.

La función social de la propiedad obligaba a utilizar los bienes inmuebles de forma económica y socialmente racional y no a especular o retenerlos artificialmente. Si no se ejercitaba el deber social de garantizar su puesta efectiva en el mercado, se podría intervenir empleando un determinado sistema de expropiación-sanción o, en su caso, modificando el planeamiento sin derecho a indemnización.

3. Una vez ejercida la facultad de edificar los propietarios de inmuebles construidos tenían el deber adicional de conservarlo, garantizando como mínimo el buen estado de seguridad, salubridad y ornato público.

En relación al régimen urbanístico del suelo, la ejecución de los planes de ordenación, pues, requería la práctica conjunta de la delimitación física de los terrenos afectados por el planeamiento de ámbitos o polígonos de actuación, la reestructuración de la propiedad y la materialización de la urbanización.

El conjunto de polígonos, de la máxima importancia a estos efectos, se matizaba en este texto legal con las circunstancias de continuidad y discontinuidad, lo que debía permitir una actuación sumamente flexible en la ejecución del planeamiento, siempre que no se alteraran las determinaciones de la ordenación. En todo caso, la Ley establecía, de forma matizada, los deberes de los propietarios según se tratara de un polígono de actuación continuo o discontinuo.

Dentro del respeto del principio de no confiscación se garantizaba en la ejecución urbanística de un polígono, la obtención de un margen de beneficio igual al 15 % del

capital total invertido en el suelo y en la construcción, en los términos de las características establecidas para la edificación de viviendas de Protección Oficial. Esta garantía daba opción a los Entes públicos a ejercer el derecho de adquisición preferente de los suelos no rentables para la iniciativa privada, o a la reducción de cargas, vía la concesión de subvenciones.

Se reconocía la inexcusable necesidad de potenciar el patrimonio público, tanto de suelo como de edificación, dando lugar a una intervención por parte de la Administración en el desarrollo de la ordenación de la ciudad.

Se regulaba el Registro Municipal de solares y terrenos sin urbanizar, o con urbanización incompleta, con la finalidad de facilitar el cumplimiento en los plazos correspondientes de las obligaciones en suelo urbano. El control de este Registro habilitaba a la Administración para ejercer el derecho de adquisición preferente.

Este derecho de tanteo y retracto a favor de la Administración, además de posibilitar una activa política de suelo y la formación de un patrimonio municipal del suelo y de edificación, acrecentaría, sin duda, la necesaria transparencia del mercado inmobiliario, impidiendo, en beneficio del interés general, las operaciones especulativas y de fraude.

Mención especial merecía el tratamiento de la expropiación-sanción que se configuraba en esta Ley como un mecanismo de excepcional e individualizada aplicación, en los casos de patente y grave incumplimiento de las obligaciones inherentes a la propiedad, en los que, en consecuencia, no procedía el reconocimiento implícito del valor urbanístico en el derecho a la apropiación privada de las plusvalías atribuidas al aprovechamiento urbanístico.

En estos supuestos de incumplimientos de deberes, la Ley regulaba la expropiación, atendiendo a su carácter sancionador, a los efectos de la determinación de la indemnización económica pertinente, fijando *ex novo* unos coeficientes correctores sobre los criterios urbanísticos de valoración del suelo y respetando, en su caso, las normas y criterios de la Ley de Expropia-

ción Forzosa para la estimación de los demás bienes y derechos.

La necesidad de fomentar la función social de la edificación, para promover el acceso de los ciudadanos a una vivienda digna y adecuada y para impedir la retención, sin aprovechamiento social alguno por razones especulativas, de viviendas o edificios desocupados, o de conservación insuficiente, se trataba en esta Ley, adoptando medidas concretas en la expropiación-sanción temporal del uso de los edificios, locales o viviendas con destino residencial. Esta medida encontraba su fundamento en las áreas urbanas sometidas a procesos de reforma interior, en donde la inversión pública para el fomento de la rehabilitación y mejora de la calidad de vida podía encontrar su freno en expectativas de especulación de los propietarios afectados.

Este Anteproyecto de Ley se completaba mediante una nueva regulación de las valoraciones de los terrenos a efectos de la ejecución de planes urbanísticos como elemento clave, tanto en cuanto concreción del régimen jurídico y, por lo tanto, del sistema de derechos y deberes relativos a la urbanización y edificación, como desde la perspectiva de la gestión y ejecución de la ordenación.

Eramos conscientes al realizar este esfuerzo legislativo que rozábamos una posible inconstitucionalidad en cuanto a capacidad de desarrollar estos temas desde y únicamente el País Vasco.

Pero en todo caso discutible y como mínimo positivo para desencadenar la necesaria discusión a nivel de todo el Estado de la urgencia de adaptar la Ley del Suelo de 1976 a la Constitución Española, circunstancia que en ese momento no era previsible.

Efectivamente, los temas de ordenación del territorio y del urbanismo recibieron en la Constitución un tratamiento muy particular. Se entregó en bloque, a través de los artículos 148 y 149 de la Constitución, a las Comunidades Autónomas sin matización alguna.

El Estado se desprendió de forma

prácticamente total en todo lo referente a estas materias.

Sin embargo, esta aparente simplicidad es sólo eso; plenamente conscientes de que el tema de la ordenación del territorio y del urbanismo es bastante más complicado y que la competencia exclusiva que la Constitución y los Estatutos de Autonomía parece entregar a la Comunidad Vasca esta muy condicionada, realizamos este texto legislativo, constándonos iba a tropezar con obstáculos importantes, a resultas de las competencias también exclusivas del propio Estado sobre bloques sectoriales completos.

Por ejemplo, la exigencia de «igualdad» del párrafo primero, apartado primero, del artículo 149, que se reserva el Estado, en referencia a «la regulación de las condiciones básicas que garanticen la igualdad de todos los españoles en los ejercicios de los derechos y en cumplimiento de los deberes constitucionales». O el caso del párrafo octavo, en cuanto se reserva a éste la legislación civil sin perjuicio de la conservación, modificación y desarrollo de los derechos civiles o especiales de las Comunidades Autónomas.

Y entre ellos naturalmente el de *propiedad*, cuyo estatuto jurídico es la clave del arco de toda la legislación urbanística.

En el mes de octubre de 1988 decidimos congelar nuestro Anteproyecto de Ley al constatar que el Gobierno central, a través del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, hacía suya la iniciativa de enfrentarse a los mismos problemas que, desde el punto de vista del régimen urbanístico, esta Comunidad habría afrontado a través de su propio texto legal. Y en base a sus mismos principios sociales, políticos, que se traducían en un paralelismo prácticamente total tanto en los objetivos como en los instrumentos urbanísticos a corregir, modificar perfeccionar o crear *ex novo*.

Sin embargo, uno de los títulos que aparecía en el Anteproyecto de Ley de la Comunidad Autónoma del País Vasco no podía esperar: la necesidad de regular las valoraciones de los terrenos para ejecutar los planes urbanísticos como elemento clave para llevar a la práctica el control y uso

de ese suelo único, e imprescindible, para realizar una política de vivienda social progresista, necesaria y urgente, reconociendo de manera indirecta al sistema expropiatorio como el instrumento más adecuado y ágil para cumplir con el deber de la equidistribución y derecho a la recuperación pública de las plusvalías.

II

La Ley de Régimen del Suelo y Ordenación urbana procedió en su capítulo IV a determinar los criterios básicos de valoración.

La determinación de los conceptos de valor inicial y urbanístico, cerrando el camino a la aplicación de otros tipos de valor como los expectantes, representó una aportación básica en el proceso de objetivización y racionalización de la valoración urbanística.

No obstante, algunos aspectos esenciales en la perspectiva de la gestión no fueron objeto de una regulación detallada en la propia Ley del Suelo ni en su reglamento de gestión, lo que ha provocado continuos conflictos interpretativos entre los distintos agentes involucrados en el proceso urbano, así como en la propia jurisprudencia.

Esto es lo que pretende la Ley de Valoraciones del Suelo de la Comunidad Autónoma del País Vasco: la clarificación de las incertidumbres en torno a las valoraciones urbanísticas, de los conceptos mismos de valor que están implementadas en la Ley del Suelo.

Así en la Exposición de motivos se explicita: «Debe entenderse que no se trata de modificar los criterios básicos de tasación de la citada Ley, sino de desarrollarlos y concretarlos de forma que se potencie, tanto la eficacia de la gestión de los Entes públicos en el ámbito de esta Comunidad Autónoma, como la seguridad jurídica de los particulares.»

Se trata, pues, de una Ley que clarifica, ordena y profundiza en los conceptos y sistemas que ya están implícitos en la Ley del Suelo de 1976 transferida íntegramente a esta Comunidad.

Dos son los conceptos básicos de valoración que establece la Ley de 1976: el inicial y el urbanístico.

Estos valores siguen respetándose en nuestra Ley.

Y así en la Exposición de motivos decimos que: «En coherencia con lo anterior no se modifican sino que, al contrario, se profundiza en los elementos determinantes de la regulación vigente: tasación del suelo en base a la legislación urbanística y evaluación de los terrenos en base a los criterios de valor inicial y urbanístico.»

En lo relativo a la valoración del suelo rústico o «no urbanizable» la Ley del Suelo es medianamente clara tasando éstos de acuerdo a su valor inicial, en función y en razón únicamente de su explotación rústica, agrícola, ganadera, forestal, etc. Jamás en función, ni siquiera de una forma indirecta, en base a una posible «utilización urbana» de los terrenos.

Este es el dato fundamental que implanta la reforma de la Ley del Suelo de 1976: la eliminación de toda expectativa urbana del suelo «no urbanizable» a efectos de valoración y expropiatorio, eliminando así en principio el concepto de valor expectante de la Ley del Suelo de 1956 que permitía aplicar ese tipo de valor, etéreo e interpretable, a esta clase de suelo.

Esto da lugar a que en la actualidad se estén produciendo transmisiones tanto en suelo «no urbanizable» como en el «urbanizable no programado», cuyos destinatarios nada tienen que ver con la posible explotación agraria de dichos terrenos y a precios que no guardan ninguna relación con las valoraciones lógicas que cabría esperar del rendimiento bruto que correspondería a una explotación realmente agrícola. Estas operaciones y transmisiones albergan, en la mayoría de los supuestos, aspectos puramente especulativos relacionados con su posible utilización urbana en un futuro más o menos próximo.

La consecuencia parece evidente: condicionan el crecimiento de las ciudades, la acción política de los Entes públicos, la política que en materia de vivienda o industria es necesario desarrollar y condiciona de

manera notable la programación, ya que desde el principio el suelo está sujeto a tensiones especulativas que inevitablemente van a aumentar según nos vayamos acercando al producto final.

Pero el hecho cierto es que existe una generalizada jurisprudencia que ha venido negando implícitamente la aplicabilidad de los criterios de la valoración del suelo fijados en la Ley del Suelo en aquellos casos en que, para el suelo rústico «no urbanizable» lo que está en juego no es una «expropiación urbanística», sino una valoración a realizar «sectorial» con clara incidencia en el territorio.

Dicho de otra forma, la jurisprudencia ha venido disociando entre la expropiación «urbanística» y la expropiación «sectorial». Por ejemplo, en casos de carreteras, colectores, ferrocarriles, embalses, etc., se han producido distintas sentencias que recogen esta disociación empleando de manera generalizada la Ley de Expropiación Forzosa frente a la Ley del Suelo en estos terrenos «no urbanizables», reintroduciendo el concepto de expectativas urbanísticas en estos supuestos.

Lo que significa la aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa que en todo caso tenía que haber sido sometida, en cualquier caso de valoración y de cualquier clase de suelo, a la Ley del Suelo de 1976.

La jurisprudencia dominante puede resumirse de la siguiente forma: en primer lugar se limitan los criterios valorativos de la Ley del Suelo a casos muy específicos de expropiación urbanística motivado o determinado por un plan general de ordenación. El resto de casos posibles de expropiaciones «no urbanísticas» se tiende a referirlos al régimen general de la Ley de Expropiación Forzosa. Y por último se consideran, mediante la aplicación del artículo 43 de la Ley de Expropiación Forzosa, supuestas expectativas urbanísticas del planeamiento.

Con ello se ha producido exactamente lo contrario que pretendía el legislador con el sistema de valoración de la Ley de 1976: que las valoraciones de terrenos, de todo tipo de terrenos, urbanos o no urbanizables ha de realizarse no de acuerdo al sistema tradicional de la Ley de Expropiación

Forzosa, sino el genérico y unificado de la Ley del Suelo.

«La Ley de 1976 no pretendía ni puede pretenderse que consista en una normativa sectorial de carácter exclusivamente urbanístico.

Precisamente el gran avance de esta Ley es que plantea auténticas figuras de ordenación territorial, como son los planes nacionales, los planes directores de coordinación, los planes generales, los planes especiales, la coordinación entre planificación económica y física, las programaciones cuatrienales..., denotando todo ello la dimensión supraurbanística que significa la Ley del Suelo.

Las figuras del planeamiento se erigen como piezas reguladoras de la relación física integral de todo el territorio. Los planes ni se limitan ni pueden legalmente regular exclusivamente lo urbano. Lo no urbano, lo rural, lo rústico, son por definición también objeto de una acción planificadora. En todo tipo de suelo, los planes no determinan únicamente condiciones de edificación y usos del suelo, sino que así mismo definen y especifican infraestructuras de todo tipo.»

Hasta tal punto que si éstas se imponen por motivos extraurbanísticos al Plan por imperativos superiores, se trate de una nueva red de carreteras o un trazado ferroviario, la instalación de una planta de residuos industriales o un parque natural, automáticamente debe el planeamiento modificarse o revisarse para incluir estos elementos que van a tener un indudable alcance territorial. No hay más que leer el artículo 180 de la Ley del Suelo, entre otros.

Lo más inconcebible no es siquiera el negar a la Ley del Suelo su carácter ordenador integral del territorio, sino el hecho de que al hacer lo anterior se está justificando la aparición de expectativas urbanísticas en suelos que por decisión del planeamiento no pueden ser objeto de urbanización, utilizando para ello la vía falsa del artículo 43 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Esta ha sido uno de los principales motivos de rectificación de la Ley de Valoración Vasca: dejar definitivamente estable-

cido de una manera explícita la supremacía de la Ley Urbanística sobre la Expropiatoria, en cualquier caso de valoración del suelo. Y por supuesto incidir, aclarando, en el concepto de valor inicial.

De acuerdo con la Exposición de motivos «con la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana se ordenó integralmente todo el territorio de nuestra Comunidad Autónoma. No obstante se han producido supuestos de valoración de expectativas urbanísticas en suelos que por definición o decisión del Planeamiento no pueden ser objeto de urbanización. Por ello urge reafirmar plenamente la orientación del artículo 103 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, sometiendo a las reglas de esta Ley de Valoración del Suelo de la Comunidad Autónoma del País Vasco toda clase de terrenos clasificados, o no, urbanísticamente...

... Se presenta con esta Ley de Valoración del Suelo de la Comunidad Autónoma del País Vasco una regulación clara y meridiana de las valoraciones urbanísticas, evidenciando la universalidad de la regla de valoración según los conceptos de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, valor inicial y urbanístico, aplicables a todo tipo de situaciones, con independencia tanto del carácter rústico o urbano de los terrenos como de la existencia o no de figura de planeamiento...

... Se reafirma de forma nítida el carácter antagónico entre el valor inicial, resultante del aprovechamiento real o potencial del suelo rústico, y el obtenible en base a presuntas expectativas urbanísticas. El valor inicial, en cuanto cuantificación del contenido mínimo, inderrogable, del derecho de propiedad, ha de determinarse con independencia del derecho de urbanizar y edificar otorgado por el planeamiento, debiendo despojarse, por tanto, de toda rentabilidad, valor expectante o coste de oportunidad de tipo urbano... El suelo urbanizable no programado se asimila al suelo no urbanizable a los efectos de su valoración por aplicación del valor inicial... En congruencia con el concepto de valor inicial, la referencia a los valores administrativos de origen fiscal tendrán relevancia tan sólo si éstos no integran expectativas urbanísticas. El valor de origen fiscal preva-

lecerá, cuando fuese superior, sobre el valor determinado según el método de capitalización del rendimiento rústico neto.»

III

En el caso del valor urbanístico, los problemas son aún mayores. La metodología se refiere, a la hora de valorarlos, a lo determinado por la regulación fiscal de imposición sobre la propiedad.

El valor urbanístico se tasa en función del artículo 108 de la Ley del Suelo, conforme a la clasificación de los suelos urbanos o urbanizables en todas sus categorías.

El artículo 105 de la Ley del Suelo concreta el valor urbanístico determinándolo «en función del aprovechamiento que corresponda a los terrenos según su situación, conforme a rendimiento que a dicho aprovechamiento se atribuye a *efectos fiscales...*» con la clara evidencia que un propietario pueda ser expropiado según el valor que a su propiedad se le reconoce a efectos tributarios.

Por lo tanto, la Ley de 1976 cerraba en teoría la posibilidad de considerar valores comerciales o de mercado a la hora de tasar suelos urbanos.

Sin embargo, la genérica formulación, «a efectos fiscales», no concretó cómo se equiparaba la evaluación urbanística, a efectos expropiatorios, a las fiscales.

El Reglamento de gestión, por su parte en el artículo 145, concretó la figura que debiera regir la valoración urbanística: la contribución territorial urbana.

Efectivamente, la contribución urbana es el principal tributo sobre la propiedad, el más antiguo y el de mayor solera. Es posible que en un futuro próximo la contribución urbana tienda a desempeñar el papel de base de valoración interimpuestos.

Sin embargo, el Reglamento de gestión que tan celosamente había desarrollado el artículo 104.5 de la Ley del Suelo cómo había de establecerse el valor inicial, no estableció por desgracia criterios alternativos en el caso de no poder aplicarse la

contribución territorial urbana, bien por no existir o bien por haber transcurrido más de cinco años desde su última revisión.

Ante este vacío legal y reglamentario, las soluciones que se han tomado han sido las siguientes: en primer lugar, los Jurados Territoriales de Expropiación han tendido a continuar actuando de acuerdo a la Ley de Expropiación Forzosa de 1954. Y en especial aplicando sus artículos del 36 al 43. Según las prácticas de dichos Organismos, la efectividad de los principios de la Ley de Expropiación Forzosa vendrían a imponerse, en casos límites, a los de la Ley del Suelo, debiendo referirse a aquéllos como criterios valoradores más equitativos.

Así, en el momento de valorar «áreas» en una supuesta revisión del Plan que anteriormente podían tener una determinada edificabilidad, han venido aplicando el artículo 36.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, considerando nada menos que patrimonializados en la propiedad las expectativas generadas por el antiguo Plan.

En el caso de la valoración de sistemas generales en suelos urbanos, la situación es todavía más incongruente.

Los Jurados de Expropiación han venido empleando el recurso excepcional del artículo 43, interpretando no solamente que la legalidad de la Ley de Expropiación Forzosa se impone a la de la Ley Urbanística, sino además identificando «valor real» con «valor de mercado» y este último referido al entorno, puesto que en los sistemas generales no hay ni puede haber obviamente mercado.

La arbitrariedad llega a sus cotas máximas cuando además se hace referencia expresa no a los preceptos de la Ley de Expropiación, sino al 87.3 de la Ley del Suelo, de vinculación singular no equidistribuble, y en virtud del mismo la necesidad de definir el contenido normal del derecho de propiedad, objeto de indemnización, en función al aprovechamiento urbanístico del entorno.

Nos encontramos, en suma, ante el caso verdaderamente absurdo en que esas expectativas ni existen, en cuanto el Plan no las ha concebido, ni de ellas, en congruen-

cia con su inexistencia real participa la Administración; y, sin embargo, según la interpretación referida del 87.3 de la Ley del Suelo, deberían ser reintegradas al patrimonio privado en caso de expropiación.

No debe olvidarse que entre los dos principios inspiradores de la Ley del Suelo en litigio, derecho a la equidistribución frente al de recuperación pública de plusvalías, el segundo de ellos debe imponerse en última instancia en caso de contradicción absoluta y ello no sólo en tanto al propio texto legal, sino fundamentalmente en virtud de su rango constitucional.

Así, mientras el derecho de equidistribución sería un simple definidor del *status* de la propiedad urbana, determinado por Ley, el principio de recuperación de plusvalía es un deber impuesto por la Constitución y, en consecuencia, en caso de antagonismo debe primar el cumplimiento de éste sobre el presunto derecho de equidistribución.

Sin embargo, estos criterios de valoración impuestos por los Jurados Provinciales de Expropiación, que como se sabe termina en la vía administrativa, han tenido interpretación de los Tribunales de Justicia muy distinta, denotando en sus Sentencias una clara reserva a la utilización generalizada de los criterios estimativos de la Ley de Expropiación Forzosa sustituyendo a la Ley del Suelo.

Efectivamente, los Tribunales explicitan con precisión que la referencia a la Ley de Expropiación Forzosa debe realizarse en casos de valoración individualizada, en cuanto al *procedimiento*, debiendo aplicarse todos los criterios de valoración mediante la Ley del Suelo.

Asimismo, las Sentencias han cerrado también con claridad el paso a la interpretación basada en la aplicabilidad del artículo 43 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Además, dicen, no es aplicable a efectos urbanísticos en virtud de la propia Constitución que en su artículo 47 ha obligado a la participación pública en las plusvalías generadas por la ordenación no siendo aceptables, así, criterios de valoración

según el mercado, aceptando que sin embargo existe un criterio límite constitucional que es la confiscación.

La Exposición de motivos de esta Ley vasca resume perfectamente todas las rectificaciones, profundizaciones, matizaciones y adelantos que se tratan de conseguir mediante esta Ley, en el tema del valor urbanístico:

«... Aun cuando el valor urbanístico debe garantizar la participación de la Comunidad en las plusvalías que genera la acción urbanística de los Entes públicos, la presente Ley respeta íntegramente la concepción de valor urbanístico vigente y muy particularmente su referencia obligada al valor fiscal del aprovechamiento urbanístico otorgado por los Planes...

... Asimismo, se llena el enorme vacío que existía en el Reglamento de Gestión, por la identificación absoluta del valor urbanístico con el catastral de Contribución Urbana, lo que impedía conocer con exactitud cómo determinar el primero en el supuesto de que no se produjesen las condiciones de adecuación de los segundos al planeamiento, o tuviesen éstos un desfase acentuado con la realidad debido al paso del tiempo. En este caso, la presente Ley no hace sino ser necesariamente escrupulosa con el concepto básico inspirador de la valoración urbanística: su fundamento fiscal. En coherencia con dicho principio, si no son aplicables los valores catastrales, habrá que recurrir a los criterios de tasación contenidos en la normativa fiscal vigente sobre valoraciones catastrales en cada uno de los territorios históricos de la Comunidad Autónoma...

... Se trata de unificar las reglas de valoración de la Administración Autónoma, puesto que es fácilmente comprensible, desde una perspectiva de equidad, que un ciudadano debe contribuir fiscalmente a la colectividad en función del valor que esta misma colectividad le otorgaría, en caso de

ser necesaria, una valoración del suelo a efectos indemnizatorios o compensatorios. Y a la inversa, que el valor del suelo en todo caso respetará el valor que la propiedad se reconoce a efectos tributarios para evitar que valoraciones superiores a las fiscales determinen supuestos de fraude a la sociedad...

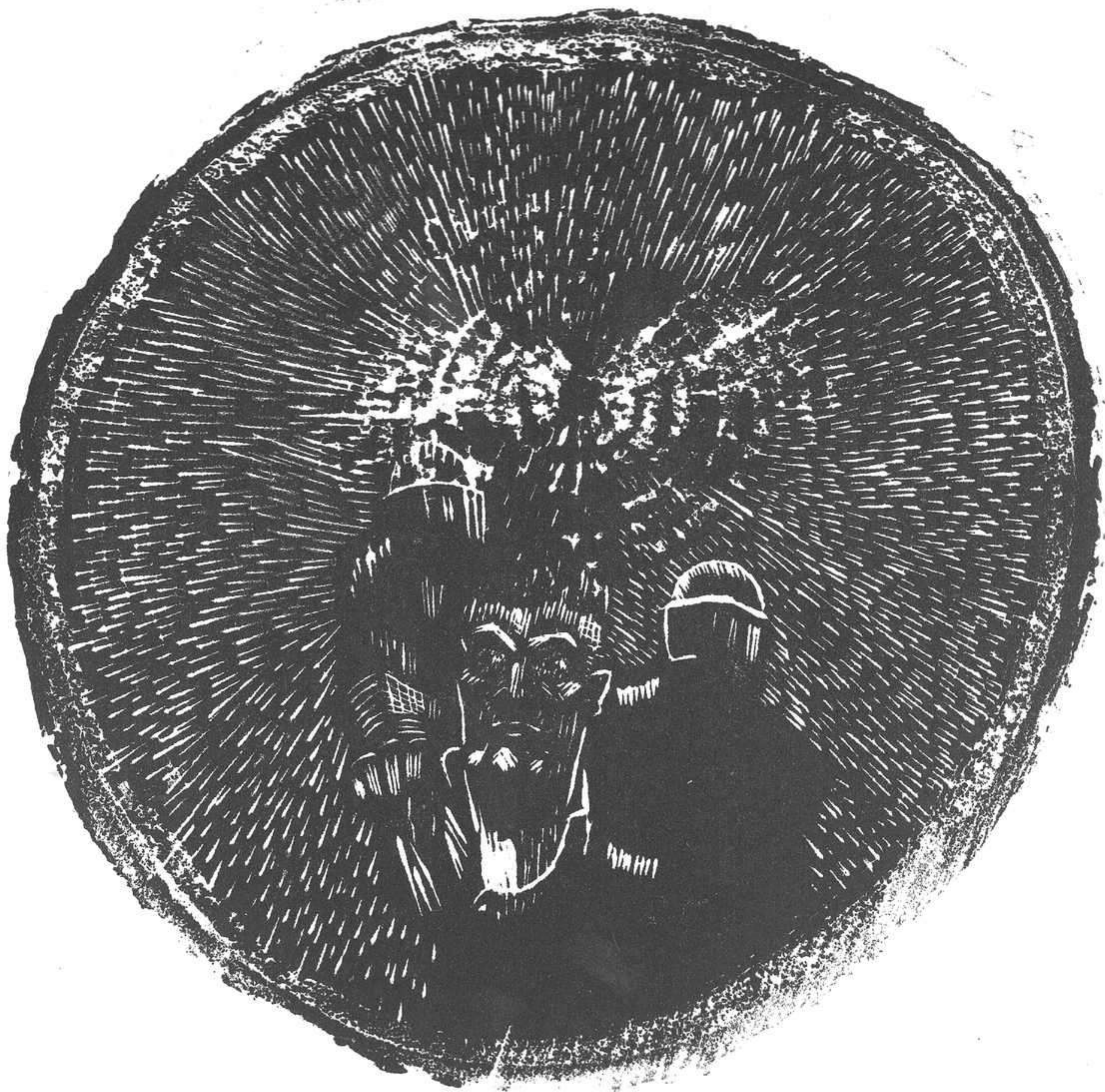
... Por último, la segunda idea central que inspira la determinación del valor urbanístico consiste en la tasación de los aprovechamientos plenamente patrimonializados de forma privada, una vez reducidos los deberes inherentes a la función social de la propiedad que no hubiesen sido satisfechos por los propietarios...»

Con esta Ley se ha pretendido, en definitiva, adaptar una mínima parte de la Ley del Suelo de 1976 al texto constitucional desde nuestras propias competencias y nuestras propias responsabilidades políticas.

Enfrente sigue existiendo un gravísimo problema, el del suelo, cada vez más acuciante, que pone en grave peligro un derecho tan elemental como es el derecho a un techo, cuya solución no parece estar en el Estatuto de Guernica.

Posiblemente esta Ley y otras que hemos realizado en este campo del urbanismo y la vivienda desde esta Comunidad, manifiesta realmente la política de evasivas, de «subterfugios» le llamo yo, a la que hemos tenido que recurrir precisamente porque queremos cumplir la Constitución Española.

En todo caso manifiesta una frustración: en 1989, a pesar de lo promulgado en 1978 por la Constitución, siguen interfiriendo gravemente otras leyes preconstitucionales, cuando no en el propio Código Civil, que pone en entredicho el cumplimiento de un derecho tan elemental como es el de una vivienda digna y adecuada para todos los ciudadanos.



LA SANIDAD EN EL PAIS VASCO: UNA REFORMA PARA EL USUARIO

José Manuel Freire Campo
Consejero de Sanidad y Consumo
del Gobierno Vasco

Transcurridos apenas dos años desde la transferencia del INSALUD a la Comunidad Autónoma Vasca la Sanidad en Euskadi presenta un perfil específico, cuyos trazos más característicos cabe resumir en una serie de innovaciones que le han aportado una imagen positiva y novedosa a la Sanidad pública en nuestro país. Así, casi el 70 % de la población considera a los servicios sanitarios públicos como buenos o muy buenos, mientras que el 65 % piensa que éstos han mejorado desde la transferencia (1). Por otro lado, la gestión económica de la medicina pública vasca ha deshecho el maleficio del descontrol del gasto público sanitario, presentando un balance equilibrado.

La medicina constituye uno de los servicios más sensibles de las sociedades modernas y es un motivo de preocupación y debate, tanto para los ciudadanos individuales como para las instancias políticas y económicas de todo el mundo desarrollado, a pesar de que las diferencias sanitarias entre países, tanto en la financiación como en la organización de los servicios, son mayores que las existentes respecto a cual-

quier otra actividad social (impuestos, enseñanza, etc.) (2).

La Sanidad supone, además, un desafío especial para los partidos socialistas, por cuanto su defensa del Estado de Bienestar incluye como uno de sus componentes básicos la oferta de servicios sanitarios de calidad a toda la población en condiciones de equidad.

Una serie de factores, unos genéricos y comunes a todos los países y otros muy específicos de nuestro entorno contribuyen a generar inquietud, y el consiguiente debate respecto al presente y futuro de un sector de servicios que es una de las piedras angulares del Estado de Bienestar, según el modelo socialdemócrata (3).

La Sanidad ha sido, y lo es todavía, tema de actualidad política de primer orden en distintos países: así, en Holanda, en 1988, las conclusiones de la Comisión Dekker (presidente de la Philips) pusieron en peligro la continuidad del Gobierno de coalición (4). En Alemania, en enero de

(1) Omnibus Trimestral País Vasco. INVESCO, junio de 1989 (informe no publicado).

(2) Poullier: «The future of health care systems in industrialized countries». New York. Praeger, 1987.

(3) P. Schori: «Los socialistas y Europa. Una perspectiva sueca», 91, 5-17 *Sistema*, 1989.

(4) Ministerie van Welzijn, Volksgezondheid en Cultuur (1988). *Changing health care in the Netherlands*.

1989 entró en vigor la Ley de Reforma Sanitaria, cuyo objetivo fundamental es reducir un 15 % del gasto y que ha producido una lista negativa de fármacos (5). En Estados Unidos, durante el primer trimestre de este año, se han realizado dos propuestas importantes para dotar al país de un sistema de Seguro Sanitario (6, 7). En este último país destaca el hecho de que sean los representantes de las grandes corporaciones (Iacocca de Chrysler), los que valoren positivamente la convivencia de orientar el sistema sanitario de Estados Unidos a semejanza de Canadá donde «el gasto sanitario en dólares constantes per cápita creció menos que en EE. UU., evidenciando asociación de menor gasto sanitario con cobertura universal» (8). En Gran Bretaña, el Gobierno conservador de Margaret Thatcher, es muy posible que no pueda hacer frente a la marea de oposición que, incluso en el Parlamento (9), ha encontrado su propuesta expresada en el documento «Working for Patients» (10). De hecho el Partido Laborista espera capitalizar en su beneficio, en las próximas elecciones, su decidido apoyo al Sistema Nacional de Salud. En Italia, los medios de comunicación nos han transmitido la controversia sobre las tasas sanitarias, y en Francia han aparecido críticas (11) importantes a un sistema sanitario de gran costo (más que Alemania), cuya Administración requiere 250.000 personal y el 8 % del gasto sanitario para procesar el papel que genera (12).

En España, los últimos años han supuesto una profunda transformación del Sistema Sanitario, que ha evolucionado desde un modelo clásico de Seguridad Social a un Sistema Nacional de Salud, tras la promulgación de la Ley General de Sanidad y las transferencias a las Comunidades Autónomas. El sistema sanitario español

comparte, por lo demás, los rasgos esenciales que definen a los modelos sanitarios de los países desarrollados:

- Financiación pública (impuestos y Seguridad Social).
- Provisión mixta de servicios, con hegemonía de la provisión pública.
- Universalización práctica de la población atendida.
- Alta capacidad de intervención del Estado en la regulación y planificación del sector.
- Impacto del envejecimiento de la población en las necesidades y demandas de servicios.
- Influencia de la tecnología médica en el contenido y coste de los servicios sanitarios.
- Y, por último, aunque no en último lugar, clima de preocupación por el control de costes y la eficiencia y efectividad de los servicios.

El sistema sanitario español, a la salida de la Dictadura, presentaba rasgos asistenciales y organizativos característicos, entre los que destacaban: el contraste entre una red hospitalaria pública moderna y de excelente calidad técnica y unos servicios ambulatorios (asistencia primaria) de bajísima calidad, de una notable rigidez y anclados en el viejo Seguro Obligatorio de Enfermedad.

Sin embargo, en su conjunto, la estructura asistencial de la Seguridad Social representaba un valioso capital de partida en infraestructura y red de servicios sanitarios, con unas excelentes potencialidades para avanzar en la construcción de un moderno Servicio Nacional de Salud, dado tanto su enraizamiento en la sociedad como las similitudes existentes.

(5) *Lancet*, august 12, 1989. «West Germany: The New Negative Drug List».

(6) Himmelstein, D. U.; Woolhandler, S., and the Writing Committee of the Working Group on Program Design: «A national health program for the United States». *NEJM*, 1989, 320: 102-108.

(7) Enthoven, A., y Kronick, R.: «A consumer-choice health plan for the 1990s». *Universal Health Insurance in a System Designed to Promote Quality and Economy. NEJM*, 1989, 320: 29-37 y *NEJM*, 1989, 320: 94-101.

(8) Evans, R. G.; Lomas, J.; Barer, M. L., y cols.: «Controlling health expenditures». *The Canadian Reality. NEJM*, 1989, 320: 571-577.

(9) Social Services Committee. Eighth report. *Resourcing the NHS*. London, HMSO, 1989 (HC paper 214-III).

(10) HMSO (1989). «Working for patients». *Health Service. Caring for the 1990s*.

(11) Alia Josette: «Guérir? Trop cher pour vous!». *Le Nouvel Observateur*, 16 Febrier 1989.

(12) *The Economist*. «Europeans seek the right treatment». London, July 16, 1988.

Por otro lado, desde una perspectiva organizativa y de gestión, el modelo heredado no podía menos de verse sometido a una fuerte presión de cambio, cuyos resultados finales tardarán todavía en conformar un patrón organizativo flexible con un aceptable nivel de consenso político, social y profesional.

En este marco de cosas, es importante destacar la repercusión que la crisis económica ha tenido en los últimos años sobre el sistema sanitario, al que ha contribuido a dotar de rasgos que, sin lugar a dudas, estarán presentes en el futuro: por ejemplo, presión por el control de costes, la eficiencia y modernización en la gestión, etc.

LA SANIDAD EN EL PAÍS VASCO

En términos generales se puede afirmar que la sanidad en el País Vasco a mediados de los años 80 participaba de las características promedio generalizables al conjunto de la sanidad española (13). Con un nivel de equipamiento sanitario, financiación, cobertura de la Seguridad Social o mixto público-privado que es, quizá, superior a la media del país, como corresponde a su nivel comparativo de desarrollo económico. En 1983 la Ley del Servicio Vasco de Salud/Osakidetza, aprobada por el consenso de todos los partidos políticos, introdujo por primera vez en España, y con anterioridad a la Ley General de Sanidad, una orientación estratégica de la sanidad vasca hacia un Servicio Nacional de Salud reflejando, sin duda, el consenso de la sociedad vasca en torno a un sistema de valores con importantes componentes de equidad y solidaridad.

Más tarde, y complementariamente, la vertebración institucional de la Comunidad Autónoma Vasca, impulsada por la Ley de Territorios Históricos y el reparto de com-

petencias generado en la misma, configuró todos los servicios sanitarios públicos bajo la dependencia del Gobierno Autónomo, procediéndose a la efectiva transferencia de los servicios sanitarios antes regidos por las Diputaciones y otras instancias al Servicio Vasco de Salud/Osakidetza.

De esta manera el País Vasco, una vez producidas las transferencias en enero de 1988, se configuraba como la *única* Comunidad Autónoma española en la que todos los servicios sanitarios están integrados bajo la gestión directa del Gobierno. La transferencia del INSALUD tras la formación del Gobierno de Coalición entre el PSE-PSOE y el PNV marca una nueva etapa para la política de salud de la Comunidad Autónoma y para la modernización y renovación de la medicina pública del País Vasco.

TESIS SANITARIA PARA UN PROYECTO DE CAMBIO

Las líneas maestras de la reflexión que ha alentado la gestión de los socialistas vascos en Sanidad se expresa en seis afirmaciones/tesis, en torno a las cuales se nuclean los principios e innovaciones de la política sanitaria en Euskadi. Estas tesis son:

1. La necesidad de formular y articular una *política de salud* global, como parte sustancial del conjunto de la política pública vasca, tanto del Gobierno como de otras instituciones, en línea con la estrategia de la OMS «Salud para todos en el año 2000», con la política iniciada en Canadá por Lalonde (14), en EE. UU. por la Administración demócrata (Objectives for the Nation) (15), y que en Europa han adoptado varios países y regiones.

2. Una apuesta decidida y sin ambigüedades por un sistema sanitario público

(13) Ipiña Abuin, A., y Ugarte Barcina, M.: «Análisis económico-funcional del sistema sanitario de la CA del PV». *Ekonomiaz. Revista de Economía vasca*, 13-14: 354-379.

(14) Lalonde: «A new perspective on the health of Canadians. Ottawa». Department of National Health and Welfare, 1974.

(15) US Department of Health and Human Services, *Promoting Health/Preventing Disease-Objectives for the National Government Printing Office, Washington DC, 1980.*

(16) González Páramo, J. M.: «Estado de bienestar y opinión pública. El gasto público en la Democracia». *Papeles de Economía Española*, núm. 37, 1988.

universalizado, como instrumento más eficiente y equitativo de provisión y organización de servicios sanitarios en una sociedad moderna y justa, en sintonía con la Constitución Española, las leyes vigentes y el sentir de la inmensa mayoría de nuestra sociedad (16).

3. Énfasis en la necesidad de lograr la legitimación social para los servicios sanitarios, adecuando los mismos a las expectativas y demandas de los usuarios, desarrollando en los servicios sanitarios una cultura de servicio centrada en el usuario/cliente.

4. Potenciación de una relación de servicio *personalizada* con el usuario como característica más apreciada por la población en la medicina.

5. Apuesta estratégica por una incorporación más activa de los médicos a la renovación del Servicio Vasco de Salud, aportándole liderazgo profesional y de calidad técnica en el entendimiento de que la eficiencia del sistema sanitario es, en buena medida, un subproducto de la efectividad clínica (17).

6. Impulso a una nueva cultura gerencial en la sanidad, impulsando el principio de fomento de la iniciativa y responsabilidad de los gestores dentro de los límites presupuestarios, del rigor técnico y la incorporación de los métodos del management moderno.

El hilo conductor de estos enfoques es la reorientación de las políticas sanitarias hacia el ciudadano/cliente, cuyas demandas y necesidades ha de satisfacer el sistema sanitario, en el entendimiento de que también en sanidad los deseos de los ciudadanos son decisivos en la legitimación de los gobernantes. Se pretende, desde una perspectiva política, concitar un grado de apoyo hacia los servicios sanitarios públicos similar al existente en otros países de tradi-

ción socialdemócrata, en los que éstos gozan del más alto nivel de prestigio y legitimación popular.

ELEMENTOS DE INNOVACION Y CAMBIO SANITARIO EN EUSKADI

La reforma de la Sanidad en el País Vasco se ha expresado para la población y los usuarios de los servicios sanitarios en una serie de elementos que, de acuerdo con las encuestas, parecen haber sido decisivos a la hora de generar un movimiento de expectativa positiva hacia el futuro de la sanidad pública en Euskadi. Entre estos elementos cabe destacar:

1. La universalización/extensión de la cobertura sanitaria para todas las personas acogidas a beneficencia o carentes de recursos. Esta medida tiene ya más de un año de *implantación efectiva* en la Comunidad Autónoma Vasca y ha representado un elemento importante de coherencia en política sanitaria, y como tal, catalizador de solidaridad y apoyo de los sectores más progresistas y dinámicos de la sociedad vasca (18).

2. Implantación de la *Tarjeta Individual Sanitaria* (TIS), con todo lo que ello implica para la libre elección de médico, la simplificación burocrática, la racionalización de los recursos sanitarios, la reorganización de la asistencia primaria, etc. La TIS tiene, además, un importante valor simbólico añadido, por cuanto expresa de una manera palpable para toda la población la transformación efectiva de la Sanidad desde el modelo de Seguridad Social al Servicio o Sistema Nacional de Salud, que se traduce en mejoras concretas de los servicios. La implantación de la TIS es ya operativa en Euskadi desde hace un año para todos los niños, y alcanza ya a la práctica totalidad de la población adulta del País Vasco (19).

(17) **Quam Lois: «Improving clinical effectiveness in the NHS: an alternative to the White Paper». NHS Review. BMJ, 1989; 299: 448-450.**

(18) **Decreto 26/1988 del Departamento de Sanidad y Consumo del Gobierno Vasco**

(universalización), de 16 de febrero. BOPV, núm. 37, de 24 de febrero de 1988.

(19) **Decreto 252/1988, de 4 de octubre, del Departamento de Sanidad y Consumo del Gobierno Vasco, para la implantación de la Tarjeta Individual Sanitaria. BOPV, núm. 188, de 7 de octubre de 1988.**

3. Sistema de acceso por *Cita previa* a las consultas de medicina general y pediatría de todos los ambulatorios (más de 60.000 al día), así como a las consultas externas hospitalarias, es un cambio radical frente a la rigidez y masificación del viejo sistema de número en los ambulatorios. La cita previa, que permite obtener consulta por teléfono, ha sido extraordinariamente bien valorada por la población (más del 88 %), y representó, al mes de realizada la transferencia, la materialización de un nuevo estilo de gestión sanitaria que toca de una manera muy positiva a la sensibilidad de una población, testigo con ello de la desaparición de la masificación en las salas de espera de los ambulatorios y deseosa de cambios en los servicios públicos en armonía con el progreso general de la sociedad y sus nuevas expectativas (20).

4. Diseño de una nueva imagen corporativa para los servicios sanitarios públicos, que se traduce en simbología externa, colores, impresos, etc., todos ellos portadores, en asociación con las otras innovaciones, de un mensaje de cambio, de modernidad, de eficacia, de servicio y, en este sentido, de ruptura innovadora con el pasado (21).

5. Nuevo abordaje de la Salud Pública en la Comunidad Autónoma, promoviendo en la sociedad vasca la presencia de contenidos que sacan a la luz un trabajo eficaz y riguros, técnica y organizativamente, de la nueva Salud Pública vasca, que toma en esta etapa unas dimensiones de dinamismo y de actividad hasta ahora desconocidas. Esta proyección de la Salud Pública al exterior del sistema sanitario conecta con preocupaciones profundas de nuestra sociedad por el medio ambiente, la higiene alimentaria y la seguridad biológica, física y química, temas todos ellos que condicionan aspectos básicos de la salud (22).

6. Elaboración, con una amplia participación social y científica, de una política global de salud para Euskadi, expresada bajo el lema «Salud para Euskadi/2000» (SPE-2000), que motivó una reunión de la Oficina Regional Europea de la Organización Mundial de la Salud en San Sebastián, en noviembre de 1988, y que, con un amplio consenso técnico y político, habrá de ser enviado próximamente al Parlamento Vasco (23).

7. Desarrollo de una política de personal en los servicios sanitarios que propicia la identificación de los trabajadores del Servicio Vasco de Salud, con la organización para la que trabajan (entre otros ejemplos, con incentivos a las sugerencias e innovaciones). Dentro de esta política, cabe destacar la apuesta estratégica por nuclear a la élite científico-médica de Euskadi en el asesoramiento técnico del Gobierno Vasco, con una activa participación en la génesis de los planteamientos y decisiones de política sanitaria concreta, a través de las Comisiones de Asesoramiento Técnico (CATs) (24).

Además de estos puntos básicos, podemos reseñar otras iniciativas que son parte del esfuerzo realizado en Euskadi por legitimar los servicios sanitarios públicos. Entre ellos cabe destacar: el sistema facilitador de la libre y mutuamente aceptada elección de médico, el desarrollo de un sistema eficaz de quejas y reclamaciones de los pacientes, junto con la promulgación de un Decreto del Gobierno Vasco sobre Derechos y Deberes de los usuarios del Servicio Vasco de Salud/Osakidetza (25).

Existe también toda una serie de importantes iniciativas enfocadas a detectar oportunidades de mejora en los aspectos concretos de los servicios y en los pequeños, pero importantísimos, *detalles*, que

(20) DOC. Departamento de Sanidad y Consumo. Gobierno Vasco. Cita previa, documentación técnica, noviembre de 1987.

(21) Manual de Identidad corporativa del Servicio Vasco de Salud/Osakidetza, enero de 1988.

(22) Programas de Salud Pública, 1988. Servicio Central de Publicaciones. Gobierno Vasco. Programas de Salud Pública, 1989. Idem.

(23) Política de Salud para Euskadi (DOC). Reunión Internacional de Políticas de Salud para

todos a nivel subnacional (OMS). San Sebastián, 14 a 17 de noviembre de 1988.

(24) Orden de 11 de enero de 1988, del Departamento de Sanidad y Consumo del Gobierno Vasco, por la que se crean las Comisiones de Asesoramiento Técnico. BOPV, núm. 12, 20 de enero de 1988.

(25) Decreto 175/1989, de 18 de julio, del Departamento de Sanidad y Consumo del Gobierno Vasco, por el que se aprueba la carta

constituyen la esencia misma de un servicio médico de calidad. Entre ellos mencionaremos la mejora de los circuitos para pruebas diagnósticas y citaciones; pequeñas medidas de personalización de los servicios, de mejora del confort de los consultorios y ambulatorios (decoración, folletos de educación sanitaria, etc.). Estos «detalles», junto con transformaciones en la burocracia cotidiana de los servicios, constituyen elementos fundamentales en la génesis de apoyo popular para los servicios sanitarios públicos. Muchos de estos cambios suponen importantes modificaciones en la cultura organizativa y en las actitudes tradicionales del personal de los servicios sanitarios, que requieren, necesariamente, largos períodos para su maduración y asentamiento generalizado.

Otras áreas que despiertan igualmente una notable sensibilidad ciudadana también han sido objeto de abordaje y actuaciones. Entre ellas, cabe señalar Salud Dental (en unos meses, casi el 70 % de la población vasca tendrá agua fluorada que disminuye la caries entre un 50 y un 65 %), la implantación de servicios de Enfermería Comunitaria, Salud Mental, SIDA, Ciudades Saludables, Bibliotecas Hospitalarias, etcétera.

GESTION ECONOMICA

A partir de la crisis de los años 70 existe en todos los países de la OCDE una significativa preocupación por mejorar la eficiencia económica del sistema sanitario, ejerciendo un mayor control sobre el gasto y aumentando la efectividad de los servicios.

La génesis y desarrollo del sistema sanitario español han condicionado un evidente retraso en esta área, a pesar de la modernización de los últimos años, en relación con otros países de nuestro entorno, tanto en instrumentos como en métodos de gestión. La mayoría de los observadores y expertos consideran que los recursos que disponemos, eficientemente gestionados, podían dar no sólo un mayor nivel de pro-

ducción de servicios, sino un incremento sustancial en su calidad y una mejora considerable de la imagen de la Sanidad Pública. Este cambio requiere un diseño profundo de medidas tendentes a renovar las estructuras gestoras directivas y, en general, todos los procedimientos de gestión y organización de los servicios y el marco legal que lo configura.

Entre tanto, una aproximación más rigurosa a la gestión sanitaria implica la necesidad de operar estrictamente dentro de los límites del presupuesto disponible. La predictibilidad del gasto sanitario y la controlabilidad del mismo dentro de límites prefijados constituye un imperativo esencial para la viabilidad política a largo plazo de un sistema de servicios sanitarios públicos. El logro de ejercicios presupuestarios equilibrados y sin déficit ha constituido uno de los imperativos fundamentales de la gestión económica de los servicios sanitarios en el País Vasco, y uno de sus logros más difíciles: en 1988, primer año de transferencia del INSALUD, los derechos y los devengos del ejercicio presupuestario (103.591 millones de pesetas) coincidieron por primera vez en la historia de nuestra sanidad pública.

PERSPECTIVAS

Queda, no obstante, un largo camino por recorrer en el perfeccionamiento de la gestión económica y administrativa y en todos los otros aspectos de los servicios sanitarios. No obstante, se ha iniciado en la sanidad pública de Euskadi una dirección de avance en un proyecto coherente y que, al menos en su planteamiento teórico, disfruta de un notable consenso en la sociedad vasca.

Con todas las limitaciones, que son muchas, y con obstáculos y retrasos a menudo enervantes para los cientos de personas involucrados en el cambio sanitario vasco, se ha avanzado. Las dificultades más importantes se han ubicado y se ubican básicamente a tres niveles:

1. La rigidez del conjunto del sistema sanitario español y del marco jurídico-administrativo que lo sustenta.

2. La configuración del reparto de las responsabilidades y competencias en el Gobierno de coalición entre el PSE-PSOE y el PNV, que no siempre ha favorecido toma de decisiones y priorizaciones, ya de por sí suficientemente complejas.

3. Las insuficiencias propias de elaborar un equipo e instrumentos de gestión, en unas circunstancias de cambio como las que conlleva la transferencia.

A pesar de ello, el modesto avance realizado tiene, fundamentalmente, la virtualidad de indicar una dirección positiva para el esfuerzo futuro.

No obstante, hay que señalar que los avances dentro del actual marco organizativo, administrativo y jurídico que configuran los servicios sanitarios en España son necesariamente limitados, y que se hace inevitable una reconsideración en profundidad de la naturaleza jurídica y del sistema de organización y gestión en el que el sistema sanitario se oriente hacia fórmulas más ágiles y flexibles.

La crisis de credibilidad pública por la que atraviesan los servicios sanitarios en nuestro medio nos puede llevar a arrojar por la ventana al niño junto con el agua en la que ha sido lavado. Hay que afirmar con rotundidad y con esperanza, consciente del desafío que implica, que en España es posible legitimar los servicios sanitarios públicos como la manera más eficiente de ofertar servicios médicos a la sociedad y de garantizar con ello equidad y calidad en un servicio público esencial.

La transformación del sistema sanitario español, que necesariamente requiere cambios legislativos en alguno de sus aspectos fundamentales, se ha de centrar básicamente en torno a tres ejes:

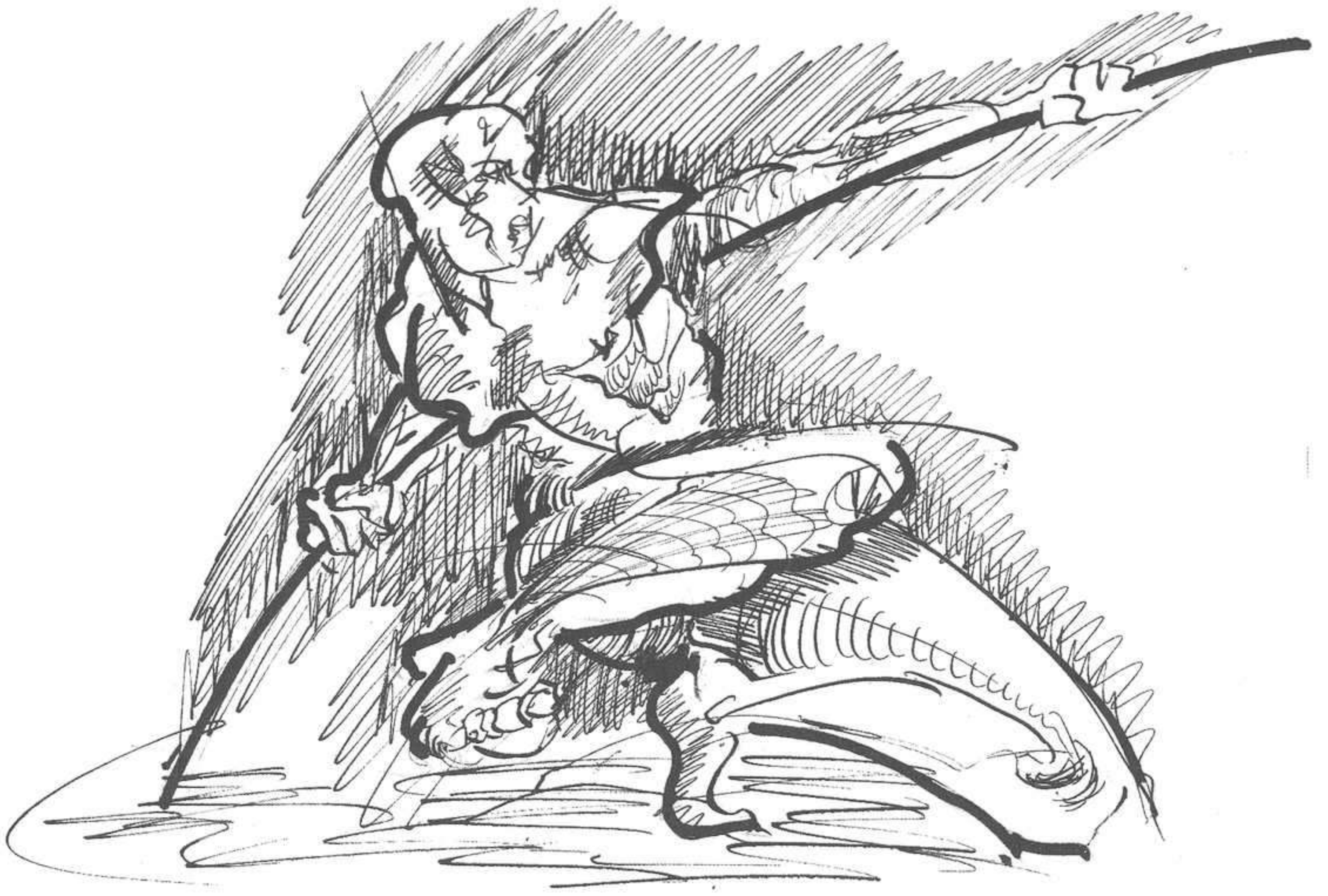
1. La articulación de unos servicios sanitarios que respondan a las demandas, expectativas y necesidades de la sociedad, explorando nuevas orientaciones en áreas como Atención Primaria, Servicios Comu-

nitarios, Medicina Preventiva, etc. Es preciso, en cualquier caso, configurar estructuras más flexibles que las actuales, menos rígidas y burocráticas, que ofrezcan posibilidades de innovación y experimentación. Parece claro que es necesario fomentar una nueva cultura de servicio y de atención personalizada al usuario-cliente de la medicina pública, que estamos muy lejos de haber alcanzado.

2. El desafío de las nuevas tecnologías y del desarrollo de la medicina moderna requiere que cualquier reforma de los servicios sanitarios tenga como objetivo nuclear la mejora de la efectividad clínica y la calidad de los cuidados médicos. El análisis y la monitorización de la práctica clínica es una condición para ello. Como lo es una política inteligente y estratégica de vinculación e implicación de los profesionales sanitarios en lo que se ha llamado «la tercera revolución de la sanidad» (26).

3. Es preciso un cambio en el marco jurídico organizativo en el que se mueven los servicios sanitarios públicos. Este cambio debe suponer reformas importantes en la gestión económica y en la gestión de personal —en la línea de empresarizar la organización y funcionamiento de los servicios sanitarios— convirtiendo a éstos en organizaciones modernas y flexibles para la prestación de servicios sanitarios. Esto requiere, posiblemente, la promulgación de una Ley de Gestión del SNS, que muy bien podría configurar a los servicios sanitarios como Entes públicos de derecho privado, estructurados organizativamente en una estructura de holding.

En cualquier caso, por más urgentes y necesarias que sean estas reformas, por más alto que sea el consenso en torno a las mismas, los servicios sanitarios, la medicina, como elemento clave y necesario de una sociedad moderna y componente esencial de una propuesta de estado de bienestar, será siempre objeto de debate y controversia y de insatisfacción. Sin embargo, la experiencia de países con sistemas no muy distintos al nuestro demuestra que es posible lograr un amplio consenso de opinión pública y que, en torno a este servicio esencial en una sociedad desarrollada, es posible nuclear una poderosa corriente de progreso y de solidaridad social.



ESTADO DEMOCRATICO DE LAS AUTONOMIAS

Alberto Pérez Calvo

Acaban de cumplirse los primeros diez años de los Estatutos vasco y catalán y, poco antes, los mismos años de la Constitución Española de 1978. Nunca, anteriormente, España había vivido un proceso democrático tan prolongado, tan lleno de transformaciones positivas y con tantas expectativas de vida normalizada en el marco europeo.

La realidad desmiente así a quienes tanto han trabajado —es una forma benévola de decirlo— por el fracaso del Estatuto que llamaban y llaman «vascongado» y de la Constitución a la que calificaban —y lo siguen haciendo— de «antiobrera y anti-vasca».

En estos años han pasado muchas cosas en el terreno de la política en general y en el más preciso de la organización territorial del Estado.

Han ocurrido tantas cosas en un país en el que antes no pasaba casi nada que, a veces, uno corre el riesgo de quedarse en la maraña de los acontecimientos diarios y perder así la perspectiva general, las grandes cuestiones de fondo y su evolución.

Muchos de estos acontecimientos diarios han sido problemas. Problemas que han obstaculizado el proceso democrático. Rosario de problemas, también, que han

jalonado la historia del Estado de las Autonomías. Tanto que en algunos momentos lo único que trascendía a la opinión pública del gran esfuerzo autonómico realizado en nuestro país era el puro conflicto.

Problemas técnicos y políticos dentro del sistema, ataques al sistema mismo desde fuera, no han impedido la marcha del proceso, que sigue adelante por la voluntad de las fuerzas políticas democráticas y, en la base, por la de la inmensa mayoría de los ciudadanos.

En las páginas que siguen hay un intento de acercamiento a alguna de esas grandes cuestiones a que antes me refería y que constituyen un elemento fundamental de la política española.

Un proceso conflictivo

El proceso, desde el punto de vista institucional, comienza en octubre de 1977 con la publicación del Real Decreto-ley que restablece provisionalmente la Generalidad de Cataluña. A este Real Decreto seguirían los restantes que, a lo largo de 1978, fueron conformando los diferentes regímenes preautonómicos.

El momento fundamental para el proceso autonómico y para la vida pública

española en general tiene lugar a finales de 1978, cuando la inmensa mayoría del pueblo español —y con él la práctica totalidad de las fuerzas políticas con las excepciones que después se verán— aprueba la Constitución.

El siguiente paso, también decisivo, se inicia en diciembre de 1979, cuando el *Boletín Oficial del Estado* publica los Estatutos de Autonomía del País Vasco y Cataluña y, una vez resuelto el grave problema del mapa autonómico definitivo, mediante los Pactos Autonómicos UCD-PSOE de julio de 1981, se cierra en marzo de 1983 con la publicación del de Castilla y León.

A lo largo de los últimos años, tras la aprobación de cada Estatuto ha tenido lugar una compleja operación de traspaso de medios y servicios desde la Administración Central del Estado hacia las Administraciones Autonómicas que hoy está prácticamente concluida respecto de las comunidades históricas y debe entrar en la fase de ampliación en relación con las Comunidades Autónomas que han seguido la vía lenta.

Interesa analizar la dinámica política generada en torno a los hechos cuya exposición se acaba de hacer.

En general, esta primera etapa del Estado de las Autonomías podría definirse, en lo que concierne a las Comunidades Autónomas, como de afirmación y búsqueda de su espacio en el mundo de la Administración. En muchos momentos, y a veces de forma ininterrumpida, se producen situaciones de tirantez y conflicto en las relaciones de algunas Comunidades Autónomas y el Estado. A los problemas de ajuste entre ambas Administraciones hay que añadir la situación que crea el empuje de los nacionalismos existentes en diferentes puntos del país.

Desde los primeros momentos de la transición a la democracia, determinada, entre otros factores, por el desprestigio alcanzado por el concepto autoritario y excluyente de España, propio de la Dictadura franquista, se había producido en el país una verdadera eclosión nacionalista

que alcanza su mayor intensidad en Cataluña y en el País Vasco.

En estas dos zonas en especial, su falta de acomodo en el Estado unitario, tal como se había manifestado a partir del último tercio del siglo XIX, se había agravado notablemente a causa de la represión franquista sobre sus elementos culturales diferenciales, en especial sus lenguas propias, tras la supresión de la autonomía conseguida bajo la II República. En ellas, el nacionalismo, con un discurso muy simple, alcanzó gran pujanza y acabó tomando la iniciativa política e imponiéndose como modo de pensar hegemónico.

En estas dos Comunidades la dinámica de enfrentamiento mantenida por los partidos nacionalistas tiene una doble dirección: frente al Estado y frente a las fuerzas políticas de ámbito nacional español.

Los nacionalismos de Cataluña y del País Vasco.—A pesar de las diferencias reales que existen entre esos dos tipos de nacionalismo o del hecho de que, por ejemplo, dentro del nacionalismo vasco, desde 1975 hasta hoy, se han ido rompiendo los hilos que unían a las formaciones nacionalistas democráticas con las surgidas en torno a los violentos de ETA, pueden apreciarse similitudes y paralelismos entre todos esos modos de ser nacionalista.

La nación, ya sea vasca o catalana, es el núcleo central en torno al cual se organizan las diferentes formaciones políticas nacionalistas, elaboran sus propuestas ideológicas o marcan sus planteamientos estratégicos. Los nacionalismos aíslan y tratan con preferencia a cualquiera otro los problemas relativos a ese núcleo que constituye el motor fundamental de todos sus movimientos. Los demás problemas, por muy graves que sean —crisis económica, paro, etc.— quedan en segundo plano.

Una excesiva valoración de los elementos nacionales frente a los valores específicamente democráticos, como es la voluntad popular libremente expresada en las urnas, ha sometido a veces a las formaciones políticas nacionalistas a tentaciones antidemocráticas que hoy, salvo excepciones muy concretas, han sido superadas.

En general, no suele existir acuerdo entre los diferentes grupos nacionalistas, y tampoco entre los vascos y catalanes, sobre los caracteres que conforman con precisión el ser nacional. En todo caso, los nacionalistas tienden a erigirse en intérpretes únicos de los valores e intereses de la nación, tendencia que en su expresión más extrema conduce a excluir de la nación a los adversarios políticos o a considerarlos como traidores. Pueden llegar a creer que gozan del monopolio de la nación, de su definición y de su razón histórica. Cuando esto sucede, la nación vasca o catalana queda definida con independencia de la voluntad de sus integrantes de manera que, en función de las necesidades políticas y de modo totalmente arbitrario, pueden extraerse dos consecuencias aparentemente contrapuestas.

La primera es que los caracteres nacionales se imponen sobre los supuestos integrantes de la nación, con independencia de su voluntad. Así, por ejemplo, ha sucedido con la determinación de pretendidos caracteres esenciales de la nacionalidad o los límites geográficos de su asentamiento. Es el caso de ciertos intentos minoritarios de imposición de la lengua vasca de que han dado muestra algunas formaciones sociales y políticas nacionalistas, ya que la consideran como una manifestación esencial de esa nacionalidad que forzosamente ha de estar encarnada en cada uno de los pertenecientes a la colectividad nacional.

Es también el caso de las pretensiones territoriales de algunos grupos nacionalistas, sobre otras Comunidades Autónomas, que desconocen lisa y llanamente la voluntad mayoritaria de los ciudadanos de esas Comunidades —la consigna nacionalista vasca *Nafarroa Euskadi da*, o sea, «Navarra es Euskadi», que da por existente una realidad reiteradamente desmentida por las urnas, es expresión de lo que aquí se indica.

La segunda de las consecuencias aludidas, en contradicción aparente con la anterior, se manifiesta en que muchos de los individuos o grupos que conforman la sociedad vasca o catalana han quedado a veces excluidos de la nación, o han sido considerados, por ejemplo, como «malos vascos», «traidores a la causa vasca» o «botiflers». Con tal mecanismo, se ha trata-

do de monopolizar la legitimidad política para actuar en nombre de la sociedad a que se refiere la nación. Esto ha sucedido cuando para legitimar o deslegitimar una idea, una formación social o un partido político se ha utilizado como valor o elemento de referencia a la nación, desplazando así al elemento con arreglo al cual se mide la legitimidad en democracia, el voto popular.

De ahí se deriva la tendencia, observada a veces, de considerar que sólo las formaciones nacionalistas están legitimadas para trabajar políticamente en Cataluña o en el País Vasco, mientras que las demás pueden ser descalificadas con diversos apelativos, como «sucursalistas», «españolistas», etc., menospreciando la calidad de la representatividad de estas formaciones o, incluso, negándola.

Esta división de las formaciones políticas en nacionalistas —*abertzales*, en el caso vasco— y «sucursalistas», «españolistas» o «estatalistas» ha resultado sumamente útil para los nacionalistas, al constituir una manera simple y plástica de descalificar a los partidos y representantes no nacionalistas, aunque estuviesen avalados y legitimados por los votos populares.

Por otro lado, la apelación a la «legitimidad nacionalista» frente a la democrática ha podido constituir en ocasiones un mecanismo fácil de supuesta explicación de errores políticos o corruptelas por parte de partidos o gobiernos nacionalistas y, en el caso de Herri Batasuna-ETA, de pretendida cobertura justificatoria del asesinato.

Las formaciones políticas nacionalistas, organizadas y armadas ideológicamente en torno a la nación construyen la justificación y necesidad de su propia existencia a partir de reales o supuestas agresiones a esa misma nación.

A partir de ahí, tanto la historia pasada como la presente, pueden interpretarse y valorarse desde la escala de valores que ofrece esa perspectiva. Así, por ejemplo, todo el proceso descentralizador puede concebirse, desde el punto de vista nacionalista, no como un proyecto modernizador del concepto mismo de España y de las arcaicas estructuras centralistas del Estado, sino como una lucha por la conquista de

derechos usurpados y debidos por razones históricas. Del mismo modo, a la hora de negociar la asunción de competencias en los Estatutos de Autonomía y los traspasos de medios y servicios, se ha tendido a considerar como objetivo óptimo el de acaparar cuanto se pudiera en favor de la Comunidad Autónoma, sin que en el pensamiento nacionalista hayan tenido demasiado eco, en ocasiones, los planteamientos lógicos de una distribución equilibrada de funciones y medios entre la Administración del Estado y las Comunidades Autónomas en aras de unos objetivos de racionalidad política y administrativa y de servicios eficaces a los ciudadanos.

En ocasiones ha aparecido patente la idea del Estado como la del enemigo o adversario de quien sólo pueden proceder agresiones y ataques a la autonomía frente a él conquistada y respecto del cual nunca puede bajarse la guardia. Todo ello conduce hacia un clima difícil en las relaciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas afectadas, lo que ha supuesto que la conflictividad ante el Tribunal Constitucional se haya disparado a veces por pequeños problemas, minucias que hubiera sido posible resolver por vía de cooperación en otras circunstancias más favorables.

Merece especial atención la cuestión de la independencia. La de la nación vasca o catalana es, de hecho, el objetivo central y manifiesto de algunas formaciones nacionalistas en presencia. En otros casos, este concepto puede incluso no aparecer como objetivo político, sino pasar a ser un elemento ideológico, voluntariamente envuelto en una atmósfera de ambigüedad, de manera que pueda ser manejado como instrumento de presión, como *última ratio* en los momentos oportunos.

Los años iniciales del proceso autonómico han estado marcados por una dinámica de enfrentamiento de los nacionalismos y de las instituciones autonómicas por ellos dominadas, contra el Estado y los partidos políticos de ámbito nacional, sobre la base de los mecanismos ideológicos y políticos que se acaban de describir sucintamente.

Hoy, estas prácticas —no se habla aquí de una posible opción independentista

cuya defensa cabe legítimamente en el marco constitucional— han decaído en general entre los nacionalistas democráticos y tan sólo se asiste a manifestaciones de este tipo de modo esporádico en campañas electorales. De esta manera, por ejemplo, actualmente, frente a lo que sucedía hace unos años, la línea fundamental que divide en el País Vasco a los partidos políticos no pasa entre los nacionalistas y los de ámbito nacional, sino entre los partidos políticos democráticos y los que utilizan la violencia.

En medio de ese clima de enfrentamiento, desde el Estado se va a responder con actitudes de profunda desconfianza y recelo en relación con las nuevas Administraciones autonómicas. Manifestaciones de ello van a ser los intentos de reconducción del proceso autonómico a través del Proyecto de la LOAPA, hoy convertida en Ley del Proceso Autonómico, o las posiciones que surgen en determinadas parcelas de la Administración del Estado, tendentes a la resistencia en materia de transferencias. El origen de estas últimas actitudes hay que buscarlo, además de en la desconfianza indicada hacia los nuevos entes territoriales, de las que se piensa que van a despojar de sus poderes a la Administración del Estado, en la dificultad de determinados sectores de esta última para encontrar una ubicación definida en la nueva configuración estatal.

En algunas unidades administrativas, en las que todavía no se había caído en la cuenta de que el Estado de las Autonomías demandaba de ellas el cumplimiento de nuevas funciones como la planificación, programación, coordinación, etc., existía también la tentación de seguir realizando las mismas tareas correspondientes a la época anterior a las transferencias, cuando ya incumbía llevarlas a cabo a las Comunidades Autónomas.

Estas posiciones, que nacían en parte inducidas por los radicalismos nacionalistas, acababan siendo presentadas por éstos como agresiones a los Estatutos de Autonomía, proporcionándoles, como en el caso de la LOAPA, un filón inagotable de agravios y quejas.

Los partidos regionalistas.—Aunque esta dinámica ha afectado fundamental-

mente a las Comunidades de Cataluña y el País Vasco, en algunos puntos del territorio español han surgido, a lo largo del proceso, situaciones de cierta similitud con las descritas, en torno a los partidos regionalistas. En este caso, ocurre también que cada partido tiene su origen y características concretos pero ofrecen, asimismo, aspectos similares que merecen destacarse.

En general, en el discurso de estos partidos faltan contenidos sustantivos en orden a la formulación de políticas sectoriales concretas y, en cambio, abundan las quejas referidas a problemas, reales o supuestos, en torno al Estado de las Autonomías. El arma fundamental utilizada es la que se ha llamado del «agravio comparativo», y que se refiere a una pretendida postura regresiva del Gobierno de la Nación en materia autonómica en relación con las Comunidades Autónomas en las que existen estos partidos o, también, a la real desigualdad en el desarrollo económico de las distintas regiones de España.

A partir de esas premisas, el partido regionalista se concibe como necesario e imprescindible para garantizar el justo desarrollo autonómico y económico de la región de que se trate, en tanto que se intenta la deslegitimación de los partidos de ámbito nacional por no poder ser fieles intérpretes de los «verdaderos» intereses de la Comunidad.

De todas formas, en los últimos tiempos, el desarrollo y crecimiento de estos partidos se ha producido fundamentalmente como instrumento de determinados sectores sociales conservadores en contra del Gobierno socialista ante la incapacidad de los partidos nacionales de la derecha para articular en torno a ellos a todos esos sectores.

Algunas actitudes de los partidos de ámbito nacional.—Finalmente, es preciso aludir a algunas actitudes que, en general, todos los partidos de ámbito nacional han mantenido en una u otra ocasión. En este sentido, hay que señalar cómo en estos partidos ha habido momentos de desorientación ideológica acerca de sus propios postulados frente a la pujanza de las tesis de carácter nacionalista o regionalista.

Cuando se está o se ha estado en la oposición al Gobierno de la Nación hay tentaciones de utilizar las dificultades autonómicas del mismo modo que los nacionalistas o regionalistas. Lo mismo se ha hecho desde determinados Gobiernos autónomos dominados por partidos de ámbito nacional en relación con el Gobierno de la Nación. Y en las Comunidades Autónomas de mayoría nacionalista los partidos de ámbito nacional, desde la oposición, han mantenido a veces un discurso ambiguo y lleno de concesiones a ciertas manifestaciones de las posturas nacionalistas.

Quizá, esas actitudes miméticas puedan interpretarse en el sentido de que, con ellas, se pensaba o se piensa en la obtención de beneficios políticos. No obstante, cabe señalar la cortedad de miras de un cálculo de ese tipo. Llevar el debate político a ese terreno, en detrimento de otro género de discusión, favorece precisamente las actitudes más intransigentes de nacionalistas y regionalistas y a sus propias organizaciones; ya que, precisamente, tanto desde el punto de vista de la organización, como del de su contenido ideológico, estos partidos están mejor preparados para ese tipo de discusiones, para darles la respuesta que mejor les pueda convenir y para obtener un beneficio político de la situación de enfrentamiento.

En cambio, en ese terreno, los partidos nacionales resultan disfuncionales. Estos partidos están preparados ideológicamente para discutir fundamentalmente desde el eje izquierda-derecha. Y la discusión política centrada en las dificultades entre una Comunidad y el Gobierno de la Nación escapa normalmente a ese esquema. Suele entrar dentro del terreno en el que pueden salir más airoso los partidos nacionalistas o regionalistas. Lo mismo puede decirse de la estructura del partido. Si de lo que se trata es de enfrentarse con «Madrid», los que mejor pueden hacerlo no son los partidos integrados en una estructura de ámbito nacional que, a la hora de formular sus propuestas deben tener en cuenta los intereses del conjunto de España, sino, evidentemente, los partidos nacionalistas o regionalistas.

Naturalmente, lo anterior no guarda relación con el hecho de que a través de los

partidos de ámbito nacional se expresan intereses territoriales distintos sobre los que se realiza la necesaria síntesis integradora, al objeto de mantener posiciones coherentes en el conjunto del país. Este, y no el nacionalista o regionalista, es el modelo de partido existente en los países de nuestro entorno políticamente descentralizados (Estados Unidos, República Federal de Alemania, Italia...).

La Constitución y los Estatutos de Autonomía, punto de encuentro

La Constitución fue aprobada por la inmensa mayoría de los españoles y de los partidos políticos. Hubo algunas excepciones. Nos referimos a las posiciones adoptadas al respecto fundamentalmente por los nacionalistas vascos. El Partido Nacionalista Vasco, y algún grupo minoritario en Cataluña, defendieron la posición abstencionista en el referéndum constitucional y los nacionalistas vascos próximos a ETA mantuvieron el rechazo a la Constitución. No obstante, después, en las consultas respecto de los Estatutos catalán y vasco, todos los partidos políticos con excepción, en el caso vasco, de Herri Batasuna que mantuvo su oposición al Estatuto, defendieron la respuesta afirmativa, lo que implicaba su inserción en el marco constitucional por esta vía indirecta.

El posterior desarrollo del Estado de las Autonomías y, en concreto, de las Comunidades Autónomas de Cataluña y el País Vasco, confirman esta interpretación de manera que puede decirse que la práctica totalidad de las fuerzas políticas han contribuido a construir el marco jurídico que expresa la organización del Estado de las Autonomías.

A nuestro juicio, los rasgos fundamentales de ese marco jurídico pueden comenzar a describirse a partir del artículo segundo de la Constitución, piedra angular del Estado de las Autonomías: «La Constitución se fundamenta a la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas».

Muchas son las vías de reflexión que suscita el precepto citado. Vamos a detenernos brevemente en tres de ellas. En primer lugar, frente a concepciones autocráticas anteriores, la Nación española deja de ser un concepto uniformista en cuya virtud se ignora la existencia de una pluralidad de pueblos y se proscriben sus manifestaciones culturales, para pasar a constituir un concepto plural e integrador de las nacionalidades y regiones que conforman esa misma Nación española.

En segundo lugar, es preciso señalar cómo los conceptos de Nación, nacionalidad o región no se imponen a sus miembros, sino que resultan ser producto de la voluntad de la mayoría de las personas que los integran. La Nación española queda conformada del modo previsto en la Constitución después de que ésta hubiera sido elaborada por los representantes del pueblo español y de que la mayoría de los electores españoles la hubiera ratificado mediante referéndum.

Análogamente, la Constitución no define de modo acabado ni los contornos ni el contenido de las nacionalidades o regiones que podrán constituirse en Comunidades Autónomas, sino que deja un amplio espacio de manera que los respectivos pueblos que se consideren partícipes de una u otra nacionalidad o región puedan llenar de contenido el derecho a la autonomía que la Constitución reconoce y ampara. Los Proyectos de Estatuto de Autonomía fueron expresión jurídica de todo ello y, en los casos del País Vasco, Cataluña, Galicia y Andalucía, los mismos Estatutos fueron ratificados mediante referéndum. De esta suerte, la Nación, las nacionalidades o regiones se forman democráticamente en un proceso de abajo hacia arriba dirigido por la propia voluntad mayoritaria de las personas concretas que las integran. Tal voluntad ha estado modelada por los lazos culturales e históricos comunes que la Constitución ampara o reconoce de modo que, en términos generales, el mapa autonómico resultante —por ejemplo— está basado en criterios históricos, culturales, lingüísticos y no, en todo caso, en criterios racionalistas de base económica o de otro tipo.

Por último, hay que resaltar la garantía de solidaridad entre todas las nacionalidades y regiones que este artículo segundo establece y que se traduce en otros preceptos posteriores de la Constitución, destacando que se trata de un valor definitorio del Estado de las Autonomías tan esencial como el mismo derecho a la autonomía.

A partir de esos fundamentos constitucionales, el panorama del Estado de las Autonomías adquiere una perspectiva distinta de la que podría percibirse desde una óptica exclusivamente localista o nacionalista radical.

En un primer plano aparece la posibilidad de que los caracteres que democráticamente pueden predicarse de las distintas nacionalidades o regiones españolas —lengua propia y otros— puedan alcanzar un desarrollo óptimo en virtud de las garantías establecidas por la Constitución y por los Estatutos.

En segundo lugar, la autonomía adquiere el valor de constituir un factor fundamental para profundizar la democracia, en la medida en que el poder público queda más cerca de los ciudadanos, lo que indudablemente ha de repercutir en su participación en la dirección de los asuntos públicos que más inmediatamente les afecten, y en que el propio poder público ha de estar más atento a las necesidades de esos mismos ciudadanos.

A continuación, según esos datos fundamentales, los problemas políticos que puedan originarse en el funcionamiento diario del Estado de las Autonomías (financiación, transferencias, conflictos jurisdiccionales, etc.), no tienen por qué provocar situaciones aparentemente límite o la puesta en tela de juicio constante del sistema, sino que aparecen como tensiones normales en un Estado plural como el nuestro, cuya solución satisfactoria puede redundar en la perfección de ese mismo sistema.

La distribución de competencias deja de ser motivo de una batalla buscando su acaparamiento o defensa a ultranza para convertirse a partir de las previsiones constitucionales y estatutarias en objeto de reparto racional en función de la capacidad

de cada Administración para atender mejor a los intereses ciudadanos que se le encomiendan. La práctica de la confrontación sistemática no tiene encaje en este esquema y sí, en cambio, la política de colaboración entre las distintas Administraciones públicas para, entre otros objetivos, conseguir de la acción administrativa la eficacia que los servicios propios del Estado social o de bienestar buscado por la Constitución exige.

Hacia el futuro

A lo largo del proceso autonómico ha habido momentos en que éste aparecía dominado por la dinámica del conflicto y del enfrentamiento constante. En especial, los nacionalismos parecían abocados a una fatal y sistemática oposición frontal con el Estado y con los partidos de ámbito nacional, sin lugar para el establecimiento de puntos de encuentro capaces de canalizar, a través de cauces políticos y jurídicos, las necesarias diferencias de juicio y los conflictos lógicos en cualquier sociedad compleja como la nuestra.

El rodaje del Estado de las Autonomías y las necesidades políticas que se derivan de ese proceso están determinando la caída de muchos dogmatismos, de un lado, y de recelos y miedos, del otro.

El carácter democrático de la Constitución y de los Estatutos, que los convierte en instrumentos capaces de dar satisfacción a las aspiraciones de cualquier nacionalidad o región española, está en la base de la transformación del panorama político y en el acomodo de los nacionalismos en el sistema democrático español. Aunque subsistan dificultades y pueda hablarse aún de un cierto déficit de integración política en el Estado democrático, ésta se va produciendo progresivamente con el ritmo de los grandes acontecimientos sociales que, a veces, resultan imperceptibles para el observador que sigue la realidad día a día.

Así, por ejemplo, el trecho recorrido en el País Vasco por todos los partidos políticos democráticos en el camino del entendimiento y de la integración democrática frente a la esclerosis arcaica del binomio ETA-Herri Batasuna, es gigantesco.

No se trata de mantener la vana pretensión de impedir la afloración de conflictos entre Administraciones o entre los distintos partidos políticos. Se trata de que la conducción de esas diferencias hacia la solución correspondiente discurra a través de los cauces de legitimidad democrática y de legalidad que se desprenden de la Constitución y de los Estatutos.

A partir de ahí, será posible hacer que el Estado de las Autonomías desarrolle sus potencialidades de eficacia hacia los ciudadanos y lograr la colaboración entre las Administraciones públicas para prestar los servicios que la sociedad reclama en las mejores condiciones.

Una vez puestos en marcha los mecanismos capaces de dar satisfacción a las aspiraciones de cualquier nacionalidad o región, y en la perspectiva de lograr unas

Administraciones más eficaces en relación con los ciudadanos, la discusión política habrá de centrarse fundamentalmente en las políticas económicas y sectoriales; es decir, en aquellos contenidos que encajan con naturalidad en la disputa política entre la derecha y la izquierda con predominio sobre los conflictos que puedan tener una traducción territorial, aunque éstos siempre vayan a estar presentes dada la pluralidad de realidades existentes en España.

En todo caso, es la primera vez en nuestra historia que el sistema constitucional, de forma viable y duradera, intenta y consigue integrar esas realidades mediante su reconocimiento y respeto. Este es uno de los objetivos históricos de mayor trascendencia de nuestra Constitución, y un elemento fundamental y necesario para la normalización de la convivencia en este país en el que tan problemática y difícil fue en el pasado.



LO SOÑADO Y LO ACONTECIDO

Fernando García de Cortázar

Cuando en noviembre de 1975 se le dejaba por fin morir a Franco en un hospital madrileño, cuyos partes médicos enseñaron a los españoles a hablar de constantes vitales, en el País Vasco ya se habían hecho perseverantes dos palabras, amnistía y autonomía, que dejarían escrita la historia de los años posteriores. Si muerto el dictador muchos creyeron haber matado al padre y con él sus demonios familiares pronto se darían cuenta de que la liberación de la vida privada y pública tendrían que aceptar la ortopedia de algún tipo de ordenanza, constitución o reglamento que pusiera banderillas al neófito del desmadre español. Más que en ninguna otra parte de España, en el País Vasco el poder político, fuera éste cual fuere, perdió siempre la carrera ante la iniciativa popular que no se paró en barras ante lo que se llamaba legalidad vigente. Asimismo, las características políticas del franquismo y su excepcional duración tuvieron el efecto de influir de modo sustancial en la fase naciente del régimen democrático que le sucedió. Dos años —tres Papas— tardaron en hacer la Constitución, pero apenas si hubo que esperar a que los cambios en los comportamientos sociales dibujaran con precisión la quiebra de la moralidad tradicional. En esto también el País Vasco se llevó la palma infantil de «radicales más que nadie». Por no hablar de las legiones de oportunistas, pillos o simplemente pusilánimes que

corrieron a comprarse una *ikurriña*, a enterarse de quién era Sabino Arana y a echar pestes del dictador, no mucho antes su Caudillo.

El sueño del Estatuto

Como en otro período de restauración liberal y democrática, primavera de 1931, el País Vasco pensó más en su Estatuto que en la Constitución. Mientras ETA seguía mantando y lo hacía con mayor pertinencia, las fuerzas políticas se hicieron monocordes con alguna disonancia gritando autonomía y preparando borradores de Estatuto. También el pueblo, esto es la gente, incorporó con facilidad a su pobre vocabulario político palabras como autogobierno, que poco antes hubieran sonado a pedantería universitaria. Sin cumplirse un año de la aprobación de la Constitución Española el Estatuto de Guernica conseguía su refrendo en las tres provincias vascongadas, el 25 de octubre de 1979. Fue uno de los momentos de mayor euforia de la transición en un claroscuro en el que ETA seguía poniendo pinceladas negras, señalando que continuaría «la lucha armada ofensiva contra todos los soportes del Estado español en Euskadi».

Han transcurrido diez años de aquella exultación y lo soñado o lo esperado no ha

coincido las más de las veces con la cotidianidad vasca, revuelta en las aguas del desánimo, el agobio y la sinrazón. Las propiedades taumatúrgicas, que tantos soñadores biempensantes o enloquecidos profetas atribuyeron a la biblia vasca del autogobierno, pronto mostraron su impotencia haciendo ver que el ámbito de los milagros no era precisamente el de la política. Por una razón o por otra, la sociedad vasca ha vivido años de profunda crispación y todo aquel embaimiento de los primeros días de la transición democrática se convirtió en puro desencanto. Sobre el fondo sombrío de una violencia implacable que corre el riesgo de convertirse en una subcultura política, el País Vasco ha visto referéndums, amnistías, elecciones, autonomía, un frustrado golpe de Estado, «guerra de banderas» y hasta un Papa pisó tierra vasca, sin besarla, cuando ya los socialistas se preparaban a recibir de manos de la UCD el gobierno de la Nación. También aquí ha habido un asalto al Parlamento, pero con protagonistas obreros y no militares. Pues bien, la poco tranquila historia de esta última década ha tenido como perfil aristado el de la imposible unión de los vascos. Todo ha sido motivo de enfrentamiento y polémica, desde la bandera o el himno hasta el idioma o la definición de los límites geográficos de la comunidad vasca o la sentenciosa palabra de sus obispos.

La tribu y su espejo

Es la sociedad vasca una comunidad hondamente dividida que en muchas ocasiones ha entendido la política como lucha de un grupo por alcanzar un objetivo y no como plataforma para llegar a un acuerdo. El proceso autonómico vasco resultó ser el menos participativo y unitario de todos los de España y de ello queda constancia en el hecho de que en el Parlamento autónomo no se exijan mayorías cualificadas para la aprobación de las leyes más importantes. Y ¿qué decir de nuestra clase política? Pues que lleva ya diez años de recreo. A estas alturas es penoso tener que seguir manteniendo tópicos como el de la inexperiencia, la falta de tablas, las secuelas de la represión... Al paso que llevamos, el posfranquismo amenaza con alargarse en el discurso actual tanto como su incapacidad para

encajar rebotes y asimilar disculpas. Más que en ninguna otra región de España la política ha tratado de engullirse a la sociedad civil y ésta ha tenido que soportar tanta mediación ramplona de aquélla que en ocasiones le fue imposible digerir las embestidas de todos los maquiavelismos y de todas las maquinaciones domésticas. Porque además la política en el País Vasco se ha movido con demasiada frecuencia entre anécdotas, gritos, historietas, pintadas y sangre.

La intriga que ha recorrido nuestra realidad pública desde el período de la transición democrática no ha sido otra que la disputa sobre la identidad de lo vasco. Pero esto hablando desde aquí porque en nuestros agobios y desgracias no estamos solos... También se buscan raíces en Rioja o Cantabria y afloran taxidermistas impenitentes en Andalucía o Cataluña. Por no recordar a aquellos escanciadores de esencias provincianas que se rebanan el cacumen para «navarrizar Navarra», algo así como la guinda del pastel tribal. Sin que se haya llegado a ningún avance o descubrimiento especial que no estuviera ya en las trincheras desde el siglo pasado, durante los últimos años parece que la fórmula se ha refugiado en las arrugas de lo cotidiano, adoptando disimuladas y vergonzantes figuras localistas. Confundiendo la parte por el todo, la cultura del ombligo ha terminado por creerse la única, haciendo de la meticulosidad objetivo y método. Pero la autarquía intelectual, como la económica, termina engolfándose, cayendo en la pereza de las aduanas cerradas y el mercado fácil. Es un eunuco idéntico a sí mismo, aunque con la desventaja de lo nulo que se puede reproducir.

De una u otra forma el debate sobre la ontología *euskaldun* y el apremiante llamamiento a la necesaria epifanía del «ser vasco», siguiendo solapadamente las pautas nacionalistas, ha sido un fenómeno casi neurótico que ha esterilizado para la reflexión política y para el ejercicio de una autocrítica *ad intra* que hubieran evitado tantos encefalogramas planos. Pero no todo está perdido y si al historiador le toca levantar actas notariales del pasado también es tarea suya la de, auscultando el presente, acompañar su crónica al nuevo latido del hoy ciudadano. Y aunque los diez años

de biografía vasca que a continuación se esbozan no tengan un rotundo *happy end*, sí podrán cerrarse con un paradójico, pero esperanzador «cualquiera tiempo pasado» fue peor.

La guerra del Norte

Casi ya como marca historiográfica se viene utilizando el término *Guerra del Norte* para designar la situación sufrida en el País Vasco a lo largo de estos diez últimos años. Aun haciendo caso omiso de esta traslación de resonancias carlistas, la realidad es que no pocas veces los hechos sociopolíticos adquirieron ese tinte belicista de las guerras no declaradas, pero igualmente auténticas.

Cualquier balance que se haga del País Vasco en los años ahora considerados deberá recoger la presencia del terrorismo etarra y ponderar su intento de militarización de la sociedad civil. Para algunos sectores de la sociedad vasca han sido esos años fechas de verdadera angustia y dramatismo, en las que a menudo han sentido, en efecto, la sensación de estar zozobrando en un clima de miedo, persecución y guerra. El hostigamiento intermitente y cruel de ETA, el también mortífero pero peor organizado GAL, ciertas actuaciones violentas de las FOP y las escaramuzas extremas protagonizadas por el movimiento obrero en su lucha reivindicativa pintan los horrores de esa guerra.

Quiérase o no, ha sido la organización terrorista ETA la gran protagonista negra de los anales más recientes del País Vasco. A su repique de muerte y extorsión, tanto la sociedad civil como la política, la religión, la cultura y la empresa han tenido que bailar. En el carnaval trágico del tardofranquismo y de su herencia envenenada, ETA consiguió vincular la conciencia vasca, el «ser vasco» al sentimiento antirrepresivo y al rechazo de las Fuerzas de Orden Público. Toda la comunidad nacionalista, fiel a su

carácter agónico y defensivo, aceptó con facilidad, como señales de identidad diferenciadoras, la interiorización del hecho represivo —aunque a buena parte de ella no le afectara— y la repulsa a los agentes de la represión. El dictador murió pero el nacionalismo vasco conservó durante largo tiempo los «tics» que adquirió entonces; de ahí la prisa que se dieron los peneuvistas, una vez que coparon el poder autónomo, por hacerse con una Policía propia, que se pensó, con razón o sin ella, instrumento indispensable para la pacificación del País Vasco.

El 1980 fue un año de permanente desgracia para el País Vasco, de persistente sangría humana ocasionada por el terrorismo. La UCD vasca sufre en su carne el látigo implacable de la violencia etarra y Alava comienza a compartir con las otras provincias hermanas la lacra terrorista. A partir de entonces, a pesar de los 96 muertos de ese año o de los 78 del año anterior, la estrella de ETA parece perder fulgor. La reforma política ha encontrado un rumbo menos vacilante, en el que se han ido integrando casi la totalidad de los partidos estatales y una mayoría de los vascos y tras las inaugurales confrontaciones electorales se reitera la opción plural de la sociedad vasca, amenazando al *abertzalismo* radical con un aislamiento grave. El 9 de marzo de 1980 las primeras elecciones de la historia a un Parlamento vasco dieron el triunfo al PNV y una mayoría cómoda, que, si no fue absoluta, tuvo sus mismos efectos por la ausencia de Herri Batasuna de la cámara.

Los partidos participantes en el proceso de transición esgrimen ante ETA el considerable aval de sus votos y construyen día a día entre sus seguidores el convencimiento de encontrarse en un sistema democrático, pleno de legitimidad, que permite la discrepancia y la lucha política por vías pacíficas (1). La respuesta de ETA ante esta situación de acorralamiento que amenazaba con hacerse irreversible fue tratar de forzar la credibilidad y los límites de la reforma, provocando cada vez con más

(1) Para completar aspectos de la evolución de ETA y adquirir un mayor conocimiento del período, vid. García de Cortázar, F., y Lorenzo

Espinosa, J. M.: *Historia del País Vasco*, San Sebastián, 1988, 311 págs.

brutalidad al aparato militar y policial del Estado, a la espera de un rechazo desestabilizador de los más reaccionarios o en su defecto que se llegara a una aceptable negociación.

El mantenimiento de la cadena de atentados y de las provocadoras manifestaciones populares en el País Vasco, a las que se unió el rechazo al Rey en Guernica, por los cargos electos de HB y las reacciones por la muerte del etarra Joseba Arregui en la Dirección General de Seguridad culminarían, en efecto, en una intentona involucionista el 23 de febrero de 1981. El asalto al Congreso y la frustrada conspiración si bien no llegarían a sustituir ni mucho menos el sistema democrático como era su intención suscitaron actitudes autoritarias en sectores del Gobierno y los partidos de ámbito estatal. El complejo de *democracia vigilada* se traduciría en seguida en un mayor recelo y reticencia ante las peticiones vascas, entorpeciendo desde entonces el proceso de transferencias estatutarias. El nacionalismo democrático pareció encontrar motivos de disgusto e incompreensión en una situación política que no dudó en calificar de involucionista, mientras ETA recibía un balón de oxígeno que le permitía mantener vivo su gastado discurso detractor de la democracia española. La campaña por la negociación y la defensa de los presos o militantes de ETA se convierten en objetivos prioritarios, siendo centro de atención de la mayor parte de las movilizaciones.

En los años 80 los atentados mortales de ETA descendieron de forma notoria respecto al trienio 1978-80 y se empiezan a considerar apoyos concretos para forzar la salida negociadora, quedando poco a poco atrás la contingencia de una eventual involución o la más lejana imposibilidad de *vencer al ejército*. Así y todo, las víctimas rondan la cuarentena anual entre 1981 y 1986 con abultadas masacres posteriores en Zaragoza y Barcelona, extendiendo entre los políticos vascos la conveniencia de aceptar el reto histórico del diálogo-negociación con ETA. Mientras tanto y desde la llegada del PSOE al Gobierno, el Estado ha mantenido todas las alternativas. De un lado ha establecido contactos con ETA, muchas veces negados en público, cuando

no aireados como las *conversaciones de Argel*. De otro ha sofisticado y discriminado la acción policial, insistiendo en un círculo menos abierto de «sospechosos» y entorno de familiares y amigos de militantes. Y también ha encontrado una eficaz colaboración en el Estado francés, que desde 1986 viene poniendo un mayor empeño en el control, detención y extradición de los etarras acogidos a su hospitalidad.

Una vez que ETA se afianza en su decisión de imponer violentamente las conversaciones con el Gobierno, las acciones terroristas cambian de sesgo al tiempo que la macabra exacción conocida frívolamente con el nombre de *impuesto revolucionario* hace posible abandonar otras fuentes de ingresos más complicadas y aleatorias, como los atracos a entidades bancarias, pero no los succulentos secuestros de generosidad millonaria. Toda esta presión se ha ejercido con énfasis sin igual sobre el empresariado vasco, que presa del pánico será protagonista de una auténtica desbandada, que dejaría desmanteladas, en parte, sus bases económicas e incluso lugares que como Neguri constituían su *hábitat* residencial y el emblema de su esplendor.

Una sociedad desanimada

Este elemento debe añadirse a la crisis general, a la inflación o al paro y a la discrepancia política junto a los que determinan el fondo de la recesión en el que se ha enfangado el País Vasco estatutario. La desmovilización y el desánimo de la burguesía que había patroneado el florecimiento del País Vasco será estimada en los círculos afectados como decisiva para impedir la reactivación del pulso económico. De hecho se desconoce con precisión el verdadero alcance que las exacciones económicas han tenido entre el empresariado vasco, pero viene siendo habitual referirse a ellas como principal causante de la desinversión financiera en ciertos sectores. Otro caso paradigmático fue el de la central nuclear de Lemóniz, en el que tras un largo proceso de agitación la implacable intervención de ETA acabaría con la vida de dos directivos de Iberduero y detendría el proyecto. La memoria de aquellos años recuerda cómo el terrorismo con su efecto desmoralizador en el empresariado no sólo pudo

llevar a un colapso económico a la región, sino también a acabar, para unas cuantas generaciones, con ese espíritu emprendedor vasco, tantas veces ponderado.

La región, que había sido durante tanto tiempo de las más prósperas españolas, se convertía en los primeros años 80 en un ejemplo de regresividad económica, social y demográfica. El *Instituto Vasco de Estadística* señalaba para 1986 un mínimo histórico en el índice de natalidad, muy inferior a la media española. La repercusión social de la crisis y la impetuosa subversión de valores hicieron decaer también las tasas de matrimonialidad a la par de las naciones más menguadas de Europa. De la misma forma los saldos migratorios vascos, favorables durante casi una centuria, invierten su signo en los mismos años. El País Vasco se convierte en exportador de trabajadores: cerca de 50.000 personas son el resultado negativo de la emigración, desde 1977 a 1988, con mayoría de técnicos y mano de obra cualificada.

El deterioro de la Comunidad Autónoma Vasca es el más riguroso de todos los países que componen el entorno económico español. La *cultura de hierro* se desploma y en su derrumbe pasa factura de la improvisación y de la insuficiente diversificación económica. Las estructuras fabriles y obsoletas, la incapacidad patronal para afrontar la crisis y la competitividad del mercado junto al clima de inestabilidad social y violencia son factores que se apuntan para explicar la magnitud exagerada de la recesión vasca.

Por otra parte no es casual que las secuelas y la desolación de la crisis se presenten con mayor dureza en Vizcaya (la provincia siderúrgica tradicional) que en Guipúzcoa o Alava. La diversificación industrial de estas últimas, su mejor adaptación a los cambios tecnológicos, más fáciles de aplicar en las dimensiones menores de sus empresas, e incluso el desarrollo del modelo de cooperativismo y sociedad anónima laboral, frente al gran taller o gran fábrica, son algunas de las explicaciones de una relativa mejor coyuntura.

En términos globales muy pocos sectores pueden exhibir resultados favorables para los años 80, pero en algunos aspectos

resultan positivos el desarrollo del comercio o la hostelería y, sobre todo, los sorprendentes beneficios de los bancos y cajas de ahorros. En 1987, los dos grandes bancos vascos, el Bilbao y el Vizcaya, afirmaron su posición entre las grandes entidades financieras de España, tras redondear en la década con espléndidos balances y rendimientos de larga trayectoria. El sector bancario, sin duda el que con más fortuna ha podido sortear la depresión económica, ha empezado de esta forma a ocupar el puesto más relevante en las actividades vascas, tomando el testigo de la tradicional siderúrgica, que por esas fechas ponía fin a su hegemonía socioeconómica en el País Vasco.

Demasiada intransigencia

Las repercusiones de la agobiante conflictividad han sido también atroces en lo social. Su persistencia e intensidad han provocado que, de un modo o de otro, numerosas personas se hayan visto mezcladas en los acontecimientos. La paulatina degradación de la convivencia y la manifiesta incapacidad para resolver los problemas a través de la negociación y el diálogo han socavado en unos pocos años la imagen prestigiosa, hecha de laboriosidad y honradez, hospitalidad y cordura, que España entera tenía de los vascos. En tan corto espacio de tiempo sus antónimos han pasado a reflejar, de manera injusta y abusiva, las peculiaridades vascas. Con machacona insistencia se las ha relacionado con la irracionalidad, el fanatismo o la demencia cuando no con el racismo, la vesania o la inhumanidad. La visión de una sociedad en tensión, donde la violencia espontánea o planificada ensombrece y aniquila toda noticia reconfortante, ha terminado siendo pasto del tópico y fuente de interpretaciones aprovechadas, que casi nunca han adelantado en su solución.

Bien es verdad que una acusada intransigencia, resultado de la tensión general, ha presidido numerosos enfrentamientos cívicos, amenazando con cristalizar una peligrosa escisión en el seno de la sociedad vasca. Pero no es menos cierto que, aun en los momentos difíciles, los reflejos de solidaridad se han abierto cami-

no en las relaciones humanas, como buena prueba de la posibilidad y realidad de convivencia entre los vascos. Pero en medio de esa ceremonia de la confusión nada ha habido más sorprendente que la frivolidad con que los medios de comunicación de fuera del País Vasco han incorporado los viejos clisés y el nuevo lenguaje de los nacionalistas. Si en el siglo XIX los carlistas pasaron por ser los genuinos vascos, durante estos últimos años hemos visto cómo han sido los nacionalistas a quienes se ha atribuido en exclusiva tal representación. Porque, en el ámbito metafísico de búsqueda de raíces y proclamación de señas de identidad, el nacionalismo *euskérico* ha ganado muchas batallas, no siendo la más menuda la del lenguaje. La política se hace con palabras y una vez que éstas se pronuncian o imprimen, convierten al hombre en objeto de la política y le hacen sufrir sus vicisitudes. Pero el lenguaje, como recordaba Patxo Unzueta en un fino análisis (2), también traiciona: «Nuestros hijos y vuestros hijos respiran el mismo aire contaminado», mitineaba un líder nacionalista tratando de captar la benevolencia de los llegados de otras regiones, «los de afuera». Desconocía hasta qué punto sus palabras contribuían a ahondar la disparidad de origen que como un estigma llevaban los posesivos «nuestro» y «vuestro».

Ni siquiera instituciones que, como la Iglesia, habían gozado de tanto arraigo y autoridad consiguieron introducir tolerancia y racionalidad en el laberinto vasco. Antes, al contrario, la religión y sus ministros han bajado con demasiada frecuencia a la arena política partidista, sin eliminar dosis alguna de obcecación. No es fenómeno nuevo que el fanatismo se cuele como polizón en el barco de la religiosidad. Cuando ésta se vive en un ámbito estrecho y cerrado deriva hacia la trascendentalización; las mediaciones, estructuras, líderes se van mitificando y pasan a erigirse ellas mismas en *absolutos* y fuentes de fanatismo. Renunciando a constituirse en lugar de encuentro de la diversidad política y cultural de su pueblo, la Iglesia vasca ha jugado la baza del nacionalismo dominante y lo ha

hecho con el instrumental de su magisterio enjuiciador de las estructuras sociopolíticas, que dice realizar en defensa de la dignidad de la persona. Pero poniendo en ejercicio opiniones eticorreligiosas la jerarquía vasca con sus frecuentes incursiones en asuntos puramente temporales y en cuestiones opinables ha contribuido a exacerbar los ánimos y a enconar el debate político. Profeta frente al Estado y sus autoridades, la Iglesia vasca no acaba de serlo respecto de los empecinamientos y destemplanzas de su pueblo. Si bien en la Cuaresma de 1986 los obispos vascos ponían el dedo en la llaga por donde se desangraba su parroquia: «cuando la patria o el pueblo se convierten en un ídolo, despiertan tarde o temprano las energía destructivas».

Por otro lado, la situación general conflictiva pasó a ser un elemento de la cotidianidad de muchos núcleos urbanos cuando la crisis industrial afectó a las grandes fábricas sometidas a drásticas medidas reconversoras o largos períodos de recesión laboral alternativa. El caso más espectacular, que terminaría con el cierre definitivo del astillero, fue el de *Euskalduna* que durante varios años y con diferente intensidad se convirtió en foco de enfrentamientos en el mismo centro de Bilbao entre obreros y policía nacional y autonómica.

Los trapos sucios a la calle

En un clima de falta de responsabilidad política general, los propios partidos sufrieron en sus carnes las discordias y zozobras de una sociedad crispada. Hasta los primeros años de la presente década resultaba inimaginable una hipotética división en un partido como el PNV de boyante trayectoria y ventajosos resultados electorales, que representaba en Euskadi las mejores esencias de la reforma española y las hacía compatibles con una difícil reivindicación nacional. El PNV se miraba complacido en el espejo del Estatuto, al que consideraba en exclusiva hijo suyo. Nada podía impedir que se sintiera eufórico: la autono-

(2) Unzueta, P.: *Sociedad vasca y política nacionalista*, pág. 59. Madrid, 1987.

mía hacendística con el Concierto rehabilitado, la dignidad social del euskera alcanzada, el orden público pronto convertido en símbolo rojo y azul del uniforme de la Ertzantza y la seguridad de un marco constitucional que, aunque paradójicamente rechazado, era bendecido por su carácter reformista y virtualmente burgués. Había encontrado también un líder en Carlos Garaicoetxea, cuyo carisma político, mezcla de planta, juventud y habilidad negociadora, llevó al partido de victoria en victoria. Y algo más, al paso del tiempo, y no por sus méritos, sino por los dislates sangrientos de los otros nacionalistas, el PNV se convertía en una especie de vestal intocable que se creía tenía el talismán de la pacificación de Euskadi y por ello había que adular y obsequiar.

Pues bien, este partido, disciplinado como pocos, tras una larga y honda crisis interna, sacaba los trapos sucios a la calle en el verano de 1986 y arrojaba de su seno a los díscolos, que simultáneamente fundaron una nueva organización nacionalista bautizada con el nombre Euzko Alkartasuna-Solidaridad Vasca (EA). El origen político del conflicto se localiza en el verano de 1981 cuando el proyecto de *Ley de Territorios Históricos* fue presentado en el Parlamento de Vitoria para su discusión. Allí se enfrentaron los partidarios de conferir al gobierno y a la cámara la dirección efectiva del país, en perjuicio de unas mayores competencias para las Diputaciones, como era el deseo del otro bloque de peneuvistas. La cúpula del partido impuso el triunfo de las tesis provincialistas de raigambre foral y colocó contra las cuerdas a Garaicoechea, defensor de un «jacobinismo vasco», que eligió el camino de la dimisión. Fue entonces cuando muchos vascos se enteraron de que los recelos y malquerencias de Garaicoetxea y Arzalluz venían de antiguo.

Los socialistas vascos también han redondeado esta primera década estatutaria entre gritos y susurros de confrontación. Si en los primeros tiempos de la transición la mayor o menor dosis de *abertzalismo* digerible por el partido fue causa de amarguras y rencones, con el tiempo y consolidado el viaje *antinacionalista* del PSE serían querellas entre socialistas guipuzcoanos y vizcaínos las que producirían ruido de discrepancia y desacuerdo. Se sabía de las

malas relaciones entre los dos líderes José María Benegas y Ricardo García Damborenea, pero pocos pudieron entender que un partido no muy holgado de cuadros se privara voluntariamente del capital personal y político del nada gris condotiero vizcaíno, cuando fue descabalgado de la jerarquía provincial de Vizcaya. Tampoco la derecha española del País Vasco ha escatimado durante estos años a la opinión pública el poco ejemplar espectáculo de los codazos y riñas de patio, dando en ocasiones la imagen de «pocos y mal avenidos».

La desazón del idioma

Un problema añadido a los ya muchos reseñados en este periplo ha sido el del *euskera*, repleto, más que ningún otro factor, de honda significación nacional. También el idioma ha sido fuente inagotable de conflictos y enfrentamientos y, chocantemente, lo que debiera ser instrumento de comunicación y enriquecimiento cultural ha devenido elemento de discriminación y desavenencia. La presente crónica no puede silenciar los esfuerzos agobiantes hechos por el Gobierno Vasco y sus dispendios, difíciles de justificar bajo una óptica racional, en un intento quimérico por conseguir que una población que mayoritariamente habla español logre expresarse en *euskera*.

De momento, la política lingüística, ante el abandono de los primeros afanes de la transición, cuando un aceptable número de voluntarios se acercó con esfuerzo personal y algún sacrificio a la tarea idiomática, ha discurrido por cauces, a todas luces, equivocados. Proyectos como los de *euskaldunización* de adultos se vienen saldando con estrepitosos fracasos que así y todo no han minado ni la moral ni la combatividad de los poderes nacionalistas. La enseñanza del vascuence ha derivado lentamente en poco menos que imposición sobre la población escolar y los desempleados, a los que poca veneración se les puede exigir por una necesidad no sentida. Los jóvenes sin trabajo ya no ven en el *euskera* un emblema de identidad sino un certificado para el currículum que les ayudará a emplearse. Incluso numerosos militantes y

votantes nacionalistas, que derramaban lágrimas sinceras por su pérdida y degradación no pasan de asirse a sus restos como nota de distinción superficial de manifiesto tono folklórico.

Una nueva meritocracia regulada por el *euskera* pretende abrirse camino en el País Vasco mientras la sociedad civil, queremos pensar, empieza a sacudirse tamaña arbitrariedad de los políticos, estimando que es un precio muy alto el que se le pide si sus rectores o trabajadores no son seleccionados en función de talentos o habilidades para una labor específica, sino por la posesión de un idioma. Sin embargo, no va a ser tarea fácil la de poner en sus justos límites la recuperación del *euskera*, por el contenido patriótico-político que recibe, por la fuerte carga emocional que gira en torno a su fomento y por la ausencia de espacios reales de libertad que garanticen la eliminación de todo mecanismo de coacción lingüística. No son muchas las personas que se atreven a proclamar en público (sí en privado) que el *euskera* no es su idioma, al ignorarlo por completo, cuando la propaganda política se refiere en exclusividad a él como *nuestra* lengua.

Cualquier tiempo pasado no fue mejor

En otra dirección, la recuperación democrática iba a coincidir y en muchos casos alentar una reanimación cultural en el ámbito vasco, que constituye la otra cara de esa imagen nada favorable que la Comunidad Autónoma tiene en España y Europa. Porque a pesar del *jebismo*, del zafio localismo que reviste de esplendor faraónico los entecos sucesos que tienen lugar junto al frontón o a la puerta de la taberna, un florecimiento intelectual y un renovado interés por la cultura debe ser destacado. En este renacimiento no sólo ha influido el quehacer de los organismos públicos (Gobierno Vasco, Ayuntamiento, Diputaciones...), también la iniciativa privada se ha sumado, aunque por el momento con timidez, a este movimiento. Todavía la planificación social de muchas grandes empresas no recoge en forma adecuada la realidad de un entorno que cada vez demanda servicios culturales actualizados.

Y es difícil que las tomas de decisión empresariales, en pos de un beneficio justificable, contemplen con generosidad los aportes culturales, del mismo modo que atienden otras deducciones más onerosas, aunque menos voluntarias.

Muestras de artes plásticas y promoción popular de la cultura. Rehabilitación de museos y salas de exposiciones. Creación de una orquesta en medio de una verdadera marea de vocaciones musicales y polifónicas, que confirman una arraigada tradición, campañas de teatro estables, remodelación del bilbaíno teatro Arriaga, subvenciones y ayudas al cine y directores vascos, Aulas de cultura... Desde la Universidad a los museos, desde las becas científicas a las conferencias de prestigio, todo lo que se puede apellidar cultura ha recibido de un modo u otro el patrocinio de instituciones vascas.

El propio Gobierno autónomo ha querido ponerse a la cabeza de este impulso general tratando, con suerte diversa, de encauzar e inventariar el momento actual de la cultura e investigación en el País Vasco. A este propósito respondería la organización en 1987 del II Congreso Mundial Vasco, en cuyo marco se dieron cita miles de investigadores y científicos propios y extraños, a lo largo de 34 simposios. ¡Lástima que la vertiente publicitaria del Congreso no funcionara como se había previsto y apenas se difundiera más allá de la Comunidad autónoma la nueva imagen de ésta, que llevaba implícita la iniciativa del Gobierno Vasco!

Pero no sólo el riego de la cultura ha vivaqueado en los escalones del hoy vasco, también una política de la razón y el entendimiento ha empadronado a muchos ciudadanos vascos hasta anteayer recalcitrantes. Tal vez sea por cansancio, desengaño o sazón, la política ha abandonado su reducido montañazo y se ha domesticado. El fundamentalismo vasco ha perdido terreno mientras la sociedad rompe amarras al reencontro con su pluralidad descalabrada. Desde 1987, un gabinete bicolor de nacionalistas y socialistas gobierna en el País Vasco y quienes no dejaban de buscarse las cosquillas o las maldades han tenido que hacer un esfuerzo benemérito por entender

y aceptar algunas de las posiciones mantenidas por los hasta entonces sus adversarios políticos. Diversas iniciativas del Lehendakari Ardanza no sólo han servido para detener el desprestigio del estamento político vasco, sino también para expiar otros tantos pecados de exclusivismo y bandería.

Aunque todavía le aguarde una solícita convalecencia, la sociedad vasca de 1989 parece haber abandonado la UVI, en la que le habían metido la violencia, el miedo, la crisis económica, la pérdida de valores y la exaltación política. Llegan ya buenas noticias del crecimiento del PIB, repartido de forma equilibrada entre los distintos sectores, con excepción del primario; se

relanzan las inversiones extranjeras y adelgaza el lacerante paro.

El Estatuto de Guernica estrena década en un clima expectante de tolerancia y flexibilidad internacional. Quedan todavía puntos negros en el mundo y el País Vasco democrático todavía no ha aprobado la asignatura pendiente de vivir en paz, sin pesadillas. Queda seguir predicando que la violencia y el terror son política para malhechores, que la guerra es la plaza de los sectarios y que el viejo fumador de puros, el sesudo Churchill, sabía lo que decía cuando afirmaba: «es mejor hablar, hablar... que guerrear, guerrear».



UNA HERMENEUTICA NECESARIA

«LOS FUNERALES EN EL NACIONALISMO RADICAL VASCO»

Begoña Aretxaga.

La Primitiva Casa Baroja, S. A., 1988.

Carlos Beorlegui

Tratar de sumergirse en el revuelto mar de las «esencias» de la cultura nacionalista ha resultado siempre sugerente y peligroso al mismo tiempo. Y ello es así por cuanto se trata de hablar de lo nuestro, de nosotros mismos; pero para ello se exige una suficiente distancia crítica con la que podemos despojarnos, en la medida de lo posible, de nuestros fantasmas y de los prejuicios que hacen tan difícil alcanzar un mínimo de objetividad. Al introducirse en estos temas, se tiene la impresión de caminar por un terreno frágil y vidrioso.

Con todo, es cada vez más imperioso y necesario encarar esta problemática con claridad y sin miedo, para exorcizar nuestros propios fantasmas y adquirir plena conciencia de nuestra atormentada identidad y de sus contextos y coordenadas espacio-temporales, en un ejercicio terapéutico de hacer emerger nuestro inconsciente psicosocial.

Ello hace que el lector se acerque con expectante interés al libro de B. Aretxaga, de título tan sugerente: *Los funerales en el nacionalismo radical vasco*. Su pretensión se centra en describir los elementos fundamentales que constituyen el entramado estructural de la simbología funeraria en el ámbito nacionalista, en un doble momento comparativo: en el nacionalismo tradicional y en el ámbito del abertzalismo radical más reciente, para desde ahí realizar una labor interpretadora y contextualizadora de todo el material estudiado.

El trabajo ha quedado estructurado en tres capítulos. En el primero, «se presenta una visión de los rituales funerarios en la cultura tradicional vasca y se analiza el papel de la mujer», tan central en ellos. El segundo capítulo intenta profundizar en los rituales funerarios del nacionalismo radical, analizando «sus distintas fases y las coordenadas espacio-temporales que los delimitan». Y en el tercero, el más denso y significativo, se incide más directamente en el importante rol de la mujer en todo el ritual, a través de los diferentes elementos simbólicos que en él concurren.

El trabajo descriptivo/interpretativo está atravesando por múltiples elementos, que se entrelazan y dan su propia contextura al texto: el simbolismo cultural que impregna todo el ritual funerario; el contexto sociopolítico de la izquierda abertzale radical; el papel preponderante de la mujer en los ritos funerarios y en la sociedad vasca, en general; el fuerte componente religioso con el que se rodean todos estos actos, aun en los momentos que pudieran considerarse más «laicos», etc.

El libro posee indudables aciertos, siendo el más evidente la elección misma del tema, sugerente y lábil como pocos. Igualmente acertado es el trabajo analítico y descriptivo de los más importantes elementos que componen la columna vertebral de los ritos funerarios, tanto en su nivel material como simbólico. En este sentido casi podríamos decir que se trata de un análisis completo y modélico. Y sobre todo resulta acertado el estilo de reflexión con

que se aborda esta difícil temática, estilo que se halla impregnado de una adecuada sobriedad. Y ello en una doble vertiente: literaria e interpretativa. Sobriedad literaria, en primer lugar, dejando de lado barroquismos y sobreabundancia de datos que normalmente estorban, más que aclaran, el relato central. A veces incluso podría decirse que peca de sequedad descriptiva, advirtiéndose en ello el esfuerzo por no dejarse apartar de lo estrictamente necesario para decir sólo lo que le interesa. Y sobriedad interpretativa. En un terreno tan resbaladizo y tan dado a la toma de posturas extremas, entre la apología y la descalificación sin paliativos, ha sabido mantenerse en un tono moderado, adecuado al enfoque hermenéutico con el que se ha tratado de orientar toda la reflexión.

Pero es en este aspecto, al mismo tiempo, donde, a mi juicio, se sitúan las lagunas más importantes del presente libro. Si, por un lado, como acabo de indicar, hay que alabar la sobriedad interpretativa, desde el punto de vista ideológico, por otro lado, se echa en falta una mayor profundidad hermenéutica en muchos aspectos temáticos emergentes en el texto, pero por desgracia desaprovechados. Quizá, sea pedir demasiado a una tesina de licenciatura. También podrá añadirse que un libro no puede decirlo todo. Ciertamente. Pero en este caso las pretensiones interpretativas de la autora, plasmadas en la introducción, han quedado un tanto fallidas.

Uno tiene la impresión de hallarse ante una ocasión perdida para realizar una serie de afirmaciones que el texto y el contexto dan pie fácilmente a ello. De ahí que se sienta pena al ver desaprovechados unos cuantos temas, algunos de ellos de enorme importancia para la clarificación y normalización de nuestra problemática situación sociocultural.

Si tuviera que señalar los temas más a flor de piel y más gruesos, sobre cuyo trabajo interpretativo cabría haberse extendido más, señalaría estos tres. En primer lugar, el referido al papel central de la mujer en la cultura vasca. Y es curioso, puesto que es ésta una de las coordenadas básicas del libro. A pesar de ello, queda a mi entender insuficientemente tratada. No basta, creo

yo, mostrar un conjunto de datos que parecen indicar el papel relevante de la mujer dentro de lo vasco, sin profundizar en el trasfondo psicosocial que posibilita y explica ese rol tan relevante. Se dan algunas pistas, pero quedan como desleídas y necesitadas de una sistematización teórica. Es un tema sobre el que se ha teorizado desde otros ángulos y resulta interesante el diálogo crítico entre paradigmas rivales.

En segundo lugar, ha quedado sin hacer apenas mención a un elemento importantísimo que está omnipresente en todo el texto y del que no se hace suficiente mención: la *sacralización* de la patria, de la causa de su liberación y de los héroes que mueren por ella. Esta sacralización explica que cuando los ritos funerarios no incluyen la ceremonia cristiana, se dé a los «ritos laicos» mayores tintes sacralizantes, si cabe. Lo religioso es siempre un ingrediente del que se echa mano para dignificar una realidad, sin ser conscientes muchas veces de su manipulación y utilización distorsionada. Es esclarecedor seguir analizando los tintes sacralizantes con que el nacionalismo radical está tratando de impregnar su causa, con objeto de legitimarla con mayor fuerza. La clarificación en este punto sería casi suficiente para desenmascararla.

Y, por último, el análisis psicosociológico del mantenimiento de la moral de combate para la continuación de los ideales abertzales a través de la agudización permanente del «victimismo» ante la represión centralista. Es evidente que en el problema nacionalista radical se da un fuerte componente patológico, que debe ser analizado con una metodología y puntos de vista similares a los que utiliza E. Fromm en *El miedo a la libertad*, para analizar el fenómeno del nazismo en Alemania. Creo que éste es uno de los aspectos más decisivos, todavía pendiente de un análisis serio del trabajo interpretativo del fenómeno sociocultural del nacionalismo radical. Un análisis como el que propongo, si es cierto que resulta excesivo exigir a un libro como el presente, constituye una tarea digna de emprenderse, por clarificadora y terapéutica.

En resumen, nos hallamos ante un libro sugerente y lleno de interés, que muestra uno de los fragmentos de nuestro

entorno cultural más necesitados de estudio y clarificación, pero estudiado con insuficiente calado interpretativo. Esperemos que posteriores estudios de la autora, o de

otros investigadores, se atrevan a introducirse más a fondo y sin complejos en estos capítulos tan delicados, pero tan necesitados de clarificación.

EL HOMBRE Y SU OBRA

«RAUL GUERRA GARRIDO»

Angel Ortiz Alfau

Edit. La Primitiva Casa Baroja, S. A., 1989, 187 págs.

Sira García Casado

Parece que últimamente los escritores vascos están, por fin, preocupados y ocupados fundamentalmente en escribir. Hay novelistas y poetas en euskera y en castellano y, por ende, la literatura vasca empieza a ser una realidad. Raúl Guerra Garrido es escritor, es vasco, y lleva muchos años empeñado en la lucha por la creación y la expresión. Es, por lo tanto, un punto de referencia inevitable, un testimonio cotidiano del ser escritor por encima de otras utilidades de la literatura. Por tanto no resulta sorprendente que Angel Ortiz Alfau acabe de escribir un libro titulado *Raúl Guerra Garrido*, en el que nos descubre sobre todo al hombre. Y puesto que el hombre es escritor nos introduce en su obra como una parte más del conjunto de su personalidad.

Es un libro atípico en cuanto que tiene algo de ensayo, algo de biografía y mucho de entrevista. A. Ortiz Alfau ha prescindido de su faceta de crítico. El resultado es un libro que despierta el interés por la persona y la obra de R. Guerra Garrido, y al mismo tiempo satisface la creciente curiosidad del lector por conocer al escritor. El estilo es claro, coloquial, directo, y la estructura consigue romper la imagen de ensayo crítico o biografía tradicional. Ambos estilos carecerían de sentido al ser

el protagonista un escritor en plenitud creadora con mucho por ofrecer en el futuro.

A. Ortiz Alfau ha estructurado el libro en cuatro partes. La primera es un breve recorrido crítico por la obra de R. Guerra Garrido, desde *Cacereño* hasta *La mar es mala mujer*. Nos habla de los temas y el estilo de R. G. G., de su perfección técnica y su permanente «preocupación por el hombre, la condición humana como tal y su situación amenazada de continuo por la vorágine de una sociedad de consumo industrial y tecnológica». Esto es lo que hace que la realidad vasca actual sea una constante en su obra. Esta primera parte se cierra con una relación de las obras y los premios literarios obtenidos por R. G. G.

La segunda parte se refiere al hombre, y constituye el núcleo principal de la obra. A través de una conversación, entremezclada con comentarios y preguntas directas, se nos van revelando las claves para conocer a R. Guerra Garrido y comprender su obra. A. Ortiz Alfau consigue desvelar al personaje y mostrarnos lo mucho que hay de autobiográfico en sus obras. Nos acerca a su entorno familiar, a su niñez, a sus gustos personales, pero sobre todo a su vocación de escritor. Sin duda lo más interesante del libro es lo que R. G. G. revela de su ser como escritor. Nos habla de la vocación: la literatura como forma de entender la vida. De la literatura y el estilo

como trabajo, como obra producida por el escritor. Y nos habla de la utilidad de la literatura: preguntarse sobre la inasible naturaleza humana.

También nos habla del futuro de la novela y de los cuentos, de la poesía, el teatro, el cine, etc. De todo aquello que forma el universo del hombre y del escritor, y da origen a sus argumentos favoritos: lo industrial, la violencia, el amor... Todo lo que produce antihéroes, fracasados inmersos en una sociedad de triunfadores; gentes que están de vuelta de la guerra aunque nunca hayan ganado una batalla.

Especialmente fecundas para la sociedad vasca son sus reflexiones sobre el compromiso del intelectual. Partiendo de una

clara distinción entre el escritor y su obra, defiende la libertad en la creación y el compromiso como ciudadano. El sentido crítico del intelectual es más válido que la actitud de mero testio.

Las dos últimas partes del libro nos permiten enlazar de nuevo al hombre con su obra. Bajo el epígrafe «Las circunstancias», encontramos un artículo de Carlos Blanco Aguinaga sobre la novela *Escrito en un dólar*; Luis Suñen comenta los procedimientos narrativos que R. G. G. utiliza en el libro de relatos *La sueca desnuda*; y también podemos leer una entrevista realizada en 1983 a R. G. G. por la revista *Euzkadi*. Finalmente el libro incluye cinco escritos breves como muestrario de la obra de Raúl Guerra Garrido.

DEL MITO AL LOGOS

«EL TAZON DE HIERRO. MEMORIA PERSONAL DE UN MILITANTE DE LOS GRAPO»

Novales, F.

Ed. Crítica. Barcelona, 1989, 267 págs.

Gonzalo González Martínez

Este libro es el fruto de una necesidad. Sí, la necesidad de un hombre joven, muy joven, de treinta y un años. La necesidad de una persona que lleva diez años en la cárcel. La necesidad de un muchacho que cometió varios asesinatos, a sangre fría, a bocajarro a veces; de alguien que ha sufrido, que sufre, las vejaciones y torturas de un sistema carcelario injusto y cruel —y las cárceles, como los manicomios o las escuelas, son una reproducción a pequeña escala de la sociedad que los crea—.

Este libro es la historia de dos transiciones. La historia de la transición política

española, vista desde la óptica de la extrema izquierda. Es el análisis crítico que de la tan alabada y paradigmática transición española a la democracia hace un militante del PCE (r), activista de los Grapo. Es, por tanto, una nueva memoria política sobre la historia española más reciente. Memoria personal que los estudiosos de esta época podrán contraponer a la realizada por insignes políticos de la derecha y de la izquierda moderada.

Y es la historia de una transición personal. Félix Novales, Eneko para sus camaradas, ha pasado de ser una persona cegada y negada por el odio, el misticismo y lo mitológico, a ser un hombre ansioso por librarse de los fantasmas de su pasado, sin

por ello negar éste. Hoy, en 1989, Félix desea la «armonía interior», reconciliando el yo individual y el yo social (cosa, por otra parte, bastante compleja, en la actualidad, se esté o no en la cárcel, se sea de izquierda o de derecha); quiere, ante todo, desterrar aquellos mitos que le llevaron al crimen y eliminar la angustia a través de la crítica al fanatismo y a los métodos empleados para intentar imponerlo. Por eso, *El tazón de hierro* es, como decíamos al comienzo de este escrito, el «hijo» indispensable de una necesidad (creo que a Félix le gustaría esa palabra: hijo). Porque él es el camino elegido por su autor para eliminar de su conciencia y de su ser las «cosas tremendas» que surcaron su existencia durante los últimos doce años. Es la forma que Félix tiene de abrirse a la lucidez, a la reflexión, a la Historia, a la Filosofía. Es un mostrar a los otros, como señala Francisco Fernández Buey en el prólogo, que el victimario también es víctima. Que, como Thomas Bernhard en la música y en el arte, él, Félix, ha hallado en el estudio de la Filosofía y en el relato de su vida servido a los demás los caminos para reconducir aquel espíritu bondadoso y justiciero, pero mal orientado, que le llevó a empuñar un arma y combatir las injusticias y desigualdades sociales.

El tazón de hierro, según lo dicho, pretende llegar a lo más íntimo de los otros, de nosotros. Quizá por ello el relato personal sea más importante que la versión que se nos ofrece de los acontecimientos socio-políticos de la España posfranquista.

Ciertamente, se nos abre a los ojos los modos de actuación de los comandos, las relaciones entre sus miembros, sus fobias y deseos; se nos muestra cómo y por qué elegían a sus víctimas, cómo preparaban y ejecutaban los atentados y burlaban a las fuerzas de seguridad. El mundo de las cárceles, de la represión y las torturas son

descritos minuciosamente. Aparece la organización interna de los presos Grapo en los presidios (las comunas, en las que todos los bienes se socializan —de ahí el título, *El tazón de hierro*, tomado de una vieja imagen maoísta—). Hay en esto último un amplio campo de estudio para sociólogos, psicólogos e historiadores. Pero por encima de todo este sugerente material se alza la experiencia vital de Félix: un joven que a los diecisiete años decide cambiar el sueño de un futuro dedicado a la medicina por el presente incierto y clandestino al que le aboca el radical politicismo juvenil. Imposible entender la historia de Félix Novales sin hacer un esfuerzo por comprender los orígenes de dicho politicismo: llegado a Basauri, localidad industrial cercana a Bilbao, a los quince años, con su madre viuda y su hermana pequeña, no logra superar el desarraigo de la gran ciudad y pronto se deja ganar por el ambiente de revueltas sociales y políticas que se vivían en España y en el País Vasco durante los años 70. De las actividades sindicales y políticas pasa en pocos meses, junto a su compañera, a la acción directa. Todo ello sin apenas preparación teórico-política y movido por el odio a una sociedad que siente hostil, insensible y brutal. Una vez en presidio se aferrará aún durante años a sus ídolos con pies de barro. Sin embargo, a través de la relación con muchos de sus compañeros de comuna y de la no aceptación de las arbitrariedades que en ella observa, comienza a intuir que existe otro mundo y a percatarse de que la realidad es algo muy distante del cosmos mítico de su credo revolucionario. Como dice en una carta a Manuel Sacristán, reproducida en el libro, rompía el cordón umbilical que le unía a la organización, porque, a diferencia del maternal, ese cordón umbilical no alimentaba, sino vaciaba. *El tazón de hierro* es, en última instancia, la exteriorización moral de esa reflexionada ruptura.

EL FRANQUISMO DE LOS NEGOCIOS

«**DICTADURA Y DIVIDENDO.**

El discreto negocio de la burguesía vasca, 1937-1950»

José María Lorenzo Espinosa.

Universidad de Deusto, 1989, 235 págs.

Fernando García de Cortázar

La construcción de un modelo historiográfico que sirva para entonar nuestra visión de la crónica contemporánea y la haga útil en la resolución de los problemas del presente, sigue siendo uno de los empeños de la nueva historia. Resuelta por fin la batalla contra el idealismo, el romanticismo o las relaciones legendarias, a los oficientes de la historia les queda ahora ensamblar las posibilidades de las ciencias y las letras. Una de las herramientas más ubérrimas y de más reciente aplicación en la metodología de la investigación histórica está resultando de la colaboración y aplicación de los saberes económicos en los últimos trabajos de las facultades, hasta ahora enfrascados en la visión genealógica o en la cuantificación meramente politicera.

Desde este plano es difícil olvidar que los hechos económicos y sus vicisitudes traducen las principales claves de la historia contemporánea, mucho mejor que las anteriores páginas dinásticas. Con la renovación emprendida por Vicens Vives han sido numerosos los autores de la historia que han encarrilado su tarea a través de la provechosa ranura abierta por el profesor valenciano. Gracias a ellos nuestro conocimiento se ha enriquecido con distintos enfoques fundamentales, hasta entonces desatendidos. Un mejor análisis de la estructura básica ha producido también una mayor atención por parcelas que, como la historia empresarial, constituye los perfiles más caracterizados de la formación

y desarrollo de la sociedad capitalista actual.

Junto a estas labores, que están siendo abordadas por personas formadas en el método histórico, otro sector de la investigación —los historiadores de la economía— se ven arrastrados por el entusiasmo que produce esa interminable lista de instrumentos estadísticos y matemáticos, que la ciencia ha puesto a su alcance en los últimos años. Atraídos como coleópteros por el destello de la técnica y el penduleo de los ciclos, los estudiosos económicos explican las fases de recesión o bienestar social, en términos globales con proporciones aritméticas ideales, bajo el imperio del término medio o mediante fabulaciones mágicas como el PNB, el PIB, el IPC, la renta per cápita... Construyen de este modo una imagen ficticia barnizada por una superficie tecnocrática y perfeccionista, pero sumamente peligrosa si se acepta de modo incondicional. De este modo se asume, con plena inconsciencia, el riesgo de reducir la historia como ya se ha hecho con la información política y social, a la proporción y a la coma, dejando al margen supuestos inexcusables del objeto histórico, como es, entre otros, la vida del hombre en sociedad al margen de la ley de los grandes números.

A diferencia de este modelo el historiador de la Historia está obligado a pensar en más amplias y descriptivas variables socioeconómicas y a perseguir la repercusión social de los ciclos económicos, de las depresiones o del reparto de la riqueza.

Algo que por lo general no ofrecen los índices y los gráficos arcádicos de la Economía. La misión de la Historia es precisamente huir del canto de sirena que le ofrece el facilón medio estadístico, al que debe agradecer su colaboración y apoyo, pero que debe sobrepasar para poder rastrear la sustancia histórica en la lucha cotidiana, forjada alrededor de la producción y el beneficio, pero sobre todo de su correlación sociopolítica. Por eso la historia, conocimiento que ha dado la bienvenida a la historia económica como uno de sus auxiliares más valiosos, debe saber además establecer sus funciones específicas. El método de los economistas, sin querer entrar en más ácidas valoraciones sobre sus éxitos o fracasos más recordados, conduce en cualquier caso a generalizar el perfil de la historia, eludiendo una auténtica explicación que satisfaga por igual al presente y al pasado.

Un ejemplo apropiado de esto lo constituyen las referencias, bien que ligeras, que la historia económica hace del período de 1937 a 1950. Es decir, el que constituye la posguerra de nuestra crónica reciente, al que se califica sin más de fase de estancamiento o depresión. Los analistas de índices nos hablan de una clara recesión productiva, bajo el señuelo una vez más de indicadores económicos generalmente mal utilizados, cuando no incomprensibles. Al hacerlo así, los historiadores de la economía marginan absolutamente los principales factores de recuperación aparecidos durante el decenio del primer franquismo, sin los que resultaría inexplicable el sorprendente beneficio de los años posteriores.

En contra de esta versión, aceptada mayoritariamente y que tiene un punto de apoyo en el recuerdo colectivo de una fase de penuria social sin precedentes, la obra del profesor de la Universidad de Deusto, José María Lorenzo Espinosa que le confirma como uno de nuestros mejores especialistas en el franquismo, viene a matizar la memoria histórica y los índices del período, mediante el estudio socioeconómico de la coyuntura vasca de posguerra. En su análi-

sis incluye algo que resulta imprescindible ya para cualquier formulación que se quiera hacer de la historia desde la revolución industrial: el estudio productivo y financiero de las grandes empresas con los resultados, beneficios y expectativas. Por medio de esta incorporación se descubre una faceta poco estudiada, e incluso desconocida, que prueba la necesidad de contar con este factor que matiza y llega incluso a alterar la relevancia del puro ciclo estadístico.

El autor conjuga en el entramado empresarial (Capital y Trabajo) el reflejo de la coyuntura de posguerra y la opción benéfica para el primero del resultado de la guerra civil española en el País Vasco, con la observancia imprescindible de los datos contables. En su trabajo sobre una docena de empresas industriales y financieras (entre las cuales Altos Hornos, Euskalduna, General Eléctrica, Naviera Aznar, Banco de Bilbao y Vizcaya...), podemos descubrir por primera vez la cara sonriente del período de privaciones de los cuarenta, y añadir así un contraluz a la formación de las diferentes alternativas sociales. Este apunte socioeconómico pone en evidencia la generalización de una época deprimida y oscura, en la que se han cebado los índices y sus cultivadores. A cambio subraya, con más aproximación y veracidad histórica, los elementos de la política económica y los resultados contables de la alianza entre el régimen y la economía empresarial.

Las conclusiones del libro presentan documentado el resultado de la guerra española, como la imposición de una política económica capitalista disfrazada de un inútil nacionalsindicalismo, dando lugar al fraude histórico del primer franquismo. La reconstrucción nacional y la autarquía, a veces obligada a veces vocacional, pusieron en pie de beneficio a la decaída economía de las grandes empresas, que además contaron con el haber de una represión laboral y sindical sin precedentes. Con estos factores de la vida real el franquismo aderezó la promesa del cambio e inauguró su largo periplo.

LETRA INTERNACIONAL

NUMERO 14 (Verano 1989)

Xavier Rubert de Ventós: Notas sobre la Europa cultural.

Edgar Morin: La dificultad de definir una «identidad» cultural europea.

Gyorgy Konrad: El continente verbal.

Alain Touraine: ¿Existe realmente una cultura europea?

Ramón F. Reboiras y José Andrés Rojo: Claudio Magris: el río lo borra todo y lo olvida.

R. Blatt, F. Claudín, S. Clotas, J. Juaristi, L. Paramio, F. Savater: Europa: los límites de la identidad.

Víctor Gómez Pin: El espejismo europeo.

Marcos-Ricardo Barnatán: El síndrome de Shylock.

Julia Kristeva: El discurso del deprimido.

Gustavo Dessal: Freud, el psicoanalista.

Alicia Botana: De Freud a Lacan.

Mechthild Zeul: La sexualidad femenina en el psicoanálisis.

Sudhir Kakar: El concepto de persona en la India.

Josef Kroutvor: Humor y psicoanálisis.

Roger Dadoun: Un «amor sublime» de Sherlock Holmes y Sigmund Freud.

Rosa María Pereda, Tzvetan Todorov, Michael Ignatieff, Giulio Giorello:
Correspondencias.

Suscripción anual: 1.600 ptas.

Forma de pago: Talón bancario o giro postal.

Redacción y Administración:

Monte Esquinza, 30. 28010 Madrid



Leviatán

REVISTA DE HECHOS E IDEAS

Otoño 1989

37

II Epoca

LAS SEÑAS DE IDENTIDAD DEL SOCIALISMO

E. Díaz, R. Vargas Machuca, A. Santesmases, R. Obiols

VALORES DEMOCRATICOS
Y PRACTICA POLITICA

José M.^a Maravall

LOS SINDICATOS EN
LA SOCIEDAD INDUSTRIAL

Manuel Chaves

MEMORANDUM SOBRE
AMERICA LATINA

E. González Pedrero

LAS TRANSFORMACIONES
DEL SOCIALISMO

Salvador Clotas

LA CRISIS DEL
ESTADO PROVIDENCIA

Ludolfo Paramio

SOBRE EL MITO
DE LA REVOLUCION

Luciano Pellicani



NOVEDAD

ULTIMOS LIBROS PUBLICADOS

Ramón García Cotarelo, *Los Partidos Políticos*.
Paul Preston, *Las derechas españolas en el siglo XX*.
Alfonso Guerra y otros, *El futuro del Socialismo (Jávea I)*.
José Félix Tezanos (Ed.), *La democratización del trabajo*.

Varios autores, *Nuevos Horizontes Teóricos para el Socialismo (Jávea II)*.
Varios autores, *El nuevo compromiso europeo (Jávea III)*.
Claus Offe, *Partidos políticos y nuevos Movimientos Sociales*.
Adam Schaff, *Perspectivas del Socialismo Moderno*.
Oscar Lafontaine, *La Sociedad del Futuro*.

FUNDACION SISTEMA

C/ Fuencarral, 127, 1.º 28010 MADRID
Teléfs. 448 73 19 y 48 73 39



KOLDOBIKA JAUREGUI

1959 Nace en Alkiza

EXPOSICIONES

1978-79 Exposición itinerante por Guipúzkoa. Obras seleccionadas de los Certámenes de Noveles y Bellas Artes. C.A.P.

1980 Seleccionado en los Certámenes de Noveles y Bellas Artes. C.A.P.

1980-81 Esculpe, al iare libre, en los acantilados del Monpás. San Sebastián.

1981 Exposición colectiva. Museo de San Telmo. San Sebastián.

1982 Exposición y trabajo al aire libre en Elduayen. Guipuzkoa. Exposición y trabajo al aire libre en Lizartza. Guipúzkoa. Exposiciones mensuales en la Asociación Artística de Guipúzkoa.

Diseño del cartel del Hipódromo. Temporada de verano. Lasarte.

1983 Exposición de socios en la Asociación Artística de Guipúzkoa. Exposición monográfica sobre «el erotismo». A.A.G. Donostia.

Seleccionado para las exposiciones itinerantes de Ertibil. Guipúzkoa, Bizkaia, Araba.

Talleres Experimentales de Arte. Alternativas a la Droga. D.E.E. (Asociación Afectados por la Droga).

1984 Exposición en Colchonería. San Sebastián.

Taller Experimental, Semana Cultural de Larratxo. Donostia.

Talleres de Arte «El Trebol». San Sebastián.

Exposición Colectiva «Mancha». San Sebastián. Seleccionado para la Exposición Colectiva de Ertibil. Exposición Itinerante del 26 Certamen de Artistas Noveles. C.A.P. San Sebastián.

Actos culturales de San Blas. Montaje y Exposición. San Sebastián.

Exposición Colectiva en El Local. San Sebastián.

Exposición de Apoyo a La Voz de Euskadi.

1987 Diseño Trofeo Gaspar. Rentería.

1985 Exposición Colectiva en la A.A.G. San Sebastián.

I Bienal de San Sebastián. Seleccionado.

Exposición Individual en las Salas de la C.A.P. San Sebastián.

Exposición Itinerante del 27 Certamen de artistas Noveles. C.A.P. San Sebastián.

Exposición sobre «el erotismo», obra gráfica. Asociación Cultural Txuri Beltz. San Sebastián.

Universidad Vasca de Verano. Mesa redonda.

Caja Postal. Exposición Itinerante. Barcelona, Cuenca, Teruel.

III Muestra de Escultura de Euskadi. Tolosa.

Exposición individual en la Sala de la C.A.P. Azpeitia.

1986 I Salón de Artistas Vascos. Aula de Cultura del Banco de Bilbao.

II Bienal de Escultura de San Sebastián.

Exposiciones Individuales en las Salas de la Caja de Ahorros Laboral en Aretxabaleta, Zarauz, Azpeitia, Irún, Oyarzun.

II Premio Internacional Máximo Ramos de Grabado. Seleccionado. Ferrol.

Exposición Individual Caja Postal. San Sebastián.

1986 Diseño del Trofeo Gaspar. Concurso de Carteles del Ayuntamiento de Rentería.

Video para E.T.B. «Plaza Berri». Muestra Ibérica de Escultura. Zamora.

25.º Aniversario de Amnistía Internacional. San Sebastián.

Exposición Colectiva en el Café Iruña. Tolosa.

V Muestra de Escultura de Euskadi. Tolosa.

1988 Bihar-Arte Taldea. Exposición en Gaspar. Rentería.

10 Jóvenes Escultores Guipuzcuanos en el Museo San Telmo de San Sebastián.

Exposición por las Víctimas del Franquismo. San Sebastián.

Murales Plaza de Justicia. Colectivo. 800 m. Tolosa.

Exposición Individual en el Ayuntamiento de Eibar.

1989 Arco 89.

Galería Vanguardia. Bilbao.

Exposición Bocetos de los Murales de la Plaza de Justicia de Tolosa.

Exposición por las Víctimas del Franquismo. Zaragoza y Sevilla.

10.º Aniversario revista ON Diseño. Estación de Francia. Barcelona.

Exposición individual Xenpelar. Rentería.

EXPOSICIONES EN EL EXTRANJERO

1983 Invitado a montar un stand en Navarreux. Francia.

Expone en Sara. Francia.

1984 Jornadas Culturales en Sara. Francia.

PREMIOS

1987 I.º Premio IV Certamen Juvenil C.A.P. de Guipúzkoa.

Premio único a la originalidad. Máscara para los Carnavales Donostiarras.

1984 I.º Premio de Escultura Artistas Noveles de Guipúzkoa.

1985 I.º Premio de Escultura Artistas C.A.P. de Guipúzkoa.